



MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2024

ÍNDICE

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 3

- ▣ / PRESENTACIÓN Y ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA4
- ▣ / ESTRATEGIA5
- ▣ / FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA.....6
- ▣ / GOBIERNO Y CALIDAD DE GESTIÓN7
- ▣ / INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD14
- ▣ / MERCADOS SERVIDOS 22
- ▣ / HINTERLAND Y FORELAND. PRINCIPALES ORÍGENES Y DESTINOS DE LAS MERCANCÍAS, ENTENDIENDO POR TALES AQUELLOS QUE SUPONEN EL 70% DEL TRÁFICO DEL PUERTO..... 28
- ▣ / SERVICIOS31
- ▣ / CALIDAD DE SERVICIO 33
- ▣ / INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. MOVILIDAD SOSTENIBLE..... 38
- ▣ / COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL..... 43
- ▣ / PROMOCIÓN COMERCIAL 47
- ▣ / COMPROMISO INSTITUCIONAL 47

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA 64

- ▣ / DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA 65
- ▣ / SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA 65
- ▣ / NIVEL Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES 66
- ▣ / VALOR GENERADO Y PRODUCTIVIDAD67
- ▣ / IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL 68

3. DIMENSIÓN SOCIAL 69

- ▣ / DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA..... 70
- ▣ / EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA70
- ▣ / COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN72
- ▣ / FORMACIÓN74
- ▣ / ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA Y EQUIDAD75
- ▣ / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO77
- ▣ / ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA AL TRABAJO83
- ▣ / HIGIENE INDUSTRIAL.....84
- ▣ / VIGILANCIA DE LA SALUD85
- ▣ / EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD PORTUARIA88
- ▣ / DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN SUS RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL.....89

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



/ Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

■ PRESENTACIÓN

El trabajo, compromiso y esfuerzo han sido tres pilares fundamentales sobre los que la Autoridad Portuaria de València ha seguido desarrollando su actividad en 2024 manteniendo su apuesta por la sostenibilidad mediante actuaciones en áreas como la transición energética, la mejora de las conexiones ferroviarias o la innovación, entre otros. Todo ello sin perder de vista el crecimiento en los tráficos gestionados en los recintos valencianos que se han incrementado respecto al 2023 gracias entre otros a la profesionalidad y resiliencia de la Comunidad Portuaria. Unas capacidades de adaptación que se desarrollaron y demostraron tras la devastadora DANA que azotó la provincia de Valencia el 29 de octubre de 2024 y que ha dejado una dolorosa huella en todos nosotros.

En este contexto, el eje transversal de la mejora de nuestra competitividad ha sido el respeto medioambiental y la descarbonización de la actividad. Un hilo conductor de todo el trabajo desarrollado en 2024, año que ha sido escenario de la puesta en marcha de grandes proyectos que nos permitirán alcanzar la meta Cero Emisiones: nuevas infraestructuras, instalaciones energéticas renovables y proyectos ferroviarios.

Grandes proyectos que nos ayudan a mitigar la huella de carbono de nuestra actividad como, por ejemplo, la nueva planta fotovoltaica ubicada sobre el silo de vehículos de VTE y que se puso en funcionamiento a finales de año. La electricidad que se obtiene de ella se suma a la que produce desde enero del pasado año la planta solar del Muelle Príncipe Felipe. Entre ambas ya producen el 18% de la electricidad total que consume el Puerto de València en sus operaciones diarias.

A este hito, le precedieron otros. Proyectos que están dando sus primeros pasos y que su futura puesta en marcha contribuirá a que estemos cada día un poco más cerca de la neutralidad climática. La adjudicación de la redacción y posterior ejecución del proyecto OPS (*Onshore Power Supply*) en el Muelle de Transversal de Costa y la construcción de una subestación eléctrica en el Puerto de València -que interconectará la red de alimentación de las instalaciones de la APV con la red de distribución de alta tensión- son dos ejemplos de ello, pero no los únicos.

De hecho, uno de los proyectos más destacados de 2024 ha sido el inicio de las obras de la nueva Terminal Norte, un proyecto que implica la mayor inversión público – privada realizada hasta la fecha en el sistema portuario español. La APV –responsable de la construcción del muelle- tiene comprometida una inversión de hasta 656 millones de euros (Valor Total Estimado del Contrato) y TiL (la empresa a la que el Consejo de Administración ha otorgado su concesión) contempla una inversión de 1.100 Millones.

En materia ferroviaria, también vieron la luz nuevas infraestructuras, en julio se puso en marcha, en el Puerto de Valencia, la primera autopista ferroviaria de la Península Ibérica. La nueva terminal de transporte combinado permite cargar y descargar semirremolques de camión entre el vial de carretera y la vía de ferrocarril. El trayecto que realizan es de Italia a Madrid –y viceversa- haciendo transbordo en el recinto portuario valenciano. Asimismo, en verano se adjudicaron las obras de duplicación de vía y la implementación del tercer hilo ferroviario entre los muelles de Poniente y Levante en el Puerto de València. Además, se ha seguido avanzando en proyectos relacionados con la puesta en marcha del corredor Cantábrico-Mediterráneo.

Todos estos proyectos representan nuestro compromiso con las empresas y con el medio ambiente, un vínculo innegociable que ha avanzado en paralelo a nuestro compromiso con la ciudadanía. Así, en materia de actuaciones Puerto-Ciudad, uno de los hitos más significativos ha sido el otorgamiento de la concesión para la gestión de los espacios náutico-deportivos de la zona norte del Puerto de Valencia.

En el Puerto de Gandia el avance más significativo ha sido el arranque del proyecto de urbanización del entorno de los Tinglados Fruteros y el área controlada del puerto. Mientras que, en el Puerto de Sagunto, en verano se abrió a la ciudadanía el nuevo paseo marítimo, un espacio de disfrute entre el puerto y la ciudad, una zona común donde los vecinos y vecinas conectan con la actividad que día a día se desarrolla en los muelles saguntinos. Por él han pasado miles de visitantes y turistas, convirtiéndolo en pocas semanas en un nuevo punto de interés turístico.

No quiero terminar, sin agradecer, el esfuerzo de toda nuestra Comunidad Logístico-Portuaria porque en esencia, el año 2024 ha sido un ejercicio de mayor colaboración y acercamiento a la ciudadanía y a los enclaves generadores de carga, tanto de la Península como de otros países del mundo. La cercanía: la palabra definitoria de la estrategia de Valenciaport que es y será la llave que nos permite apostar por un futuro de crecimiento sostenido y sostenible basado en el compromiso con la sociedad y la ciudadanía, a partir de los valores que sustentan nuestra Misión: el servicio público, la eficiencia económica, la calidad del servicio y el respeto ambiental.

MAR CHAO
*Presidenta de la Autoridad Portuaria
de Valencia*

/ Estrategia

■ MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PUERTO.

Se ha elaborado el documento del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Valencia con horizonte 2035, estando pendiente de revisión final. Este horizonte se completará con una visión a más largo plazo hasta 2050.

El Plan incluye una propuesta estratégica conjunta para Valenciaport y para cada uno de sus puertos (València, Sagunto y Gandía), teniendo en cuenta las singularidades y los roles de cada uno de ellos como puerto comercial, puerto logístico e industrial y puerto ciudadano, alineado con el Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General.

Asimismo, esta formulación estratégica está presidida por la contribución y compromiso con la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), por la Transformación Digital, por la Descarbonización y la Lucha contra el Cambio Climático y por la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Misión

Favorecer de manera sostenible la movilidad de personas y mercancías y la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos.

- » **Sostenible económicamente:** optimizando ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo de la APV.
- » **Sostenible socialmente:** favoreciendo la integración territorial y la convivencia con los diferentes miembros de la sociedad a la que sirve.
- » **Sostenible medioambientalmente:** haciendo un uso eficiente de recursos, minimizando y equilibrando los impactos negativos sobre el territorio y el medio ambiente.
- » **Alineado con las políticas europeas de transporte:** fomentando la intermodalidad, digitalización, descarbonización, innovación, seguridad y empleo.

Valores

- » Liderazgo.
- » Compromiso ético de transparencia, honestidad e integridad.
- » Fiabilidad de los servicios a los clientes.
- » Sostenibilidad.
- » Innovación.
- » Compromiso con el bienestar de las personas.

Líneas estratégicas de actuación

- » Mejora de la eficiencia de los servicios prestados.
- » Contribución a la sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y la seguridad en la cadena de suministro portuario.
- » Desarrollo sostenible de infraestructuras.
- » Impulso de la integración intermodal.
- » Aseguramiento de la sostenibilidad económica.
- » Mejora de la gestión interna.

/ Funciones y forma jurídica

■ DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA FORMA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, INFORMANDO SOBRE ASPECTOS COMO LA TITULARIDAD, EL MARCO DE COMPETENCIAS, EL ESQUEMA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN (DE ACUERDO CON EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS).

La Autoridad Portuaria de Valencia, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el organismo público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, València, Sagunto y Gandia, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM).

La naturaleza, competencias y funciones de las Autoridades Portuarias se rigen por el citado TRLPEMM, que establece en su artículo 24.1 que *“Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 (actual letra i) del apartado 2) del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar” que “dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado”, y “se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.*

Las Autoridades Portuarias merecen un tratamiento separado, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, la Disposición Adicional Duodécima de la citada ley señala en cuanto al régimen jurídico de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado lo siguiente:

“Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado se regirán por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que les sean de aplicación y, supletoriamente, por lo establecido en esta Ley”.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

El TRLPEMM, establece:

- ▶ El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- ▶ Su estructura organizativa.
- ▶ Sus funciones.
- ▶ Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

- a) *Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.*
- b) *Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.*
- c) *Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.*
- d) *Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.*
- e) *Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.*
- f) *Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.*
- g) *Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.*
- h) *El producto de la aplicación del régimen sancionador.*
- i) *Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.*
- j) *Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.*

La Autoridad Portuaria de Valencia, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

- ▶ **Plan Estratégico:** mediante el mismo la Autoridad Portuaria de Valencia establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.
- ▶ **Plan Director de Infraestructuras:** a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.
- ▶ **Plan de Empresa:** en este Plan, la Autoridad Portuaria de Valencia recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

/ Gobierno y calidad de gestión

■ **FUNCIONES Y MODO EN QUE SON ELEGIDOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, COMO SON LA PRESIDENCIA, LA DIRECCIÓN Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El artículo 29 del TRLPEMM especifica los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

- a) *De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.*
- b) *De gestión: Director.*
- c) *De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.*

Las funciones y forma de elección de los órganos de gobierno y de gestión de las Autoridades Portuarias vienen regulados en el TRLPEMM. En concreto, el artículo 31 se refiere al nombramiento y funciones del Presidente, el artículo 32 a la designación y funciones del Vicepresidente y el artículo 33 al Director. Por otra parte, el artículo 30 recoge la composición y funciones del Consejo de Administración.

■ ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, INFORMANDO SOBRE GRUPOS Y ASOCIACIONES REPRESENTADOS EN EL MISMO.

En 2024 la composición del Consejo de Administración fue la siguiente:

Sra. D ^a . Maria Del Mar Chao López	Presidenta APV
Sra. D ^a . Elena C. Delgado Gutiérrez	Capitana Marítima de València - Miembro nato.
Sr. D. Salvador Antonio Navarro Pradas	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) - En representación de la Generalitat Valenciana.
Sr. D. Francisco Parra Benítez	Abogado del Estado - En representación de la Administración General del Estado.
Sra. D ^a . Pilar Parra Serran	Directora Corporativa de Puertos del Estado - En representación de la Administración General del Estado
Sra. D ^a . María Pilar Bernabé García	Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana - En representación de la Administración General del Estado.
Sr. D. Vicente Boluda Fos	Consejero CEV - En representación de las organizaciones empresariales ¹
Sr. D. José Luis Díez Climent	Director General de Proyectos Estratégicos - En representación de la Generalitat Valenciana ² .
Sr. D. José Manuel Prieto Part	Alcalde de Gandia - En representación de la Generalitat Valenciana.

Sra. D ^a Ester Olivas Cáceres	Directora General de Emprendimiento e Internacionalización - En representación de la Generalitat Valenciana ³ .
Excma. Sra. D ^a . M ^a José Catalá Verdet	Alcaldesa de València -En representación del municipio de València.
Ilmo. Sr. D. Darío Moreno Lerga	Alcalde de Sagunto - En representación del municipio de Sagunto.
Sr. D. José Vicente Morata Estragués	Presidente de la Cámara de Comercio - En representación de la Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València.
Sr. D. Pedro Suárez Benavente	Presidente del Comité de Empresa de la APV - En representación de las organizaciones sindicales.
Sr. D. Ignacio Ballester Avellán	Presidente de la Asociación Naviera Valenciana - En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario ⁴ .
Sr. D. Enrique Belda Espluges	Director General de la APV ⁵ .
Sr. D. Jorge Herrero Mascarós	Secretario General de la APV - Secretario del Consejo de Administración ⁶ .

Durante 2024 se celebraron nueve sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, ocho ordinarias y una extraordinaria.

1 Se renueva mediante Acuerdo del Consell de 05-03-2024, con efectos desde el día 07-03-2024.
2 Nombrado por Acuerdo del Consell de 23-01-2024, con efectos desde el día 26-01-2024.

3 Nombrada por Acuerdo del Consell de 23-01-2024, con efectos desde el día 26-01-2024.
4 Nombrado por Acuerdo del Consell de 02-07-2024, con efectos desde el día 05-07-2024 en sustitución de D. Gustavo Ferrer Soriano (separado mediante el mismo Acuerdo).
5 El Consejo de Administración de la APV en sesión de 5 de diciembre de 2023 designó a D. Enrique Belda Esplugues como Director de la APV con fecha de efectos 1 de enero de 2024.
6 El Consejo de Administración de la APV en sesión de 31 de enero de 2024 nombró a D. Jorge Herrero Mascarós como Secretario del Consejo de Administración de la APV con fecha de efectos 16 de febrero de 2024.

A continuación, se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos del Consejo más relevantes adoptados en 2024:

- ▶ Resolución sobre extinción de la licencia para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro – Ro en el Puerto de València de la que es titular COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A., por renuncia de su titular.
- ▶ Aprobación del Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de avituallamiento de agua a buques en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.
- ▶ Aprobación del texto del “Memorando de Entendimiento entre el Organismo Público Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de Valencia y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)” para el periodo 2024-2027.
- ▶ Aprobación de la concesión directa a favor de la Fundación de la Comunidad Valenciana para Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport de una subvención máxima para el ejercicio 2024 y de su convenio de materialización.
- ▶ Adjudicación del procedimiento para la ejecución de las obras del “Proyecto de Construcción de la Red Ferroviaria Interior del Puerto de Sagunto”.
- ▶ Aprobación de la modificación parcial de la valoración de terrenos del Puerto de Valencia (Orden FOM/523/2019, de 22 de abril). Zona portuaria colindante con el barrio de Nazaret.
- ▶ Consejos de Navegación y Puerto de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia: renovación de vocales, nombramiento de cargos y modificación de sus Normas.
- ▶ Otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Sagunto a Corporación de Prácticos del Puerto de Sagunto, S.L.P.
- ▶ Otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de bienes de dominio público portuario a favor de BERSOLAZ SPAIN, S.L.U. con destino a la realización de aquellas actividades necesarias para el apoyo terrestre a la granja marina que el titular explota en régimen de concesión en el Puerto de Sagunto.
- ▶ Encargo a Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A., S.M.E, M.P. para la “Promoción medioambiental de Valenciaport, colaboración en la promoción institucional en organizaciones internacionales y en la promoción logística de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Valencia de marzo a diciembre del año 2024”.
- ▶ Regulación de las sesiones extraordinarias del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia y modificación del Reglamento de Gestión y Funcionamiento del referido órgano de gobierno
- ▶ Otorgamiento a TRASMED GLE. S.L., de licencia para la prestación del servicio portuario de embarque y desembarque de pasajeros tanto de buques de línea regular como de cruceros, en los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.
- ▶ Otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje, tanto de buques de línea regular como de cruceros, en los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, a la mercantil TRASMED GLE, S.L.
- ▶ Resolución sobre otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro–Ro en el Puerto de València a la empresa TRASMED GLE, S.L.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de extinción de licencia para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro – Ro en el Puerto de Valencia de la que es titular E. ERHARDT Y CIA, S.A., por renuncia de su titular.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público en el Edificio Auxiliares de la Autoridad Portuaria de Valencia ubicado en el Puerto de Valencia, con destino a oficinas en el ejercicio de su actividad, principalmente la de dar soporte al clúster portuario de Valencia a través de la cooperación, investigación y la formación.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de APM TERMINALS, S.A. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de Valencia por prórroga de plazo, así como de modificación no sustancial de la concesión por minoración de superficie.

- ▶ Resolución acerca de la solicitud de GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de Valencia por modificación del objeto concesional.
- ▶ Declaración de interés general portuario, así como de la necesidad de rescate de una superficie de tierra y agua en la concesión titularidad del REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA en el Puerto de Valencia.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de KAIKON BIO VENTURE S.L. de otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de una planta de procesamiento de materias primas para producción de biocombustibles avanzados, con parque de almacenamiento de materia prima y gasóleos en el Puerto de Sagunto.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de ALCARA INFRAESTRUCTURAS, S.L. de otorgamiento de concesión administrativa con destino a la construcción, rehabilitación y explotación de las instalaciones náutico-deportivas del Puerto de Gandía.
- ▶ Aprobación del texto del “Convenio entre el Ayuntamiento de Gandia y la Autoridad Portuaria de Valencia para el Establecimiento del Modelo de Política de Integración Puerto-Ciudad”.
- ▶ Ratificación de la firma de la Adenda Nº3 Modificativa al Convenio Regulador de las Aportaciones Financieras de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con el Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto.
- ▶ Ratificación de la firma del Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado) y la Autoridad Portuaria de Valencia.
- ▶ Ratificación de la firma de la “Adenda por la que se prorroga el Convenio entre la Universitat de València – Estudi General y la Autoridad Portuaria de Valencia para la Creación y el Desarrollo de La «Cátedra Valenciaport de Economía Portuaria”.
- ▶ Aprobación de las condiciones de explotación y otorgamiento de un derecho de superficie sobre la antigua base del equipo Alinghi de la America’s Cup a favor de LANZADERA EMPRENDEDORES, S.L.U.
- ▶ Resolución acerca de la solicitud de CSP IBERIAN VALENCIA TERMINAL, S.A.U. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de Valencia por ampliación de superficie, así como de modificación no sustancial de la concesión por minoración de superficie.
- ▶ Resolución del procedimiento de rescate parcial de la concesión otorgada al REAL CLUB NAÚTICO DE VALENCIA en el Puerto de Valencia para la ejecución de la base marítima de vigilancia aduanera de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- ▶ Aprobación de las Disposiciones Generales y Condiciones Particulares de los títulos de autorización de ocupación y explotación de bienes patrimoniales a otorgar en la Zona Norte del Puerto de Gandía.
- ▶ Aprobación de los presupuestos correspondientes al Memorando de Entendimiento suscrito entre la Autoridad Portuaria de Valencia, UNCTAD y Puertos del Estado, para el ejercicio 2024.
- ▶ Resolución de adjudicación del procedimiento para la ejecución de las obras de “Muelle de Contenedores en la Ampliación Norte del Puerto de Valencia”.
- ▶ Selección de oferta del concurso público para la adecuación y explotación, en régimen de concesión administrativa, de las instalaciones náutico-deportivas de la zona norte del Puerto de Valencia.
- ▶ Resolución sobre modificación de la descripción de las subáreas funcionales IF de la “Propuesta de resolución sobre la modificación parcial de la valoración de terrenos del Puerto de Valencia (Orden FOM/523/2019, de 22 de abril). Zona portuaria colindante con el barrio de Nazaret.
- ▶ Resolución sobre modificación del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Valencia por revisión extraordinaria de las tarifas máximas.
- ▶ Resolución sobre selección de oferta de la unidad de explotación Nº 2 del “Concurso público para la explotación de tres instalaciones con destino a la recepción y gestión de residuos del anexo V del convenio Marpol 73/78 en la Zona Dique Norte del puerto de Valencia y otros desechos asimilables autorizados por la Autoridad Portuaria de Valencia” así como declaración de concurso desierto respecto de las unidades de explotación Nº 1 y 3.
- ▶ Resolución sobre aprobación del convenio entre el C.N.E. HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la utilización del dominio público portuario con el objeto de explotar una unidad de estación de repostaje móvil de hidrógeno (Hidrogenera) en el Muelle Norte (“Xità”) del Puerto de Valencia.

- ▶ Resolución sobre aprobación de la tercera Adenda al convenio sobre la puesta a disposición del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ahora Ministerio de Economía, Comercio y Empresa por parte de la Autoridad Portuaria de Valencia de determinadas instalaciones fronterizas de control de mercancías necesarias para el desarrollo del servicio de inspección de su competencia.
- ▶ Resolución sobre aprobación del texto de la Adenda de prórroga al convenio empresarial entre la Universitat Politècnica de València y la Autoridad Portuaria de Valencia para la creación y el desarrollo de la Cátedra Valenciaport de Innovación Logístico-Portuaria.
- ▶ Resolución sobre autorización de la adhesión de la Autoridad Portuaria de Valencia al Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad y Puertos del Estado para la instalación de equipamiento de control fronterizo en los puertos españoles en el marco del Sistema Europeo de Entradas y Salidas (EES) y el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS).
- ▶ Resolución sobre otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de dominio público portuario con destino a la construcción y explotación de una terminal marítima de contenedores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, abierta al tráfico general, en la Ampliación Norte del Puerto de Valencia a favor de TERMINAL INVESTMENT LIMITED, SARL.
- ▶ Resolución de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario para la adecuación y explotación de las instalaciones náutico-deportivas de la zona norte del Puerto de Valencia a favor de SERVEIS MARITIMS PORT EIVISSA, S.L y OCIBAR, S.A.
- ▶ Resolución sobre otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de bienes de dominio público portuario a favor de SMART VISUAL DATA, S.L., para la rehabilitación y explotación de dos edificios (Base Nº 3 -EFO-17 Y EFO-21-) de la Marina de Valencia con destino a la ubicación de un centro empresarial de tecnología e innovación.
- ▶ Resolución sobre aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Valencia y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la gestión coordinada de sus respectivas competencias en el ámbito de la Marina de Valencia, mediante la creación de un órgano interadministrativo de cooperación.
- ▶ Resolución sobre otorgamiento de autorización a la mercantil ALFASHIP SHIPPING AGENCY, S.L, para la prestación del servicio comercial de Consignación de Buques en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.
- ▶ Resolución sobre otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de bienes de dominio público portuario a favor de SERVICIOS PORTUARIOS GARBAPORT, S.L., en la zona Dique Norte del Puerto de Valencia con destino a la recepción y gestión de residuos del anexo V del Convenio Marpol 73/78 y otros desechos asimilables autorizados por la Autoridad Portuaria de Valencia (unidad de explotación nº 2).
- ▶ Resolución sobre aprobación del convenio para la ocupación de dominio público portuario, entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la puesta a disposición de determinadas dependencias a favor de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional, situadas en el edificio de la antigua Estación Marítima en el Puerto de Valencia.
- ▶ Resolución sobre el inicio de la tramitación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Sagunto.
- ▶ Resolución sobre aprobación del convenio para la ocupación de dominio público, entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Instituto Español de Oceanografía y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la puesta a disposición de una superficie situada en el Puerto de Gandía, destinada a la construcción y explotación de un edificio en el que se ubicará el Centro Oceanográfico de Valencia.
- ▶ Contratación de préstamos a largo plazo para la financiación del Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Valencia y autorización de operaciones de crédito.
- ▶ Resolución sobre aprobación del proyecto de "Implantación de una instalación fotovoltaica de 925 kWn para autoconsumo individual sin excedentes y 29 puntos de recarga de 22 kW para vehículos eléctricos" presentado por APM TERMINALS VALENCIA, S.A.
- ▶ Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de remolque de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.
- ▶ Resolución sobre otorgamiento de autorización a la mercantil TRASMED GLE, S.L., para la prestación del servicio comercial de Consignación de Buques en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.
- ▶ Resolución para la adecuación del Sistema Interno de Información de la Autoridad Portuaria de Valencia, designación del Responsable del Sistema y reorganización de las funciones sobre integridad corporativa en la Autoridad Portuaria de Valencia.

- ▶ Encargo a Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A. S.M.E M.P. para la “Promoción Internacional y la Promoción Logística de los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Valencia durante el año 2025”.
- ▶ Aprobación de la concesión directa a favor de la Fundación de la Comunidad Valenciana para Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport de una subvención máxima para el ejercicio 2025 y de su convenio de materialización.
- ▶ Aprobación de los presupuestos correspondientes al Memorando de Entendimiento suscrito entre la Autoridad Portuaria de Valencia, UNCTAD y Puertos del Estado, para el ejercicio 2025.
- ▶ Modificación convencional del contrato de suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Valencia. EC23-C03-03880.
- ▶ Aprobación del proyecto del Plan de Empresa 2025 de la Autoridad Portuaria de Valencia, así como de los coeficientes correctores y bonificaciones para el ejercicio 2025. Previsión de cierre del ejercicio 2024.
- ▶ Autorización de firma de un nuevo Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Autoridad Portuaria de Valencia), para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la “Gestión Integrada de Servicios de Registro” (GEISER) como aplicación integral de registro.
- ▶ Aprobación del Convenio para el Desarrollo de Actividades de Interés General que suscriben la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I.

■ DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y APOYO A LA TOMA DE DECISIONES UTILIZADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA, COMO PUEDEN SER SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, CUADROS DE MANDO INTEGRAL, CAMPAÑAS DE CARACTERIZACIÓN DE MERCADOS, ETC.

Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2015, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de València, Sagunto y Gandía. Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. En el mes de julio de 2018 la APV superó con éxito la auditoría de adaptación del Sistema a las especificaciones de la nueva normativa ISO 9001:2015, renovándose dicha Certificación en 2019 y 2022. En 2025 se procederá a realizar una nueva certificación del sistema.

Sistema de gestión Ambiental de ámbito internacional

La APV dentro de su estrategia de mejora continua y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, mantiene en vigor la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma UNE ISO 14001:2015, así como el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental a nivel europeo, el registro en cumplimiento del Reglamento EMAS III en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Del mismo modo, la APV mantiene también en vigor desde 2003 el Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario. Además, y en consonancia con las líneas estratégicas establecidas por la APV, se han inscrito las huellas de carbono de la APV-Puerto de València correspondientes a los años 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019 en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO2, obteniendo los sellos “calculo” y “reduzco” correspondiente al año 2019, y verificadas según la ISO 14.064.

Sistema de Gestión Energética de ámbito internacional

Adicionalmente, la APV consiguió en 2016 la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001: 2018, certificación que se ha ido renovando cada año. La implantación de este Sistema tiene como objetivo la mejora continua del desempeño energético en la APV, estableciendo una sistemática de actuación en la evaluación, control y gestión de los usos energéticos relacionados con las actividades o servicios de la APV. Este estándar permite a las organizaciones mejorar la eficiencia, los costos relacionados con la energía y la emisión de gases de efecto invernadero.

Con objeto de integrar tanto la política ambiental como la energética, el 11 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de la APV aprobó el texto de la “Política Ambiental y Energética” de la APV actualmente en vigor.

Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro basado en la norma ISO 28000

La Autoridad Portuaria de Valencia, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un Sistema de Gestión de la Seguridad en la cadena de suministro basado en la ISO 28000, sistema que se renueva anualmente. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia. Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento hasta el año 2018.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001, renovándose dicha certificación en 2024.

■ EXISTENCIA DE COMITÉ DE DIRECCIÓN Y SU ESTRUCTURA.

En 2024 se llevaron a cabo reuniones transversales de seguimiento en áreas de Infraestructuras, Operaciones, Ferroviario, Calidad, etc.

■ DESCRIPCIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS SECTORIALES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DEL CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO, EL COMITÉ DE SERVICIOS PORTUARIOS, COMITÉ CONSULTIVO DE SEGURIDAD.

Consejos de Navegación y Puerto

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el artículo 34 del TRLPEMM, cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y a la Presidencia de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia de las Normas Reguladoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos, procediendo a su renovación cada cuatro años.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente -con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse- y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen tanto en el TRLPEMM como en dichas Normas Reguladoras.

En 2024 los Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia celebraron reunión en fecha 13 de mayo con motivo de su renovación; en cuanto a sus respectivos Comités de Servicios Portuarios se reunieron hasta en cuatro ocasiones. Por su parte, los Comités de Seguridad no celebraron reuniones en 2024.

/ Infraestructuras y capacidad

■ DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA COMO PROVEEDOR DE INFRAESTRUCTURAS Y REFERENCIA AL MODELO DEL TIPO “LAND LORD”. ENUMERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL PUERTO, COMO SUPERFICIE TERRESTRE, SUPERFICIE DE AGUA ABRIGADA, SUPERFICIE PARA CONCESIONES, MUELLES Y FUNCIONES DE LOS MISMOS, Y ACCESOS TERRESTRES.

La Autoridad Portuaria de Valencia es responsable de la gestión de los puertos de València, Sagunto y Gandía siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar “landlord avanzado”, en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
SUPERFICIE TERRESTRE	5.964.788 m²	2.397.800 m²	220.479M²	8.583.067 m²
SUPERFICIE DE SUELO CONCESIONABLE	4.584.221 m²	1.998.916 m²	158.050 m²	6.741.187 m²
SUPERFICIE AGUAS ABRIGADAS	5.950.582 m²	2.206.000 m²	284.000 m²	8.440.582 m²

■ INFRAESTRUCTURAS EN EJECUCIÓN O PROYECTO Y FINES A LOS QUE SIRVE.

A continuación, figuran las principales inversiones ejecutadas en 2024 y las previstas para 2025, según el Plan de Inversión vigente.

Principales inversiones ejecutadas en 2024:

MEJORA DEL TRAZADO DE LA RED FERROVIARIA Y VIARIA INCLUYENDO NUEVA PLAYA DE VÍAS, ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL Y REORDENACIÓN DE LA RED VIARIA ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE COSTA DEL PUERTO DE VALÈNCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONNECTING EUROPE FACILITY-CONNECT VALENCIAPORT

Las mejoras ferroviarias consisten en la creación a la entrada del recinto portuario de un nuevo haz logístico ferroviario que mejore la explotación ferroviaria de las Terminales Norte y Sur. La longitud útil de las vías permitirá estacionar composiciones de 750 m de longitud, así como su recepción y expedición. El nuevo haz logístico contará con 5 vías, tres de ellas exclusivas para recepción/ expedición de trenes, más dos vías generales.

Estará completamente electrificado y con todos los aparatos de vía motorizados.

Las vías generales y una de las vías de apartado son en ancho mixto, de modo que se aumenta la capacidad del puerto en cuanto a recepción y expedición de mercancías por modo ferroviario (ancho convencional y ancho internacional).

- Adicionalmente, se proyecta la construcción de un enlace viario a distinto nivel que encauza en un único punto todos los movimientos desde y hacia cada una de las terminales situadas en la zona central del puerto, así como, un paso elevado sobre el nuevo haz logístico para permitir el acceso desde el viario principal a dichas terminales portuarias, suprimiendo las diversas intersecciones viario-ferroviarias existentes.
- » Importe de liquidación de las obras: 53.533.000 € (IVA excluido)
 - » Importe de liquidación suministro aparatos: 1.535.350,00 € (IVA excluido) (financiado con fondos MRR)
 - » Duración: 30 meses

NUEVO PASEO MARÍTIMO EN LA ZONA NORTE DEL PUERTO DE SAGUNTO FASE I

En la parte terrestre del antiguo pantalán del Puerto de Sagunto se está ejecutando la demolición y retirada de la obsoleta infraestructura y la construcción de un nuevo paseo para uso y disfrute ciudadano. La obra cuenta con carril bici, zona peatonal, área de juegos, puestos de pescadores, zonas para restauración, estructuras de sombraje, zona museística, etc. y se concibe como un centro cultural, de ocio y de actividad lúdica para la gente del lugar. Los trabajos se completaron en 2024.

- » Importe de liquidación de las obras: 4.960.961€ (IVA excluido)
- » Duración: 20 meses

NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS DE DIRECCIÓN APV EN EL PUERTO DE GANDÍA

Actualmente, las oficinas de la APV en el Puerto de Gandía se encuentran en un edificio exento, que cuenta con planta baja y primera, con una superficie útil aproximada de 670 m². Además de las oficinas de la APV, en el mismo edificio se hallan las dependencias de Capitanía Marítima y de la ya extinta Segasa, con las limitaciones especiales que ello conlleva.

Se plantea la construcción de un nuevo edificio de oficinas, en el emplazamiento del antiguo edificio de la Aduana, que albergue la Dirección de la APV en el Puerto de Gandía, incluyendo la Policía Portuaria, así como las dependencias de Capitanía Marítima y de la Administración de Aduanas. El nuevo edificio se desarrolla en dos plantas y volumétricamente se compone de un juego de volúmenes que entran y salen de los distintos planos de fachada, generando los accesos a las distintas áreas del mismo. Diseñado funcionalmente para ser versátil y adecuado a la normativa vigente en materia de accesibilidad, contará con una superficie construida total de 973,09 m².

- » Importe de adjudicación obras: 2.287.596,11 € (IVA excluido)
- » Duración: 12 meses

RED FERROVIARIA INTERIOR DEL PUERTO DE SAGUNTO

El “Proyecto de Construcción de la Red Ferroviaria Interior del Puerto de Sagunto” contempla la ejecución de dos playas de vías, una asociada a la nueva Terminal del Muelle Centro 2 y otra para dar servicio a las terminales de vehículos del Muelle Sur 2. Ambas playas de vías tienen tres vías de ancho mixto cada una y conectan con el ramal de acceso al Puerto de Sagunto que, a su vez, conecta con la playa de vías de clasificación, en el exterior del Puerto. Las nuevas playas de vías admiten composiciones de hasta 750 m. Su finalización está prevista para agosto de 2025.

- » Importe de adjudicación: 12.841.321€
- » Duración: 12 meses
- » Suministro de aparatos de vía importe de licitación: 2.025.000€

AUTOPISTA FERROVIARIA EN VALENCIA

Este proyecto tiene como objeto fundamental la ejecución de la obra civil necesaria para la implantación del pórtico grúa que permita la operativa de una Terminal de Autopista Ferroviaria (carga y descarga de semirremolques entre modos de transporte ferrocarril-carretera).

Comprende fundamentalmente las siguientes actividades: Ejecución de la obra civil y carriles grúa, instalaciones de alumbrado, baja tensión y semaforización, servicios afectados de agua potable, baja tensión y red contra incendios, instalación cerramiento New Jersey prefabricado + cerramiento enrejado, fresado y reposición de pavimentos, pintura.

- » Importe de liquidación: 2.928.228,10 €
- » Duración: 9 meses

INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA SOBRE DIQUE PRINCIPE FELIPE EN EL PUERTO DE VALENCIA

El proyecto consiste en la instalación de un parque de generación de energía fotovoltaica y sus cableados, cuyos captadores de energía solar van situados sobre una nueva estructura metálica autoportante, anclada al Dique Príncipe Felipe, en modalidad de autoconsumo sin vertido a red, en una superficie de planta de 6.420 m². En total se han instalado 2.990 módulos fotovoltaicos de 465 wp, dando una potencia total de la planta de 1.390,35 kwp.

- » Importe de adjudicación de ejecución de las obras: 2.369.506 € (IVA excluido) (financiado con fondos MRR)
- » Acta de recepción: enero 2024
- » Duración: 10 meses

INSTALACIÓN DE PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA SOBRE LA CUBIERTA DEL SILO DE VEHÍCULOS DE VALENCIA TERMINAL EUROPA, EN MUELLE DIQUE DEL ESTE, EN EL PUERTO DE VALENCIA

La ejecución de este proyecto corresponde a una planta de generación de energía Fotovoltaica sobre estructura metálica tipo marquesina de 9 vanos porticados, anclada al silo de vehículos en Valencia Terminal Europa (VTE), situada en el Muelle de Dique del Este, en una superficie de 35.450 m². Se han instalado los paneles fotovoltaicos de forma coplanar, en modalidad de autoconsumo sin vertido a red. Se han instalado 10.530 módulos fotovoltaicos de 545 Wp dando una potencia total de 5.738,85 kWp. Se prevé tenga una producción 8.251 Mwh/año, lo que supone aproximadamente el 11% del consumo de energía eléctrica del Puerto de València.

- » Importe de adjudicación de ejecución de las obras: 12.990.539,79€ (IVA excluido) (financiado con fondos MRR)
- » Acta de recepción: octubre 2024
- » Duración: 19 meses

REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA A BUQUES Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN EN EL MUELLE TRANSVERSAL DE COSTA DEL PUERTO DE VALENCIA

Este proyecto consiste en la construcción y puesta en marcha de una instalación de suministro eléctrico a buques (OPS) para buques portacontenedores, que atracan en el Muelle Transversal Costa del Puerto de Valencia, con dos puntos de suministro móviles a lo largo de muelle. Cada punto de suministro o de conexión, será capaz de dar electricidad a un buque de hasta 7,5MVA. Sin embargo, si hubiera dos buques simultáneamente atracados y demandando electricidad, se les podría suministrar hasta 5MVA a cada uno de ellos de manera simultánea (máximo uno de 7,5 MW o dos de hasta 5MW). Se prevé, por tanto, la construcción de una Subestación OPS de 10 MVA. La actuación contribuirá a la reducción del impacto ambiental de las actividades del Puerto de Valencia a través de la disminución de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero (GEI) procedentes de las escalas de los buques.

- » Importe de adjudicación de redacción del proyecto y ejecución de las obras: 9.135.556,69 € (IVA excluido) (financiado con fondos MRR).
- » Duración: 24 meses
- » Fecha prevista de finalización: junio 2026

MUELLE DE CONTENEDORES EN LA AMPLIACIÓN NORTE

La obra consiste en la ejecución de un muelle de cajones de casi 2000 m de longitud, y 19 m de calado, y los muelles auxiliares para cerrar la dársena. Se incluye también el relleno y consolidación de la superficie hasta la cota +1,91m.

Las obras se iniciaron en el último trimestre de 2024 y se prevé que finalicen en el primer semestre de 2029.

- » Importe de adjudicación IVA incluido: 591.905.762,46 €

REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA A BUQUES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN EN EL MUELLE TRANSVERSALES Y MUELLE PONIENTE DEL PUERTO DE VALENCIA

Este proyecto consiste en la construcción y puesta en marcha de una instalación de suministro eléctrico a buques (OPS) en este caso para buques de cruceros y ferris, atracados en el Muelle Transversales y Muelle de Poniente del Puerto de Valencia, Dicha conexión permitirá que apaguen los motores auxiliares durante su estancia en el puerto. Se dispondrá de dos puntos de conexión móviles en ambos muelles que permitirán la conexión simultanea de cruceros y buques, siempre que la capacidad de ponencia no supere los 16 MVA instalados en una primera fase.

- » Importe de adjudicación de redacción del proyecto y ejecución de las obras: 12.816.861,21 € (IVA excluido) (financiado con fondos MRR)
- » Duración: 24 meses
- » Fecha prevista de finalización: junio 2026

CONSTRUCCION DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL PUERTO DE VALENCIA - ST1

En este proyecto se realizarán las obras de ejecución y puesta en marcha de una subestación eléctrica que dé cobertura a la demanda futura del Puerto de Valencia. Esta subestación es necesaria para cubrir las nuevas exigencias eléctricas en los distintos muelles del Puerto de València, en la Terminal Norte de contenedores y la Terminal Pública de pasajeros. El proyecto contempla la instalación en formato GIS de una subestación a 132 KV con dos transformadores de 55 MVA de potencia.

- » Importe de adjudicación de ejecución de las obras: 11.488.441,27 € (IVA excluido)
- » Duración: 23 meses
- » Fecha prevista de finalización: diciembre 2026

Principales inversiones para 2025

AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VALENCIA

La APV tiene previsto iniciar la ejecución de la "Ampliación del Edificio de Puesto de Control Fronterizo del Puerto de Valencia" en el último trimestre del año.

El objeto proviene de la necesidad de ampliar las áreas de inspección del edificio, y posibilitado por la ampliación de la parcela por el lado este tras las obras de mejora de trazado de la red ferroviaria y viaria del puerto, se propone la ampliación del edificio por su orientación este, generando cuatro nuevos muelles de inspección (dos en el lado norte y dos en el lado sur).

Dadas las necesidades de inspección de vegetales de gran porte y maquinaria de grandes dimensiones, en planta baja, los dos nuevos muelles de inspección del lado sur se diseñarán específicamente para atender los usos requeridos.

En la planta primera, se amplía la superficie destinada a oficinas, generándose seis nuevos despachos y una zona de trabajo en pradera.

La superficie construida total correspondiente a la ampliación del edificio es de 719,72 m².

- » Presupuesto base de licitación: 1.762.086,37 €
- » Duración obra: 12 meses

AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL SERVICIO MARÍTIMO DE LA GUARDIA CIVIL PARA BASE MARÍTIMA AEAT

La APV tiene previsto iniciar la ejecución de la "Ampliación del Edificio del Servicio Marítimo de la Guardia Civil para Base Marítima AEAT" en el último trimestre del año.

El cuerpo de Vigilancia Aduanera en la Delegación Especial de la AEAT de Valencia cuenta con embarcaciones para el ejercicio de sus funciones de conformidad con la Ley de Contrabando, Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás legislación de aplicación. Esta Delegación Especial de Valencia necesita una base marítima en la que atracar sus embarcaciones, otras que puedan incautarse u otras que visiten la base, resguardadas de las inclemencias del mar. Además de contar con las

instalaciones auxiliares y medidas de seguridad necesarias (amarres, zonas valladas, etc.), precisan disponer de un edificio de oficinas y local para taller.

Con el objetivo de contar con una base conjunta con el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, se propone la ampliación del edificio de oficinas actual en superficie y en altura.

En planta baja, se amplía la superficie de oficinas y vestuarios del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

En planta primera, se disponen las oficinas y vestuarios de la Base Marítima de la AEAT.

La superficie construida total correspondiente a la ampliación del edificio es de 821,59 m².

- » Presupuesto base de licitación: 1.818.180,89 €
- » Duración obra: 12 meses

DUPLICACIÓN DE VÍA E IMPLANTACIÓN DEL TERCER HILO FERROVIARIO ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE VALÈNCIA

El incremento del tráfico ferroviario en el Puerto de València y la próxima entrada en servicio del ancho internacional en el Corredor Mediterráneo hacen necesaria la ampliación y adecuación de las infraestructuras ferroviarias existentes con el fin de adaptarlas a las nuevas demandas potenciales.

Se proyectan las obras necesarias para satisfacer las demandas de tráfico ferroviario en ancho ibérico e internacional en condiciones de seguridad, garantizando adecuados niveles de capacidad y conectividad. Junto a ello, se permitirá la explotación ferroviaria con tracción eléctrica.

Concretamente, se proyecta: la implantación de una vía general doble entre el Espigón del Turia y el ramal de acceso a la futura terminal ferroviaria de la Ampliación Norte, la ampliación del ancho mixto en vías general de circulación en el ámbito comprendido entre el Espigón del Turia y el Muelle de Levante, la electrificación ferroviaria en vías generales y cabeceras de la Terminal del Muelle Levante y los sistemas de seguridad, señalización y comunicaciones.

A su vez, estas obras requieren la ejecución del acondicionamiento de las infraestructuras y terminales portuarias colindantes adaptándolas a la configuración proyectada.

Esta obra se inició en el último trimestre de 2024.

- » Importe de inversión: 9.940.000 € (IVA excluido)
- » Duración: 18 meses

MUELLE DE CONTENEDORES EN LA AMPLIACIÓN NORTE

La obra consiste en la ejecución de un muelle de cajones de casi 2000 m de longitud, y 19 m de calado, y los muelles auxiliares para cerrar la dársena. Se incluye también el relleno y consolidación de la superficie hasta la cota +1,91m.

Las obras se iniciaron en el último trimestre de 2024 y se prevé que finalicen en el primer semestre de 2029.

- » Importe de adjudicación IVA incluido: 591.905.762,46 €

ADAPTACIÓN DEL ESPIGÓN DEL TURIA PARA ATRAQUE DE CRUCEROS EN EL PUERTO DE VALENCIA

La actuación plantea un nuevo muelle en la zona norte, con una única alineación, de forma que el muelle resultante tenga longitud y calado suficientes para el atraque de cruceros. Además, para permitir el atraque de buques de mayores esloras en el Muelle Espigón Turia Sur, se dismantelará el tacón Ro-Ro del Muelle Espigón Testero y se dotará del calado suficiente.

Los trabajos incluyen, por tanto, las siguientes actuaciones:

- Habilitar dos nuevos atraques en el Espigón del Turia, con calado y longitud suficiente para el atraque de cruceros.
- Adecuación y refuerzo o sustitución del resto de muelles en zona norte y sur del Espigón del Turia para permitir los nuevos requerimientos.
- Dragado de la dársena Unión Naval de Levante, Dársena Turia y nuevos muelles de atraque.

- ▶ Superestructura de muelles, equipamientos, urbanización, instalaciones, etc.
- ▶ Modificar las alineaciones de muelle para dar continuidad a la línea de atraque del Muelle Perfecto Palacio.
 - » Importe de licitación sin IVA: 35.998.324,43 €
 - » Plazo 30 meses.

REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA A BUQUES Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN EN EL MUELLE TRANSVERSAL DE COSTA DEL PUERTO DE VALENCIA

Este proyecto consiste en la construcción y puesta en marcha de una instalación de suministro eléctrico a buques (OPS) para buques portacontenedores, que atracan en el Muelle Transversal Costa del Puerto de Valencia, con dos puntos de suministro móviles a lo largo de muelle. Cada punto de suministro o de conexión será capaz de dar electricidad a un buque de hasta 7,5MVA. Sin embargo, si hubiera dos buques simultáneamente atracados y demandando electricidad, se les podría suministrar hasta 5MVA a cada uno de ellos de manera simultánea (máximo uno de 7,5 MW o dos de hasta 5MW). Por tanto, se prevé la construcción de una Subestación OPS de 10 MVA. La actuación contribuirá a la reducción del impacto ambiental de las actividades del Puerto de Valencia a través de la disminución de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero (GEI) procedentes de las escalas de los buques.

- » Importe de adjudicación de redacción del proyecto y ejecución de las obras: 9.135.556,69 € (IVA excluido) (financiado con fondos MRR)
- » Duración: 24 meses
- » Fecha prevista de finalización: junio 2026

REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA A BUQUES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN EN EL MUELLE TRANSVERSALES Y MUELLE PONIENTE DEL PUERTO DE VALENCIA

Este proyecto consiste en la construcción y puesta en marcha de una instalación de suministro eléctrico a buques (OPS) en este caso para buques de cruceros y ferris, atracados en el Muelle Transversales y Muelle de Poniente del Puerto de Valencia, Dicha conexión permitirá que apaguen los motores auxiliares durante su estancia en el puerto. Se dispondrá de dos puntos de conexión móviles en ambos muelles que permitirán la conexión simultanea de cruceros y buques, siempre que la capacidad de potencia no supere los 16 MVA instalados en una primera fase.

- » Importe de adjudicación de redacción del proyecto y ejecución de las obras: 12.816.861,21 € (IVA excluido) (financiado con fondos MRR)
- » Duración: 24 meses
- » Fecha prevista de finalización: junio 2026

CONSTRUCCION DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL PUERTO DE VALENCIA - ST1

En este proyecto se realizarán las obras de ejecución y puesta en marcha de una subestación eléctrica que dé cobertura a la demanda futura del Puerto de Valencia. Esta subestación es necesaria para cubrir las nuevas exigencias eléctricas en los distintos muelles del Puerto de Valencia, en la Terminal Norte de Contenedores y la Terminal Pública de Pasajeros. El proyecto contempla la instalación en formato GIS de una subestación a 132 KV con dos transformadores de 55 MVA de potencia.

- » Importe de adjudicación de ejecución de las obras: 11.488.441,27 € (IVA excluido)
- » Duración: 23 meses
- » Fecha prevista de finalización: diciembre 2026.

ESTUDIO DE INGENIERÍA DE SOLUCIONES OPS EN LA TERMINAL APM EN EL PUERTO DE VALENCIA

Elaboración de un estudio para establecer los requisitos de ingeniería básica de una instalación de suministro eléctrico a buques (OPS), en la Terminal APM, en el Puerto de Valencia, que además sirva como pliego de condiciones técnicas para la licitación del Proyecto de ejecución, obra y operación de la instalación. En dicho estudio se establecerán al menos 4 puntos de conexión simultánea para portacontenedores.

- » Importe de adjudicación de redacción del proyecto: 14.000 € (IVA excluido) (Financiado con fondos CEF)
- » Duración: 3 meses
- » Fecha prevista de finalización: julio 2025

ESTUDIO DE INGENIERÍA DE SOLUCIONES OPS EN LA TERMINAL CPS TERMINAL VALENCIA EN EL PUERTO DE VALENCIA

Elaboración de un estudio para establecer los requisitos de ingeniería básica de una instalación de suministro eléctrico a buques (OPS) en la Terminal CSP TERMINAL VALENCIA, en el Puerto de Valencia, que además sirva como pliego de condiciones técnicas para la licitación del Proyecto de ejecución, obra y operación de la instalación. En dicho estudio se establecerán al menos 6 puntos de conexión simultánea de portacontenedores.

- » Importe de adjudicación de redacción del proyecto: 13.700 € (IVA excluido) (Financiado con fondos CEF)
- » Duración: 3 meses
- » Fecha prevista de finalización: julio 2025

ESTUDIO DE INGENIERÍA DE SOLUCIONES OPS EN LA TERMINAL TRASMED-VALTE EN EL PUERTO DE VALENCIA

Elaboración de un estudio para establecer los requisitos de ingeniería básica de una instalación de suministro eléctrico a buques (OPS), en la Terminal TRASMED-VALTE, en el Puerto de Valencia, que además sirva como pliego de condiciones técnicas para la licitación del Proyecto de ejecución, obra y operación de la instalación. En dicho estudio se establecerán los puntos de conexión necesarios para conexión simultánea de un crucero y un ferri o hasta dos ferries.

- » Importe de adjudicación de redacción del proyecto: 13.150 € (IVA excluido) (Financiado con fondos CEF)
- » Duración: 3 meses
- » Fecha prevista de finalización: junio 2025

REDACCIÓN DE PROYECTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN 132 KW DE LA SUBESTACIÓN DE ACQUA A LAS SUBESTACIONES ST1 Y ST2 Y ENTRE LAS SUBESTACIONES ST1 Y ST2 EN EL PUERTO DE VALENCIA

Con objeto de satisfacer la creciente demanda de eléctrica en el Puerto de Valencia debido principalmente a la implementación de suministro eléctrico a buques (OPS), algunos de los proyectos están en marcha, entre otros proyectos, se ha planteado la construcción de dos subestaciones en el Puerto de Valencia de 132 kw. Este proyecto pretende unir eléctricamente, estas dos subestaciones, así como alimentar las mismas desde el distribuidor oficial en la Comunidad Valenciana que es Iberdrola.

- » Importe de adjudicación de redacción proyecto: 347.000 € (IVA excluido) (Financiado con fondos CEF)
- » Duración: 14 meses
- » Fecha prevista de finalización: julio 2025

■ INICIATIVAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL O LOGÍSTICA, TALES COMO PARTICIPACIÓN EN UNA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ZAL), PUERTO SECO, ETC. Y FINES A LOS QUE SIRVE.

En mayo de 2024 se formalizó el primer contrato de Derecho de Superficie entre Valencia Plataforma Intermodal y Logística S.A. S.M.E. M.P. (VPI Logística) y la empresa MEDLOG IBERIA, para la construcción de una nueva plataforma logística de frío, con una nave de 25.000 m², en la manzana B2 de la ZAL Puerto de Valencia.

Es el primer proyecto que pasará a formar parte de la ZAL del Puerto de València -constituida por más de 300.000 m² destinados exclusivamente a la logística- se encuentra ubicada estratégicamente junto al Puerto de València y a los principales nodos de transporte por lo que se configura como una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo.

En el ámbito de la comercialización de la ZAL Puerto de Valencia, VPI Logística publicó en octubre de 2024 (www.valenciazal.com), un nuevo concurso para la constitución de un Derecho de Superficie sobre las manzanas F2, G2 y A3 de la ZAL del Puerto de Valencia, un total de 94.731 m² dedicados a la logística. El plazo de presentación de ofertas finalizará el próximo 20 de febrero de 2025. Durante el primer semestre de 2025 se evaluarán las ofertas técnicas y económicas y se adjudicarán los tres Derechos de Superficie.

La ZAL contará con una zona de servicios terciarios: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares. VPI Logística, es propietaria de siete de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico (A1, B1, A3, A2, B2, F2 y G2) en la ZAL del Puerto de València, con una superficie de, aproximadamente, 239.000 m².

Paralelamente, VPI Logística está trabajando en la Promoción Logística de Valenciaport, centrando su actividad en tres ejes:

- 1. Desarrollo del Área Inmologística de la Terminal Intermodal y Logística Valencia Fuente de San Luis (FSL).
- 2. Localización de nuevas áreas para el desarrollo de actividades logísticas (área metropolitana de València).
- 3. Localización de áreas en otras Comunidades Autónomas, con conectividad viaria y ferroviaria que sirvan al desarrollo del hinterland del Puerto de Valencia.



VISTA AÉREA
PUERTO DE
VALÈNCIA –
ZAL PUERTO
DE VALÈNCIA.
VPI LOGÍSTICA
S.A. S.M.E.

En esta línea, la Autoridad Portuaria de Valencia decidió, en su momento, materializar la necesidad de participar en proyectos logísticos dentro del radio de su hinterland, que facilitasen el movimiento de mercancías desde y hacia el puerto, con el ánimo de mejorar los servicios ofrecidos a exportadores e importadores que utilicen el Puerto de València como nodo de intercambio de sus modos de transporte y por una decidida vocación de aumentar la cuota de utilización del ferrocarril en línea con las políticas europeas de transporte.

El área metropolitana de Madrid fue una de las zonas seleccionadas por su gran potencial logístico puesto que se trata de la principal área logística nacional, dotada de infraestructuras de comunicación viarias y ferroviarias de la más alta accesibilidad a nivel peninsular que hacen de su localización un lugar preferente para el desarrollo de actividades logísticas.

Por todas estas razones, la Autoridad Portuaria de Valencia decidió participar en la sociedad Puerto Seco de Madrid S.A., junto con Puertos del Estado, los puertos de Barcelona, Algeciras, Bilbao, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Coslada y Sepes.

Desde su puesta en funcionamiento el Puerto de València viene siendo el mayor usuario de Puerto Seco de Madrid, siendo las cifras de utilización registradas en 2024, en número de UTIs, las siguientes: Algeciras 0 (trenes 0), Barcelona 0 (trenes 0), València 53.080 (trenes 1.573), Bilbao 1192 (trenes 79) y otros 4.930, habiéndose alcanzado un total de 59.202 UTIs.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia es accionista de la sociedad CSP Iberian Zaragoza Rail Terminal S.L., cuya actividad es la explotación, operación y gestión de terminales intermodales de mercancías, y que desarrolla su actividad en el centro logístico ferroviario de Zaragoza Plaza, gracias al acuerdo de explotación firmado con ADIF. Durante 2024 esta sociedad operó un total de 1.938 trenes, de los cuales 182 fueron con origen/destino el Puerto de València, por lo que es la principal conexión intermodal ferroviaria del Puerto de València con el área logística de Zaragoza. Los 182 trenes supusieron un tráfico de contenedores de 5.157 UTIs o 9.706 TEUs.

/ Mercados servidos

■ **EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DE LOS TRÁFICOS, REPRESENTADOS COMO TOTAL DE TONELADAS MOVIDAS, TOTAL DE TONELADAS POR GRUPOS GENÉRICOS DE MERCANCÍAS Y COMO PORCENTAJE DE CADA UNO DE DICHS GRUPOS SOBRE EL TOTAL.**

Durante 2024 se manipularon un total de 81.138.594 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un aumento del 5,15% respecto al año 2023. En cuanto al número de TEU, se movieron 5.475.773, lo que supone un aumento del 14,15%. El tráfico de pasajeros aumentó un 3,09% hasta 1.606.382 pasajeros, siendo el aumento de pasajeros en línea regular del 7,13% mientras que se produjo un ligero descenso de pasajeros de crucero turístico de -0,92%. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía descendió, alcanzando la cifra de 579.401 unidades, lo que representa un descenso del -9,91%.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 3.442.040 toneladas, lo que representa un descenso de -35,02%, el granel sólido con un movimiento de 2.762.306 toneladas, aumentó un 12,04%, la mercancía general no contenedor aumentó un 2,19%, con un movimiento total de 15.645.129 toneladas, y por último el tráfico en contenedor con 58.816.700 toneladas aumentó un 9,58%.

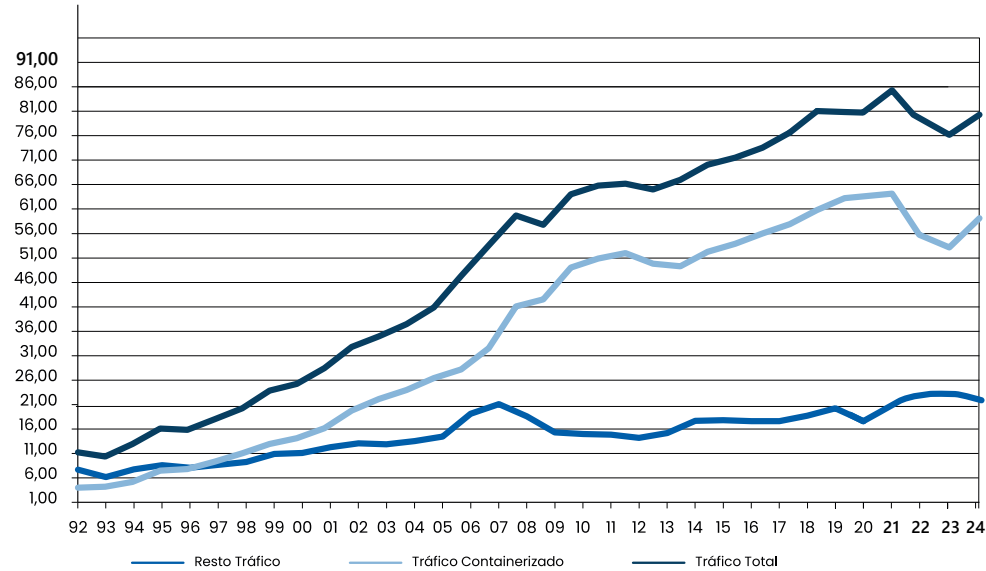
Podemos observar en el cuadro que aparece a continuación la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

MILES DE TONELADAS (INCLUIDA PESCA Y AVITUALLAMIENTO)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
PUERTO DE VALENCIA	69.753	68.002	73.335	5.333	7,84%
PUERTO DE GANDIA	250	197	169	-28	-14,11%
PUERTO DE SAGUNTO	9.362	8.965	7.634	-1.330	-14,84%
TOTAL APV	79.366	77.164	81.138	3.975	5,15%

En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

MILES DE TONELADAS (INCLUIDAS TARAS)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
MERCANCÍA GENERAL	70.889	68.984	74.462	5.478	7,94%
EN CONTENEDOR	56.126	53.674	58.817	5.143	9,58%
NO CONTENEDOR	14.763	15.310	15.645	335	2,19%
GRANEL LÍQUIDO	5.819	5.297	3.442	-1.855	-35,02%
GRANEL SÓLIDO	2.255	2.466	2.762	297	12,04%
TOTAL	78.963	76.746	80.666	3.920	5,11%
PESCA Y AVITUALLAMIENTO	403	418	472	55	13,12%
TRÁFICO TOTAL	79.366	77.164	81.138	3.975	5,15%
TEU (Unidades)	5.052.272	4.796.985	5.475.773	678.788	14,15%

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO



MERCANCÍAS

La Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráficos para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

Granel Líquido

Durante 2024 se manipularon un total de 3.442.040 toneladas, lo que significa un descenso del -35,02% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 4,24% del total del tráfico portuario incluyendo la pesca y el avituallamiento.

Las principales mercancías son:

(TONELADAS)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
GAS NATURAL	4.118.491	3.523.791	1.982.234	-1.541.557	-43,75%
OTROS PRODUCTOS PETROLÍFEROS	401.752	572.277	389.063	-183.214	-32,01%
PRODUCTOS QUÍMICOS	327.977	342.627	485.086	142.459	41,58%
GAS-OÍL	344.639	299.152	232.329	-66.823	-22,34%
FUEL-OÍL	250.331	235.305	76.234	-159.071	-67,60%
OTRAS MERCANCÍAS EN GRANEL LÍQUIDO	376.039	323.799	277.094	-46.705	-14,42%
TOTAL	5.819.229	5.296.951	3.442.040	-1.854.911	-35,02%

Granel Sólido

El granel sólido, que representa el 3,40 del total del tráfico portuario, aumentó en 2024 -con un total de 2.762.306 toneladas- un 12,04%, siendo las principales mercancías las siguientes:

TONELADAS)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
CEREALES Y SU HARINA	1.214.284	1.380.476	1.562.149	181.673	13,16%
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	456.004	546.917	483.452	-63.465	-11,60%
OTROS MINERALES NO METÁLICOS	129.232	136.511	227.172	90.661	66,41%
PRODUCTOS QUÍMICOS	160.559	128.150	140.580	12.430	9,70%
PIENSO Y FORRAJES	151.725	132.294	113.027	-19.267	-14,56%
OTRAS MERCANCÍAS EN GRANEL SÓLIDO	143.360	141.220	235.926	94.706	67,06%
TOTAL	2.255.164	2.465.568	2.762.306	296.738	12,04%

Mercancía General no Contenedor

La mercancía general no contenedor, que representa el 19,28% del total del tráfico portuario, creció en 2024 un 2,19%, con un total de 15.645.129 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(TONELADAS)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2.259.982	2.462.933	2.445.608	-17.325	-0,70%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.513.206	1.762.867	1.694.498	-68.369	-3,88%
RESTO DE MERCANCÍAS	1.317.910	1.405.122	1.362.923	-42.199	-3,00%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.185.409	1.175.175	1.312.758	137.583	11,71%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	739.130	744.493	794.113	49.620	6,66%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	684.598	664.400	691.600	27.200	4,09%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	551.106	701.999	646.227	-55.772	-7,94%
PRODUCTOS QUÍMICOS	484.105	460.106	444.622	-15.484	-3,37%
ACEITES Y GRASAS	356.825	291.090	331.685	40.595	13,95%
PAPEL Y PASTA	404.472	286.937	280.601	-6.336	-2,21%
MADERAS Y CORCHO	151.803	154.860	193.418	38.558	24,90%
OTROS PRODUCTOS METALÚRGICOS	178.901	150.880	129.450	-21.430	-14,20%
RESTO EPÍGRAFE (INCLUIDAS TARAS)	4.935.563	5.049.392	5.317.626	268.234	5,31%
TOTAL	14.763.010	15.310.254	15.645.129	334.875	2,19%

Mercancía General en Contenedor

La mercancía general en contenedor, que representa el 72,49% del total del tráfico portuario, creció en 2024 un 9,58%, manipulándose un total de 58.816.700 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(TONELADAS)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	9.390.416	7.989.899	8.524.023	534.124	6,68%
RESTO DE MERCANCÍAS	7.529.111	7.034.096	7.754.798	720.702	10,25%
PRODUCTOS QUÍMICOS	6.171.548	6.904.380	8.463.903	1.559.523	22,59%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.274.282	4.129.287	4.936.667	807.380	19,55%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	4.176.276	3.623.978	3.797.302	173.324	4,78%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	3.191.753	2.538.009	2.452.069	-85.940	-3,39%
PAPEL Y PASTA	2.571.561	2.652.148	2.869.744	217.596	8,20%
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	2.087.023	2.193.107	2.195.290	2.183	0,10%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	1.739.546	1.943.727	1.840.474	-103.253	-5,31%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.380.565	1.473.022	1.774.269	301.247	20,45%
TABACO, CACAO, CAFÉ Y ESPECIAS	1.404.160	1.097.185	1.381.936	284.751	25,95%
MADERAS Y CORCHO	1.456.778	1.170.390	1.247.704	77.314	6,61%
OTROS PRODUCTOS METALÚRGICOS	1.196.308	990.264	907.307	-82957	-8,38%
CEREALES Y SU HARINA	1.107.361	869.117	855.047	-14.070	-1,62%
RESTO EPÍGRAFE (INCLUIDAS TARAS)	8.448.867	9.065.042	9.816.167	751.125	8,29%
TOTAL	56.125.555	53.673.651	58.816.700	5.143.049	9,58%

CONTENEDORES (TEU)

El número de TEU aumentó en 2024 un 14,15% respecto al año anterior alcanzando los 5.475.773 TEU.

Estructura del tráfico de contenedores

	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
CABOTAJE	196.460	182.928	198.946	16.018	8,76%
• LLENOS	103.189	103.167	98.714	-4.453	-4,32%
• VACÍOS	93.271	79.761	100.232	20471	25,67%
EXTERIOR	2.463.834	2.265.647	2.521.101	255.454	11,28%
EMBARCADOS	1.252.262	1.124.837	1.244.878	120.041	10,67%
• LLENOS	923.335	794.427	797.938	3.511	0,44%
• VACÍOS	328.927	330.410	446.940	116.530	35,27%
DESEMBARCADOS	1.211.572	1.140.810	1.276.223	135.413	11,87%
• LLENOS	823.136	795.440	884.789	89.349	11,23%
• VACÍOS	388.436	345.370	391.434	46.064	13,34%
TRÁNSITO	2.391.978	2.348.410	2.755.726	407.316	17,34%
TOTAL	5.052.272	4.796.985	5.475.773	678.788	14,15%

Serie histórica tráfico de Contenedores (TEU)

MILES DE TEU	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CABOTAJE	160	204	201	222	213	203	214	196	183	199
EXTERIOR	1.946	2.014	1.999	2.134	2.290	2.164	2.502	2.464	2.266	2.521
TRANSITO	2.509	2.514	2.632	2.826	2.937	3.061	2.888	2.392	2.348	2.756
TOTAL	4.615	4.732	4.832	5.182	5.440	5.428	5.604	5.052	4.797	5.476

TRÁFICO TRÁNSITO MARÍTIMO

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria aumentó un 13,75% respecto al año anterior, con 34.559.155 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 2.755.726 TEU lo que supone un aumento del 17,34%.

PASAJEROS Y CRUCEROS TURÍSTICOS

En régimen de Transporte

Durante 2024 desde el Puerto de Valencia se ofrecieron servicios de línea regular a las Islas Baleares El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 832.315 pasajeros, representando un aumento del 7,13% respecto al año anterior.

PASAJEROS	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
BALEARES	499.239	678.541	725.025	46.484	6,85%
ARGELIA	5.521	71.958	51.875	-20.083	-27,91%
OTROS	60	0	0	0	0,00%
TOTAL LÍNEA REGULAR	750.499	776.900	832.315	55.415	7,13%

En crucero turístico

El número de pasajeros en crucero turístico, con un total de 774.067, descendió un -0,92% respecto al año 2023. De estos pasajeros 208.448 tuvieron base en el Puerto de Valencia y 565.619 fueron pasajeros en tránsito.

PASAJEROS	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
BASE EN PUERTO	154.900	182.538	208.448	25.910	14,19%
TRÁNSITO	468.153	598.742	565.619	-33.123	-5,53%
TOTAL	623.053	781.280	774.067	-7.213	-0,92%

■ VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE PASAJE

El número de vehículos en régimen de pasaje fue de 235.764 lo que representa un aumento del 11,24%.

Tráfico de buques

En 2024 atracaron en la APV un total de 7.437 buques lo que representa un descenso de 138 buques respecto al año anterior, un -1,82% menos. El GT fue de 302,3 millones de GT, lo que supone un descenso del -0,07% respecto al pasado año.

BUQUES (NÚMERO)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
BUQUES	7.521	7.575	7.437	-138	-1,82%
GT (MILES)	291.259	302.476	302.262	-213.630	-0,07%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

TIPO DE BUQUE	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
PORTACONTENEDORES	2.492	2.784	2.890	106	3,81%
ROPAX Y CRUCEROS	2.512	2.304	2.265	-39	-1,69%
CARGA GENERAL	1.126	1.088	1.007	-81	-7,44%
RO-RO	863	831	765	-66	-7,94%
TANQUES	435	456	419	-37	-8,11%
GRANELEROS	75	91	77	-14	-15,38%
OTROS	18	21	14	-7	-33,33%
TOTAL	7.521	7.575	7.437	-138	-1,82%

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
VALENCIA.- NÚMERO:	6.171	6.228	6.210	-18	-0,29%
G.T(MIL):	261.771	270.725	276.570	5.846	2,16%
GANDIA.- NÚMERO:	82	60	52	-8	-13,33%
G.T(MIL):	507	454	498	44	9,75%
SAGUNTO.- NÚMERO:	1.268	1.287	1.175	-112	-8,70%
G.T(MIL):	28.981	31.298	25.194	-6.103	-19,50%

De los 7.437 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia durante 2024, 988 lo hicieron bajo bandera de Liberia, 984 bajo bandera de Italia y 946 bajo bandera de Chipre. Asimismo 802 buques atracaron con pabellón español.

/ Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

■ COMERCIO EXTERIOR

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones de mercancía. En los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo, el tráfico nacional de cabotaje y los graneles.

Exportaciones

En 2024 el tráfico de exportación decreció un -3,11% siendo las principales mercancías las siguientes:

(TONELADAS)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	5.738.378	4.538.628	4.336.226	-202.402	-4,46%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	1.498.299	1.466.773	1.515.802	49.029	3,34%
PRODUCTOS QUÍMICOS	1.304.618	1.155.139	1.118.192	-36.947	-3,20%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	924.624	1.104.379	967.940	-136.439	-12,35%
RESTO DE MERCANCÍAS	926.155	1.009.718	943.799	-65.919	-6,53%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	811.386	682.056	706.698	24.642	3,61%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	572.391	607.919	606.682	-1.237	-0,20%
PAPEL Y PASTA	529.187	653.569	594.733	-58.836	-9,00%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	646.862	623.365	495.535	-127.830	-20,51%
LAS DEMÁS MERCANCÍAS	2.553.538	2.058.593	2.181.981	123.388	5,99%
TOTAL	15.505.438	13.900.139	13.467.588	-432.551	-3,11%

Los principales destinos por países de las exportaciones son:

(TONELADAS)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
ITALIA	2.195.251	2.104.839	2.024.030	-80.809	-3,84%
EE.UU.	1.746.596	1.634.564	1.534.592	-99.972	-6,12%
CHINA	642.704	576.126	541.459	-34.667	-6,02%
MARRUECOS	560.739	584.031	597.809	13.778	2,36%
ARABIA SAUDÍ	633.756	474.437	473.454	-983	-0,21%
TURQUÍA	393.869	555.927	601.204	45.277	8,14%
MÉXICO	375.144	430.839	424.216	-6.623	-1,54%
REINO UNIDO	562.049	376.041	287.194	-88.847	-23,63%
U.E. ARABES	427.533	358.847	267.519	-91.328	-25,45%
REPÚBLICA DOMINICANA	280.646	368.091	334.203	-33.888	-9,21%
INDIA	303.560	307.741	256.457	-51.284	-16,66%
ISRAEL	385.918	205.534	262.609	57.075	27,77%
CANADÁ	308.798	258.782	256.034	-2.748	-1,06%
GRECIA	236.618	222.092	224.974	2.882	1,30%
EGIPTO	239.147	221.943	218.059	-3.884	-1,75%
RESTO DE PAÍSES	6.213.110	5.220.305	5.163.775	-56.530	-1,08%
TOTAL	15.505.438	13.900.139	13.467.588	-432.551	-3,11%

Importaciones

Las importaciones aumentaron un 4,31% moviéndose un total de 11.593.999 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

(TONELADAS)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
RESTO DE MERCANCÍAS	2.132.627	1.989.573	2.109.579	120.006	6,03%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	1.938.122	2.131.847	2.032.820	-99.027	-4,65%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	1.466.874	1.276.308	1.442.011	165.703	12,98%
PRODUCTOS QUÍMICOS	1.150.357	1.047.689	1.175.833	128.144	12,23%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	778.802	848.076	879.294	31.218	3,68%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	531.611	533.178	621.478	88300	16,56%
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	405.291	511.322	543.117	31.795	6,22%
PAPEL Y PASTA	472.238	427.908	509.837	81.929	19,15%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	301.359	404.103	315.457	-88.646	-21,94%
DEMÁS MERCANCÍAS	2.102.242	1.945.419	1.964.573	19.154	0,98%
TOTAL	11.279.523	11.115.423	11.593.999	478.576	4,31%

Los principales países de donde proceden las mercancías son los siguientes:

(TONELADAS)	2022	2023	2024	DIFERENCIA 24/23	%
CHINA	2.859.341	2.697.851	3.220.825	522.974	19,38%
ITALIA	1.827.820	1.822.914	1.635.036	-187.878	-10,31%
TURQUÍA	789.850	639.012	736.669	97.657	15,28%
FRANCIA	588.539	615.094	469.103	-145.991	-23,73%
EE.UU.	524.025	500.725	566.463	65.738	13,13%
INDIA	451.509	510.178	602.603	92.425	18,12%
VIETNAM	269.041	307.604	481.245	173.641	56,45%
EGIPTO	298.197	341.720	294.439	-47.281	-13,84%
PAÍSES BAJOS	288.156	291.707	239.530	-52.177	-17,89%
COREA DE SUR	199.858	269.278	251.809	-17.469	-6,49%
MÉXICO	175.467	175.533	180.397	4.864	2,77%
BRASIL	222.204	144.556	144.418	-138	-0,10%
JAPÓN	147.289	158.661	185.396	26.735	16,85%
TAIWAN	103.221	168.414	167.401	-1.013	-0,60%
BANGLADESH	118.303	116.143	103.672	-12471	-10,74%
RESTO DE PAÍSES	2.416.703	2.356.033	2.314.993	-41.040	-1,74%
TOTAL	11.279.523	11.115.423	11.593.999	478.576	4,31%

En 2024 la exportación de granel sólido aumentó un 29,84%, destacando el epígrafe de “Abonos naturales y artificiales” y “Otros minerales no metálicos” y las importaciones crecieron un 6,42% destacando los epígrafes de “Cereales y sus Harinas” y “Abonos naturales y Artificiales”.

Las exportaciones de Granel Líquido, en 2024, disminuyeron un -57,75% destacando el epígrafe de “Gas Natural” y el de “Vino, bebida, alcoholes y derivados”, mientras que las importaciones de Granel Líquido disminuyeron un -35,15%, destacando el “Gas Natural” y los “Productos químicos”.

Tráfico Nacional

Durante 2024 el tráfico nacional (sin contar el tránsito e incluyendo los graneles) aumentó un 5,22%. En total se movieron 5.149.386 toneladas (sin la tara del equipamiento) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 74,95% del tráfico nacional mientras que Canarias un 12,14%.

■ DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES O ACTIVIDADES RELEVANTES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL QUE SE APOYAN EN EL PUERTO PARA SU DESARROLLO.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores productivos que encuentran en los puertos de València, Sagunto y Gandía la mejor opción para que sus exportaciones e importaciones lleguen a sus lugares de destino.

La misión de Valenciaport es favorecer de manera sostenible la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos alineados con las políticas europeas de transporte.

La mejora de la oferta competitiva de infraestructuras y servicios pasa por el refuerzo de la orientación al mercado y del papel de regulador/coordinador de la Comunidad Portuaria.

Esta apuesta estratégica global está alineada con la especialización y la complementariedad de tráficos de los puertos gestionados por la APV.

La Autoridad Portuaria de Valencia gestiona el 40% del tráfico de contenedores import/export de toda España y el 20% del tráfico Ro-Ro, contribuyendo al desarrollo del tejido industrial gracias a la buena conectividad marítima y al desarrollo de la multimodalidad para construir cadenas logísticas eficientes y sostenibles.

De manera no exhaustiva y diferenciados por los puertos de entrada o salida a continuación se describen los principales sectores que son atendidos por los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia:

■ PUERTO DE VALÈNCIA: ■ PUERTO DE SAGUNTO: ■ PUERTO DE GANDIA:

- | | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">▶ Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y piedra tallada.▶ Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.▶ Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene), en especial bebidas, frutas, verduras y pescado congelado.▶ Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/ desperdicios del plástico entre otros.▶ Papel y pasta.▶ Sector de automoción y sus componentes.▶ Sector agroalimentario. Aceite vegetal, cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.▶ Sector turismo. Tráfico de ferries y cruceros. | <ul style="list-style-type: none">▶ Sector energético. Gas natural.▶ Sector siderúrgico. Productos intermedios para otros sectores como la construcción, la automoción y los electrodomésticos.▶ Sector cementero.▶ Sector de abonos/ fertilizantes.▶ Sector automoción.▶ Sector agroalimentario. | <ul style="list-style-type: none">▶ Papel y pasta.▶ Metalúrgico (aluminio).▶ Sector químico.▶ Tableros de madera. |
|---|--|--|

/ Servicios

■ DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EXPLOTACIÓN DEL PUERTO. TIPOS DE SERVICIOS, DESCRIBIENDO PARA CADA UNO DE ELLOS PAPEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA Y DE LA INICIATIVA PRIVADA. DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN LA REGULACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD, HACIENDO REFERENCIA A LOS MECANISMOS DE QUE DISPONE PARA ELLO.

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia.

Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. Dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria, más exhaustiva en el caso de los servicios portuarios.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos habilitantes para la prestación de servicios portuarios y comerciales, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan conforme a los criterios y límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites.

■ NÚMERO DE EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN, O EN RÉGIMEN DE LICENCIA.

A continuación, figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2024 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización y en régimen de licencia:

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS QUE OPERAN EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA DURANTE 2024

TIPO DE SERVICIOS	NÚMERO DE EMPRESAS			
	VALÈNCIA	SAGUNTO	GANDIA	TOTAL
MANIPULACIÓN MERCANCÍAS	10	3	1	14
MARPOL	4	4	4	4
PRACTICAJE	1	1	1	3
REMOLQUE	1	1	1	1
AMARRE	1	1	1	3
SUMINISTRO COMBUSTIBLE	14	8	8	14
PASAJE	5	4	4	5

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS COMERCIALES QUE OPERARON EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA DURANTE 2024

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE EMPRESAS
SUMINISTRO DE AGUA A BUQUES	4
SUMINISTRO DE ACEITE Y ADITIVOS A BUQUES	3
ASISTENCIA TÉCNICA A BUQUES	25
BARQUEO A BUQUES	2
RETIRADA DE RESIDUOS NO REGULADOS MARPOL	23
VENTA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES	1
CARGA Y DESCARGA DE VEHÍCULOS EN FFCC	1
PROVISIONISTAS	18
EXPLOTACIÓN EMBARCACIONES TRASLADO DE PASAJEROS	2
FUMIGACIÓN	4
MANIOBRAS FERROVIARIAS	10
RECOGIDA DE VEHÍCULOS CRUCERISTAS	1
REPARACIÓN CONTENEDORES	1
FORMACIÓN	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MÉDICA	1
CONSIGNACIÓN DE BUQUES	59
CARGA Y DESCARGA DE UTIS EN FFCC	1

EMPRESAS QUE OPERARON EN EL PUERTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN DURANTE 2024

	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDÍA	TOTAL
Nº EMPRESAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN	94	26	29	149
Nº EMPRESAS RÉGIMEN DE CONCESIÓN	64	17	10	91
TOTAL POR PUERTOS	158	43	39	240

■ PORCENTAJE DE SUPERFICIE TERRESTRE REAL, CARACTERIZADO COMO USO COMERCIAL, CONCESIONADO

SUPERFICIE TERRESTRE CONCESIONABLE (m²)	6.741.187 m²
SUPERFICIE TERRESTRE EN CONCESIÓN (m²)	5.195.174 m²
RATIO (%)	77%

■ PORCENTAJE DE LAS TONELADAS TOTALES MOVIDAS EN EL PUERTO QUE CORRESPONDEN A TERMINALES MARÍTIMAS DE MERCANCÍAS CONCESIONADAS O AUTORIZADAS, SOBRE TOTAL DE TRÁFICO DE MERCANCÍAS.

En 2024 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue 95,04%.

/ Calidad de servicio

- **MECANISMOS DE INFORMACIÓN DISPUESTOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA QUE PERMITEN GARANTIZAR QUE TODO OPERADOR QUE DESEE PRESTAR SERVICIOS EN EL PUERTO U OPTAR A UNA CONCESIÓN PUEDA CONOCER DE MODO TRANSPARENTE LAS CONDICIONES PARA OPERAR EN EL PUERTO Y LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS QUE REGULAN DICHO PROCESO, COMO, POR EJEMPLO, DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE INTERNET DE PLIEGOS REGULADORES DE SERVICIOS, JORNADAS INFORMATIVAS SECTORIALES, ETC.**

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia puede contactar con el Departamento de Explotación de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión, informándoles asimismo de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde la página web de la Autoridad Portuaria ([Valenciaport](#)) los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo, es posible consultar, a través de la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia ([Valenciaport](#)), la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios en los puertos gestionados por la APV y la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales. No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados/as pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: sportuarios@valenciaport.com.

Además, en la página web de la APV se puede consultar también información sobre concursos de concesiones ([Concursos/Concesiones - Valenciaport](#))

- **INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DIRIGIDAS A MEJORAR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD DE SERVICIO Y EL RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA MERCANCÍA.**

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

MARCA DE GARANTÍA: CALIDAD EXTERNA

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Agentes de Aduanas, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Depósitos de Contenedores, Aduana, Servicios Oficiales de Inspección, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador. El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es aglutinar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad, la Marca de Garantía está establecida en los puertos de València y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto.

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicio recogidas en el Manual de Procedimientos que, junto con el Reglamento de Uso, definen las reglas básicas del Sistema de la Marca.

El conjunto de Garantías de la Marca en los puertos de València y Sagunto es el siguiente:

- ▶ Atrake del buque según lo programado (València y Sagunto).
- ▶ Aprovisionamiento del buque sin demoras (València y Sagunto).
- ▶ Agilización del Conocimiento de Embarque (València y Sagunto).
- ▶ Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (València).
- ▶ Entrega del contenedor a la hora acordada (València).
- ▶ Embarque del contenedor en el buque convenido (València).
- ▶ Inspección de la mercancía en la IFCSM en menos de 45 minutos (València)
- ▶ Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).

Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo, y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio.

En este sentido, en 2024 los diferentes Grupos de Trabajo constituidos implantaron medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras, cabe resaltar las siguientes:

- ▶ Revisión del procedimiento de gestión de colas en viales del recinto portuario, que aplica la Policía Portuaria en episodios de congestión vehicular, para contemplar las modificaciones ocasionadas por las obras que se están realizando en el puerto.
- ▶ Identificación y exposición de las incidencias frecuentes que se detectan en la tramitación de los expedientes de revisión de mercancía del SOIVRE y Sanidad Exterior. El objetivo es reducir las incidencias de los operadores, que conllevan dedicar un tiempo adicional para su resolución, para no incurrir en demoras en la tramitación de dichos expedientes.
- ▶ Impartición de cursos de Seguridad Vial en el entorno portuario dirigidos al personal que participa en la carga/descarga de vehículos nuevos en trenes y barcos. Asimismo, se han realizado charlas sobre prácticas inseguras con el fin de reducir los casos de siniestralidad y accidentes en las operativas de manipulación de vehículos nuevos.
- ▶ Inclusión de las instalaciones de ID Logistics en el Puerto de Valencia en la aplicación Gestor de Posicionados (GESPOS) de ValenciaportPCS, permitiendo a los operadores disponer de una misma plataforma para solicitar y gestionar las citas de posicionado de contenedores para revisión de mercancía en los puertos de Valencia y Sagunto.
- ▶ Coordinación para llevar a cabo acciones conjuntas entre Policía Portuaria y Guardia Civil con el fin de agilizar el tráfico cuando en determinados momentos aumenta la afluencia vehicular en la zona de salida del recinto portuario.
- ▶ Puesta en servicio de la instalación especial provisional en el recinto portuario de Valencia para la inspección de plantas de gran porte en coordinación con la Jefatura del Puesto de Control Fronterizo (PCF) y el Servicio de Inspección en Frontera de Sanidad Vegetal.
- ▶ Implantación de la herramienta PORTRAIN INFO para ofrecer visibilidad en tiempo real de los eventos que se suceden en la operativa ferroviaria entre los distintos agentes, públicos y privados, que intervienen en el tráfico ferroviario que transcurre por las instalaciones del Puerto de Valencia.
- ▶ Adopción de medidas coordinadas con los colectivos de la Comunidad Portuaria y los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar el desarrollo de la operativa terrestre, y otros servicios, en las jornadas de huelga convocadas por el sector agrícola y en el ámbito del sector de la estiba.

- ▶ Coordinación con Transportistas y Terminales para la obtención del dato de hora estimada/prevista de llegada de los camiones durante los días festivos con apertura extraordinaria de 2024 en las instalaciones portuarias. Con ello, se pretende optimizar los medios necesarios y la contratación de personal para la operativa terrestre de entrega/recepción de contenedores.
- ▶ Establecimiento de requisitos específicos en las solicitudes de reserva de citas en la instalación de ID Logistics para evitar disfunciones, como varias citas para un mismo contenedor, matrículas erróneas, mercancía sin declaración sumaria activa, etc.
- ▶ Comunicación de avisos y alertas meteorológicas, de la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Generalitat Valenciana, a través del Centro de Control de Emergencias de la APV, para informar con antelación sobre posibles afecciones en la operativa portuaria.
- ▶ Actualización del calendario laboral previsto para 2025 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria, conteniendo los días festivos y las fechas con horario especial distinto al habitual.
- ▶ Coordinación entre los distintos colectivos, y envío de comunicados, para aplicar las medidas derivadas de la repercusión en la actividad portuaria de los temporales de lluvia y viento, y la denominada DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos), acontecidos durante distintos días en octubre y noviembre: restricciones de circulación de trabajadores y mercancías en vías de acceso al puerto, cancelación de actividad en el puerto, anulaciones/reanudaciones de operativas en las terminales, modificaciones de horarios de atención para la carga/descarga, etc.

REFERENCIALES DE CALIDAD

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia, con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- ▶ Tráfico de contenedores, en 2025 está previsto tramitar una nueva versión del referencial específico.
- ▶ Tráfico de vehículos en el Puerto de València.
- ▶ Tráfico de vehículos en el Puerto de Sagunto.

- ▶ Tráfico de cruceros.
- ▶ Manipulación de mercancías polivalentes.

Y al mismo tiempo ha reconocido, como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- ▶ Compañías navieras.
- ▶ Servicio de practicaaje.
- ▶ Servicio de remolque.
- ▶ Servicio de amarre y desamarre.
- ▶ Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- ▶ Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel.
- ▶ Tráfico de mercancía general convencional.
- ▶ Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro.

Complementado todo ello con la exigencia a los/las prestadores/as de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los/las mismos/as si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

■ NÚMERO DE EMPRESAS CONCESIONARIAS O AUTORIZADAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS ACOGIDAS A LA BONIFICACIÓN PARA INCENTIVAR MEJORAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO. VOLUMEN DE TRÁFICO QUE REPRESENTAN DICHAS EMPRESAS.

En 2024 un total de 17 empresas (10 terminales y 7 navieras) se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 84,7% % del tráfico total de toneladas manipuladas en la APV y el 99,2% de TEUs movidos.

■ DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS IMPULSADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA RECIBIR Y GESTIONAR QUEJAS O SUGERENCIAS PROCEDENTES DE CLIENTES FINALES DEL PUERTO, ASÍ COMO PARA EVALUAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PUERTO.

La Autoridad Portuaria de Valencia creó una Marca de Garantía (MG) con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y comunica en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

A continuación, figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía

Persona de contacto: José Luis Aznar

Tel.: (34) 96 393 95 42

Correo electrónico: marcadegarantia@valenciaport.com

Durante 2024 se recibieron 13 quejas y consultas aclaratorias, relacionadas con el Flujo del Contenedor, la Facturación y la Inspección de la Mercancía en las IFCSM.

También llegaron quejas por servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso, el Departamento de la Marca de Garantía hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelva a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informando al cliente final de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los/ las prestadores/as de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de diferentes procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad del servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar problemáticas y quejas planteadas por agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren al Sistema MG, que mantengan un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2024 en relación con el control de precintos en las terminales fueron 448.

Por otra parte, en la actualidad, las incidencias de consignatarios, transitarios y transportistas relacionadas con las órdenes de transporte para la entrada y salida de contenedores de las terminales están siendo gestionadas directamente entre los intervinientes a través de la APP del Transporte Terrestre.

Por otra parte la Autoridad Portuaria de Valencia cuenta desde 2020 con un Servicio de Atención (SAC) creado con el propósito de facilitar el acceso, comunicación y relación entre los diferentes usuarios/as del puerto y la ciudadanía en general con la Autoridad Portuaria de Valencia, ofreciendo un punto de contacto donde se pueden realizar consultas sobre los diferentes servicios y actividades relacionadas con la APV y los puertos que gestiona (València, Sagunto y Gandía); al igual que expresar disconformidad a través de reclamaciones o sugerencias. A lo largo de 2024, desde el SAC, se ha dado respuesta a 1.791 consultas por los diferentes canales de entrada de los que dispone, consolidándose el servicio respecto a años anteriores.

Además, la APV realiza periódicamente una “Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Portuaria sobre los servicios prestados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia” y una “Encuesta de Percepción de la ciudadanía de los puertos de la APV”. En agosto de 2024 se realizó una Encuesta de Satisfacción con el fin de obtener una valoración actualizada y realizar una comparación con los datos obtenidos en campañas anteriores y cuyos resultados constituyen una

referencia para la revisión de las líneas de trabajo y fijación de puntos de actuación prioritarios para mejorar la satisfacción, incluyéndolos en la política de actuación de la Autoridad Portuaria de Valencia y su Comunidad Portuaria.

Los grupos objetivo de esta encuesta, diferenciados por los 3 puertos que gestiona la APV -València, Sagunto y Gandia- son los siguientes: (1) Comunidad Portuaria: Consignatarias/Navieras, Transitarios/Aduanas, Transportistas, Concesionarias/Empresas de Estiba, Cargadores y Asociaciones Sectoriales, (2) Capitanes de Buques, (3) Pasajeros de cruceros y de línea regular y (4) Ciudadanía.

A continuación, figuran los resultados obtenidos en la referida encuesta:

VALORACIÓN POR LA COMUNIDAD PORTUARIA:	Índice satisfacción 2024 (escala de 1 a 10): 7,07
■ PUERTO DE VALÈNCIA.	7,15
■ PUERTO SAGUNTO	6,50
■ PUERTO GANDIA	5,67
POR TIPO DE AGENTE:	
- CONSIGNATARIO	8,33
- CONCESIONARIO	7,29
- TRANSITARIO	7,00
- TRANSPORTISTA	6,79
- CARGADOR	5,67

VALORACIÓN POR LOS CAPITANES DE BUQUES:	Índice satisfacción 2024 (escala de 1 a 10): 9,19
■ PUERTO DE VALÈNCIA..	9,19
■ PUERTO SAGUNTO	9,14
■ PUERTO GANDIA	9,33
VALORACIÓN DE LOS PASAJEROS DE CRUCEROS Y DE LÍNEA REGULAR SOBRE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN EL PUERTO DE VALÈNCIA:	Índice satisfacción 2024 (escala de 1 a 10): 8,09
■ PASAJEROS DE CRUCEROS	8,54
■ PASAJEROS DE LÍNEA REGULAR	7,63
■ SATISFACCIÓN DE LÍNEA REGULAR (ARGELIA	7,42
VALORACIÓN POR LA CIUDANÍA:	Índice satisfacción 2024 (escala de 1 a 10): 7,63
■ PUERTO DE VALÈNCIA.	7,53
■ PUERTO SAGUNTO.	7,99
■ PUERTO GANDIA.	7,31

/ Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

- **ACCESOS VIARIOS Y FERROVIARIOS ACTUALES, Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA MEJORA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA IMPULSAR LA INTERMODALIDAD PUERTO-FERROCARRIL EN LOS ÁMBITOS DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE GESTIÓN COMERCIAL.**

Puerto de València

El Puerto de València se conecta mediante la V-30 a las autovías A-7, A-3 y resto de Red de Carreteras, permitiendo el acceso a toda la Península Ibérica y Europa:

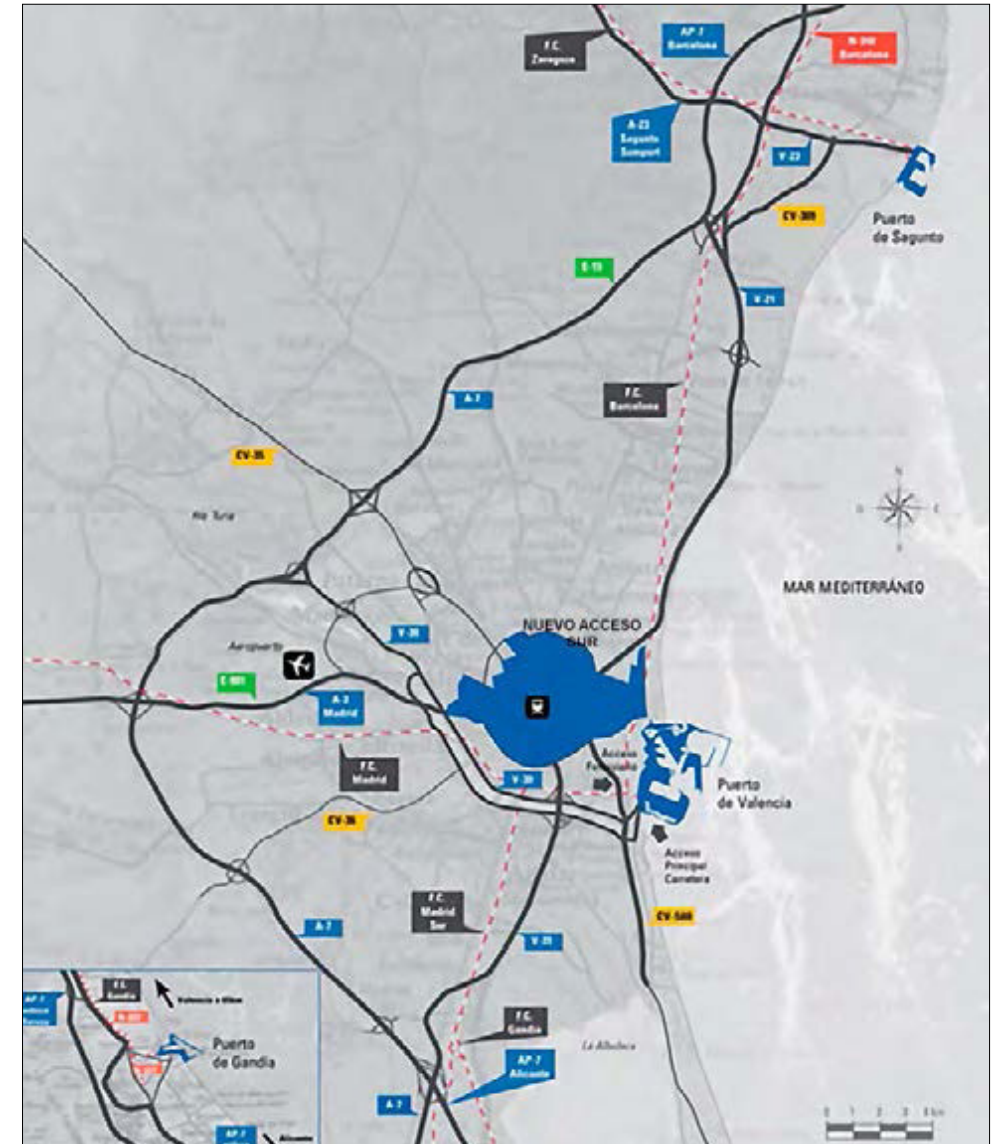
ACCESOS A SU HINTERLAND PRÓXIMO:

- ▶ Al Norte, dirección Sagunto, mediante la V-21 y la A-7.
- ▶ Al Sur, dirección Silla, por medio de la V-31 y la CV-500.

ACCESO A LOS PRINCIPALES CORREDORES:

Norte-Sur: que incluye la A-7/AP-7/E-15 en su recorrido de Barcelona-Algeciras y a través del cual se conecta con:

- ▶ Las Comunidades de Aragón, Castilla-León y el Norte de España, por medio de la autovía A-23 en Sagunto.
- ▶ El Sur de Castilla la Mancha, a través de la autovía A-35 en Xàtiva.
- ▶ La Costa Sur Mediterránea mediante la autopista AP-7.



Este-Oeste: apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (València-Madrid), que, en su tramo próximo a Atalaya, conecta con la autovía A-43 hacia Lisboa.

Actualmente el Puerto de València cuenta con dos accesos:

- a) Desde la V-30 el Acceso Sur: Acceso para vehículos pesados y ligeros. Restringido mediante control de la APV. Desde dicha área del Acceso Sur existe un acceso controlado, no restringido, a la concesión de dominio público del RCNV y al Muelle de Pescadores.
- b) Desde el Puente de Astilleros el Acceso Nazaret:
 - 1. Acceso libre hacia la Marina y a la Terminal de Tramed y a los ferries de Balearia y GNV.
 - 2. Acceso restringido controlado por la APV a los muelles comerciales.

La conexión ferroviaria de València asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa.

Las posibilidades de conexión ferroviaria del Puerto de València con el exterior se concretan en las siguientes líneas:

- ▶ València - Barcelona - Port Bou
- ▶ València - Zaragoza - País Vasco
- ▶ València - Cuenca - Madrid
- ▶ València - Albacete - Madrid. Desde Madrid existe la posibilidad de acceso a Extremadura y Portugal, así como a las zonas Norte y Noroeste peninsulares.
- ▶ València - La Encina - Alicante, que además permite la continuidad a otros destinos desde Alcázar de San Juan (Andalucía) y Alicante (Murcia).

Puerto de Sagunto

El Puerto de Sagunto se enlaza a la Red de Carreteras mediante la V-23 y la CV-309, desde las cuales accede al:

- ▶ Noroeste de la Península: desde la autovía A-23 mediante la V-23.
- ▶ Corredor Norte-Sur: la autovía A-7 en su recorrido Barcelona-Algeciras que enlaza con la autovía A-23.
- ▶ Costa de València: a través de la V-21, a la que se accede desde la CV-309 y la V-23.
- ▶ El Puerto de Sagunto cuenta con una infraestructura ferroviaria que conecta el Muelle Sur con la fábrica de ArcelorMittal.
- ▶ Se encuentra en ejecución la red interior de ferrocarril del Puerto de Sagunto, la cual incluye dos playas de vías: una terminal ferroviaria de carga general en el futuro Muelle Centro 2 y una terminal ferroviaria para vehículos en el Muelle Sur 2. Se prevé la finalización a lo largo de 2025.

Puerto de Gandía

El Puerto de Gandía se conecta mediante la N-337 a la N-332 y desde esta al resto de la Red de Carreteras enlazando con:

- ▶ La AP-7/E-15 por medio de los accesos de Xeraco al Norte y Oliva al Sur.
- ▶ El Oeste de la Península Ibérica a través de la carretera CV-60 que conecta con la A7 y posteriormente a la altura de Llanera de Ranos con la autovía A-35 en dirección Almansa y al interior de la Península.

El Puerto de Gandía dispone de un Acceso Sur desde la carretera N-332, p.k.200+800 que facilita las comunicaciones del puerto evitando las travesías urbanas, habilitando una conexión directa con la red viaria circundante a través de la N-332, que pertenece a la Red de Interés General del Estado.

ACTUACIONES EN DESARROLLO Y PREVISTAS

Puerto de València:

La Autoridad Portuaria de Valencia está desarrollando el proyecto CONNECT Valenciaport cuyo principal objetivo es mejorar la conectividad intermodal del Puerto de València e incrementar el uso del modo ferroviario para el transporte de mercancías que da continuidad al transporte marítimo. El proyecto pretende mejorar las infraestructuras de transporte ferroviario existentes adaptándolas al ancho UIC mediante la introducción del tercer carril, permitiendo conectar el Puerto de València y sus terminales a la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo.

Actualmente, tras las actuaciones realizadas, el trazado ferroviario del Puerto de Valencia se bifurca, desde su entrada, en un ramal hacia el Norte y otro hacia el Sur. Ambos transcurren paralelos a la red viaria cubriendo todo el ámbito intermodal. Con las obras de duplicación que se están realizando, el setenta por ciento de las vías quedarán interoperables -ancho ibérico e internacional UIC- y, la mayoría de éstas, contarán con electrificación mediante catenaria.

Además, se ha mejorado la infraestructura ferroviaria del Puerto de València para poder atender a trenes de hasta 750 m de longitud en los Muelles de Levante y Príncipe Felipe.

Las mejoras del proyecto CONNECT Valenciaport permitirán aumentar notablemente la capacidad para operar trenes en el Puerto de València y también mejorarán la seguridad y la eficiencia en el transporte ferroviario y sus operaciones. El proyecto está alineado con los objetivos del Corredor Mediterráneo y encaja perfectamente dentro del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Valencia que busca la integración del Puerto de València en las redes nacionales y europeas de infraestructuras para mejorar la competitividad de las industrias de su clúster.

Puerto de Sagunto:

Las previsiones de inversión de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria para 2026 son las siguientes:

- ▶ Se prevé la finalización de las obras de mejoras en la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza durante el ejercicio 2025, no habiendo inversión prevista con cargo a los fondos FFATP para el ejercicio 2026. Esta actuación es fundamental para su conexión con el hinterland ya que aumenta la capacidad de circulación de la línea. En este sentido, en 2024 se continuó con las acciones iniciadas en 2020 de mejora de ocho⁷ apartaderos a lo largo de la línea entre Sagunto y Zaragoza, ascendiendo la inversión realizada hasta diciembre de 2024 a 20,832 millones de euros. Se estima que la inversión final ascienda a 23,447 millones de euros. En la presente actuación ADIF ha participado aportando 1,069 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- ▶ Para el Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, se prevé una inversión para 2026 de 2 millones de euros de un total de 33,84 millones de euros, acceso en el que ADIF ha participado aportando 10,095 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La redacción de dicho proyecto finalizó en 2018, iniciándose la ejecución de las obras en 2020 y ascendiendo la inversión realizada hasta diciembre del 2024 a 24,85 millones de euros. Actualmente el Puerto de Sagunto no está conectado a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

Para completar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto, la Autoridad Portuaria de Valencia continúa desarrollando el proyecto CONNECTING SAGUNTO-IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO cuyo objetivo es la mejora de competitividad del puerto y cuyo inicio se produjo en 2019.

Para ello, se está ejecutando, gracias a este proyecto, entre otras, la red ferroviaria interior del Puerto de Sagunto, en concreto, en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2), cuya finalización se estima en el último trimestre de 2025. El plan de inversiones de la Autoridad también contempla ejecutar, dentro de este proyecto, una playa de vías exterior. Ambas infraestructuras serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

⁷ Resolución de 19 de enero de 2023, de Puertos del Estado, por la que se publica la Adenda nº3 del Convenio regulador de las aportaciones financieras de la APV con cargo al FFATP, por la que se aumenta la contribución en 1,5M€, por la necesidad de actuar sobre un nuevo apartadero, el de Cella, pasando a ser 8 los apartaderos de la actuación.

Corredor Mediterráneo:

Además, destacar el apoyo al desarrollo del Corredor Mediterráneo como infraestructura básica, pues la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

Tras su paso por el Parlamento Europeo y el Consejo, ambas instituciones acordaron la inclusión adicional, propuesta por España, de los itinerarios Madrid-València y Sagunto-Zaragoza mostrando así la importancia de los mismos a nivel europeo, conectando la fachada mediterránea con la atlántica.

La Autoridad Portuaria de Valencia mantiene representación permanente en el Foro del Corredor Mediterráneo y en el Terminal Advisory Group del Corredor Ferroviario de Mercancías nº 6 - Corredor Mediterráneo.

En cuanto a las normas de circulación ferroviaria dentro del puerto, se han publicado las consignas de aplicación en la Red Ferroviaria Interior del Puerto de València así como diversos procedimientos operativos, siendo todos ellos comunicados a los afectados y publicados en la página web de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Además, se publica y actualiza anualmente el Documento de Información de Red Ferroviaria del Puerto de València, que se encuentra accesible en la web de la Autoridad Portuaria de Valencia.

El Centro de Control Ferroviario del Puerto de València cuenta también con 11 Responsables de Circulación Ferroviaria (RCF) que trabajan a turnos, cubriendo las 24 horas de lunes a viernes y sábados por la mañana.

Con el objetivo de poder abarcar y ampliar las conexiones ferroviarias en más áreas de la Península Ibérica, la APV ha impulsado actuaciones destinadas a promover y fomentar la intermodalidad y el uso del ferrocarril:

- ▶ Bonificación comercial del 40% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, plataformas y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario, incluso de la terminal de Fuente San Luis, en ferrocarril.
- ▶ Participación en los Consejos de Administración de Puerto Seco de Coslada y de CSP Iberian Zaragoza Terminal S.L. para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de València.

- ▶ Ejecución de inversiones para la construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, en el marco del convenio suscrito con ADIF para la mejora de la línea Sagunto-Teruel- Zaragoza (Corredor Cántabro-Mediterráneo).
- ▶ Seguimiento del convenio suscrito para la mejora de la Terminal de Fuente San Luis.
- ▶ Terminación de las obras de mejora de la red interior del Puerto de València.
- ▶ Desarrollo de las obras de la red interior del Puerto de Sagunto.
- ▶ Análisis de otras áreas intermodales interiores de interés para la captación de tráficos
- ▶ Atención a las operativas de la Autopista Ferroviaria Madrid-Valencia.



■ DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA IMPULSAR EL TRÁFICO QUE SE ATIENDE MEDIANTE LA OPERATIVA DE CARGA Y DESCARGA POR RODADURA (RO-RO).

Durante 2024 el tráfico Ro-Ro continuó con un ligero crecimiento, situando a Valenciaport como referente en este tipo de tráfico. La excelente conectividad marítima y terrestre, así como la apuesta decidida por las autopistas del mar, apoyada en una política de bonificaciones comerciales para este tipo de tráfico está dando sus frutos.

La Autoridad Portuaria de Valencia participa activamente en la Asociación Short Sea Promotion Centre (SPC Spain) y en la ECG (Association of European Vehicle Logistics). Asimismo, se mantiene un constante contacto con ANFAC, armadores Ro-Ro y operadores logísticos.

■ EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL PORCENTAJE DE MERCANCÍA QUE ENTRA Y SALE DEL PUERTO POR FERROCARRIL, EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO ATENDIDO POR CARRETERA Y FERROCARRIL; ASÍ COMO EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL PORCENTAJE DE MERCANCÍA MARÍTIMA QUE ENTRA Y SALE EN EL PUERTO MEDIANTE LA OPERATIVA DE CARGA Y DESCARGA POR RODADURA, EN RELACIÓN AL TOTAL DE MERCANCÍA GENERAL MARÍTIMA IMPORT-EXPORT.

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

En lo que respecta al tráfico ferroportuario hay que destacar que durante 2024 se transportaron 2.986.691 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.458.800 toneladas fueron cargadas a buque y 1.527.891 toneladas descargadas de buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 44.164.749 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 6,76% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 232.151 TEU lo que representa el 8,53% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres que en 2024 ascendió a 2.720.047 TEU.

Respecto al tráfico Ro-Ro de carga y descarga (tránsito excluido), durante 2024 se transportaron 13.539.369 toneladas, que supusieron el 33,59% del total de mercancía general de carga y descarga transportada.

TIPO TRÁFICO	2022	2023	2024	DIF	%
FF.CC. (T)	3.092.702	3.147.133	2.986.691	-160.442	-5,10%
CARRETERA (T)	41.718.659	40.088.564	41.178.058	1.089.494	2,72%
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE (T)	44.811.361	43.235.697	44.164.749	929.052	2,15%
% FF.CC./TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	6,90%	7,28%	6,76%		
FF.CC. (TEU)	233.771	235.504	232.151	-3.353	-1,42%
CARRETERA (TEU)	2.426.523	2.213.071	2.487.896	274.825	12,42%
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE (TEU)	2.660.294	2.448.575	2.720.047	271.472	11,09%
% FF.CC./TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	8,79%	9,62%	8,53%		
RO-RO (T) (EXCLUIDO TRÁNSITO)	12.816.813	13.181.371	13.539.369	357.998	2,72%
MERCANCÍA GENERAL CARGA/DESCARGA (T)	40.939.748	39.144.363	40.303.587	1.159.224	2,96%
%RO-RO/M. GENERAL CARGA/DESCARGA	31,31%	33,67%	33,59%		

/ Comunicación Institucional

■ ESQUEMA DE COMUNICACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y MODELO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS.

A continuación se incluye la relación de los principales canales de comunicación habilitados con los diferentes grupos de interés, como instrumentos que permiten canalizar el diálogo y la interacción con ellos, con el fin de fomentar su participación:

COLECTIVO INTERNO:

Comité de Empresa:

Comisiones Delegadas del Comité de Empresa:

- » Comisión Permanente de Igualdad
- » Comisión de Préstamos y Anticipos
- » Comisión de Plan de Pensiones
- » Comisión de Movilidad
- » Comisión Local de Gestión por Competencias
- » Comité de Seguridad y Salud Laboral

Comisiones creadas a instancia de la representación de los trabajadores/as:

- » Comisión de Fines sociales, cultura y deportes
- » Comisión de Vestuario
- » Comisión de Cuadrantes
- » Comisión de Polideportivo
- » Comisión de Cultura

■ RELACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS IDENTIFICADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA.

Equipo Humano: las personas que integran la plantilla de la APV constituyen un pilar esencial para el buen funcionamiento y la mejora continua de la organización. Su adecuada implicación profesional requiere fomentar un entorno laboral positivo, impulsar la formación y el desarrollo de competencias, garantizar condiciones de igualdad e inclusión, y promover una cultura organizativa basada en la corresponsabilidad y alineada con los valores organizativos.

Comunidad Logístico-Portuaria nacional e internacional: la cadena de valor del transporte marítimo-portuario. Incluye a los clientes del puerto, como cargadores, consignatarias, transitarias, operadores ferroviarios y agentes de aduanas, así como a las empresas prestadoras de servicios portuarios (estiba, remolque, amarre, practicaje, recepción de residuos, atención al pasaje, etc.). También incorpora a las asociaciones empresariales y sectoriales, transportistas y las distintas administraciones públicas con competencias relacionadas, como Aduanas, Sanidad Exterior o Sanidad Vegetal. Representa, por tanto, un ecosistema complejo y global, clave para la eficiencia y competitividad del puerto.

Ciudadanía: comprende al conjunto de la sociedad, incluyendo tanto a instituciones públicas y privadas como a medios de comunicación, universidades, centros docentes y de investigación, organizaciones sociales, y colectivos vecinales. Se presta especial atención a los barrios colindantes y al entorno más inmediato de los tres puertos gestionados por la APV para fomentar relaciones transparentes, responsables y orientadas al desarrollo sostenible del territorio. A este grupo se suma en 2024 una amplia representación de la ciudadanía afectada por las consecuencias de la DANA, con la que se ha mostrado un claro compromiso acorde con las preocupaciones que compartimos.

Comités transversales

- » Comité Antifraude (CAF)
- » Comisión de Prevención del Acoso Laboral
- » Reuniones transversales de seguimiento en áreas de Infraestructuras, Operaciones, Ferroviario, Calidad, etc.
- » Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales

COMUNIDAD PORTUARIA:

- » Consejos de Calidad de los puertos de València y Sagunto
- » Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia
- » Reuniones del proyecto ECOPORT II
- » Reuniones de asociaciones en las que participa la APV, como RETE, ETNOR, IAPH, ESPO, etc.
- » Actuaciones y proyectos de la asociación APOTEM-Puerto Solidario València
- » Encuentros profesionales específicos
- » Jornadas formativas e informativas
- » Mesas de trabajo
- » Publicaciones propias
- » Portal Valenciaport (www.valenciaport.com)
- » ValenciaportPCS
- » Proyectos europeos e internacionales compartidos
- » Encuestas periódicas de calidad

CIUDADANÍA:

- » Reuniones con representantes vecinales/ Asociaciones.
- » Participación en eventos y encuentros ciudadanos, foros económicos, divulgativos y académicos
- » Sesiones informativas y de divulgación a través de medios de comunicación
- » Encuestas periódicas de percepción ciudadana
- » Visitas guiadas a las instalaciones portuarias
- » Página web Valenciaport (www.valenciaport.com)
- » Redes sociales: Twiter, Linkedin, Instagram, YouTube
- » Canal ético de la APV – accesible a todos los grupos de interés.

■ PRINCIPALES INQUIETUDES O PREOCUPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Desde la perspectiva interna, durante 2024 se han llevado a cabo las primeras incorporaciones al personal excluido de convenio de la APV fruto de la ampliación del organigrama autorizado en el Marco Estratégico, y cuyo desarrollo completo se prevé durante 2025. En lo que respecta al personal sujeto a convenio, se ha producido la convocatoria de diversas plazas correspondientes a la oferta de empleo público, así como la aplicación de las masas salariales adicionales vinculadas al III Convenio Colectivo. Asimismo la parte social traslada sus inquietudes en materia de movilidad sostenible para toda la plantilla.

Desde la perspectiva sectorial se ha puesto especial énfasis en los proyectos destinados al desarrollo de infraestructuras, aumento de la capacidad, mejora de la conectividad marítima y terrestre especialmente en la mejora de la conectividad ferroviaria. También en las actuaciones encaminadas a la reducción de emisiones, transición energética y sostenibilidad ambiental, así como en aspectos como la innovación y la digitalización.

Por parte de la ciudadanía se han incrementado las solicitudes de visitas al puerto poniendo de manifiesto el creciente interés por conocer el mismo. Se detecta un mayor interés por conocer las oportunidades laborales que presenta el sector, así como por cuestiones medioambientales.

■ PROYECTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

A continuación, se relacionan los convenios, protocolos y acuerdos que la Autoridad Portuaria de Valencia ha suscrito con otras entidades, organismos o instituciones durante el ejercicio 2024:

ADENDA Nº 3 MODIFICATIVA AL CONVENIO REGULADOR DE LAS APORTACIONES FINANCIERAS DE LA APV CON CARGO AL FONDO FINANCIERO DE ACCESIBILIDAD TERRESTRE PORTUARIA EN RELACIÓN CON EL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO DE SAGUNTO.	PUERTOS DEL ESTADO ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024	CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINIST. JUSTICIA, ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO) Y LA APV.	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINIST. JUSTICIA, ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO) AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024
ADENDA Nº 4 MODIFICATIVA Y DE PRÓRROGA AL CONVENIO REGULADOR DE LAS APORTACIONES FINANCIERAS DE LA APV CON CARGO AL FONDO FINANCIERO DE ACCESIBILIDAD TERRESTRE PORTUARIA EN RELACIÓN CON EL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO DE SAGUNTO.	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024	ADHESIÓN DE LA APV AL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y PUERTOS DEL ESTADO PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CONTROL FRONTERIZO EN LOS PUERTOS ESPAÑOLES EN EL MARCO DEL SISTEMA EUROPEO DE ENTRADAS Y SALIDAS (EES) Y EL SISTEMA EUROPEO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VIAJES (ETIAS).	SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024
ADENDA Nº 1 CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, PARA LA CREACIÓN DE LA “CÁTEDRA VALENCIAPORT DE INNOVACIÓN LOGÍSTICO-PORTUARIA”.	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024	CONVENIO ENTRE LA APV Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.	FUNDACIÓN VALENCIAPORT AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024
ADENDA 2 POR LA QUE SE PRÓRROGA EL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – ESTUDI GENERAL Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA PARA LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA “CÁTEDRA VALENCIAPORT DE ECONOMÍA PORTUARIA”.	UNIVERSITAT UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – ESTUDI GENERAL AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024	CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA PARA LA GESTIÓN COORDINADA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA MARINA DE VALÈNCIA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024
CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GANDÍA Y LA APV PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN PUERTO CIUDAD, FUE SUSCRITO EN 2024 PERO NO HAY APORTACIÓN ECONÓMICA.	AYUNTAMIENTO DE GANDIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024	PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, PARA LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DEL TRAZADO DE PASEO MARÍTIMO UBICADO EN ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE SAGUNTO.	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	2024
CONVENIO ENTRE VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A. Y LA APV PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA PARTE SUPERIOR DEL EDIFICIO UBICADO EN EL DIQUE DEL ESTE DE VTE DEL PUERTO DE VALENCIA.	VALENCIA TERMINAL EUROPA S.A. AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	2024			

■ **ASOCIACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO O EMPRESARIAL A LAS QUE PERTENECE LA AUTORIDAD PORTUARIA O EN LAS QUE PARTICIPA ACTIVAMENTE.**

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

ORGANIZACIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL O EUROPEO:

- » International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- » European Sea Ports Organisation (ESPO).
- » Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- » Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo-FERRMED.
- » Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- » Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- » Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- » International Harbour Masters' Association (IHMA).
- » Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- » International Port Community Systems Association (IPCSA).
- » Cruise Lines International Association (CLIA).
- » Association of European Vehicle Logistics (ECG).
- » The European Petrochemical Association (EPCA).
- » MEDports Association.
- » Alliance for Logistics Innovation through Collaboration in Europe (ALICE).
- » European Freight and Logistics (F&L).

ENTIDADES DE ÁMBITO NACIONAL, AUTONÓMICO O LOCAL:

- » Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- » Confederación Empresarial Madrileña (CEIM).
- » Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- » Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- » Propeller Club de Valencia.
- » Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- » Instituto Tecnológico de Informática (ITI).
- » Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM).
- » Instituto de Auditores Internos de España.
- » APORTEM-Puerto Solidario València.
- » Asociación Española de Promoción del Tráfico Marítimo de Corta Distancia.
- » ACE (Asociación de Cargadores de España).
- » TRANSPRIME (Spanish Shippers' Council).
- » Asociación Española del Transporte (AET).
- » Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA).
- » Alianza Net-Zero Mar.
- » Club Cámara Valencia.
- » Corredores EU-Alianza Europea.
- » Fundación ETNOR.

/ Promoción comercial

■ DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA LA PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO. REFERENCIA A LOS SECTORES OBJETIVOS Y A POSIBLES TRABAJOS DE CAMPO REALIZADOS PARA PROSPECCIÓN DE MERCADO.

Para dar visibilidad a la propuesta de valor de nuestra Comunidad Logístico–Portuaria, en 2024 la APV participó en los eventos de LET EXPO VERONA, FRUIT LOGISTIC, CLIA EUROPEAN SUMMIT, CLIA PORTS & DESTINATIONS MEETING, SEATRADE CRUISE GLOBAL, BREAKBULK, MEDCRUISE GENERAL ASSEMBLY, SIL BARCELONA, ASAMBLEA ESPO, ESPO PORT NETWORKS, SEATRADE MED, COOL LOGISTICS, FERIA DE LA LOGÍSTICA, CONGRESO FETEIA, FRUIT ATTRACTION, CONXEMAR, FORO ADUANERO, LOGISTICS & AUTOMATION, CONGRESO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y COMERCIO EXTERIOR, ATEIA ARAGÓN, INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT, ENCUENTRO EMPRESARIAL HISPANO-MARROQUÍ MARÍTIMO TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, TRANSPORT LOGISTICS, CEVISAMA, FITUR, AECOC INTRALOGISTICS VALENCIA, CILF SHENZHEN, CIIE SHANGHAI, ECG.

■ MONTANTE DE GASTOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO, EXPRESADOS COMO TOTAL DE GASTOS Y COMO PORCENTAJE EN RELACIÓN A GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

GASTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO 2024

MONTANTE DE GASTOS	1.563.185,85
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	129.657.717,64
% DE GASTOS EN PROMOCIÓN COMERCIAL	1,21%

/ Compromiso institucional

■ DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR INTERNET U OTRAS VÍAS TELEMÁTICAS, DESTINADOS A OPTIMIZAR LA GESTIÓN PORTUARIA, FACILITAR INFORMACIÓN A GRUPOS DE INTERÉS, O PERMITIR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CLIENTES O PROVEEDORES.

Con los objetivos de mejorar el servicio y atención tanto a clientes como al público en general, y dar cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, también, LRJSP), la Autoridad Portuaria cuenta con una Sede Electrónica, un Portal Web y una Oficina de Asistencia en Materia de Registros. A continuación figura un enlace a la Sede Electrónica de la APV donde podrá ver los servicios actualmente operativos en la misma: <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica/>.

Además, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de publicidad activa recogido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y poner a disposición de la ciudadanía toda la información que dicha norma -y otras igualmente aplicables- señala, la Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con un apartado específico en transparencia (<https://transparencia.valenciaport.com/t>) donde no solo se cumple con el 100% del índice MESTA, conforme señala el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en sus últimas auditorías, sino que además, es una de las Autoridades Portuarias más trasparente con la ciudadanía conforme al índice DYNTRA.

Dentro de la Autoridad Portuaria de Valencia cabe distinguir tres ámbitos de sistemas de información: los sistemas de gestión, los sistemas industriales y el sistema de la Comunidad Portuaria ValenciaportPCS (<https://www.valenciaportpcs.com>). De forma complementaria a los sistemas administrados y mantenidos por la Autoridad Portuaria de Valencia se encuentran los sistemas de información utilizados por los operadores/as, clientes/as y usuarios/as de los puertos que conforman Valenciaport, así como los sistemas de información de otras administraciones públicas que se encuentran implicadas en el comercio exterior y en el transporte marítimo.

ValenciaportPCS es una plataforma electrónica neutral y abierta, que permite el intercambio inteligente y seguro de información entre los agentes públicos y privados que intervienen de alguna forma en las operativas relacionadas con el puerto, con el fin de mejorar la posición competitiva de nuestra Comunidad Portuaria. Los flujos de información en torno a Valenciaport son muy complejos e implican a un gran número de agentes. Cada movimiento de contenedor requiere múltiples comunicaciones entre los miembros de nuestra Comunidad Portuaria, creando así una compleja red de información. Con esta plataforma tecnológica se pretende dar respuesta a las crecientes necesidades de servicios reclamados por la Comunidad Portuaria y que ValenciaportPCS debe ofrecer para la optimización de los procesos en los tres puertos que gestiona en cuanto a rapidez en su gestión, eficacia y reducción de los trámites a llevar a cabo en cada operación, poniendo la tecnología al servicio de la logística en el más amplio de sus sentidos.

Así y al hilo de lo anterior, podemos afirmar que ValenciaportPCS optimiza, gestiona y automatiza los procesos portuarios y logísticos eficientemente, a través de un solo envío de los datos y conectando las cadenas de transporte y logística. Los servicios de ValenciaportPCS proporcionan a sus usuarios/as procedimientos avanzados de gestión, con los que obtienen:

- » Mayor eficiencia en las transacciones
- » Optimización de recursos
- » Automatización de procesos
- » Ahorro de costes
- » Menos errores
- » Ahorro de tiempo
- » Mejor atención al cliente

En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo-portuario.

A través de ValenciaportPCS se prestan, entre otros, los siguientes servicios:

- ▶ **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de la ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.
- ▶ **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante, así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto, así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar también las declaraciones de MMPP.
- ▶ **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga, así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.
- ▶ **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de ValenciaportPCS, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.
- ▶ **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En ValenciaportPCS el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no.
- ▶ **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -AGS- conecta con ValenciaportPCS que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía, así como la conectividad con la Aduana para poder dar la salida en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.
- ▶ **Transporte Terrestre:** El transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de ValenciaportPCS. Esto supone alrededor de 2,5 millones de documentos de control electrónicos al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que las terminales de contenedores de Valenciaport hayan podido realizar procesos de automatización de sus puertas.

- ▶ **Ferrovionario:** ValenciaportPCS permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera, el operador ferroviario y la terminal portuaria.
- ▶ **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de autorizaciones aduaneras que se comunican a los usuarios/as a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de los servicios.
- ▶ **Seguimiento de la Mercancía:** a través de ValenciaportPCS los usuarios/as pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.
- ▶ **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.
- ▶ **Servicio VGM (Peso Bruto Verificado):** con el Servicio VGM de ValenciaportPCS los Exportadores, Transitarios, Agentes Marítimos, Navieras y Terminales disponen de la vía más rápida y eficaz para la notificación, recepción y consulta del Peso Bruto Verificado (requisito obligatorio desde el 1 de julio de 2016).
- ▶ **Gestor de Posicionados:** ofrece a los operadores económicos la posibilidad de centralizar todas las solicitudes de posicionado a los diferentes lugares de inspección (punto único de entrada). El Gestor de Posicionados enriquece las solicitudes de posicionado con información recibida de la Ventanilla Única Aduanera (Agencia Tributaria).

Las aplicaciones y módulos del ValenciaportPCS están siempre en continua evolución, ya sea con objeto de adecuar su tecnología, para adaptarse a las novedades tecnológicas y a los cambios legislativos o para incluir nuevas funcionalidades a requerimiento de los clientes.

Asimismo, se dispone de un Centro de Atención al Usuario (CAU) de ValenciaportPCS, habida cuenta la necesidad de prestar un servicio de máxima calidad a las más de 1.300 empresas conectadas a la plataforma.

Durante el ejercicio 2024 el volumen de transacciones gestionados por la plataforma ValenciaportPCS superó los 90 millones de mensajes.

Un hito relevante en 2024 ha sido la puesta en producción de los primeros servicios en la nueva Plataforma Port Community System. Proyecto en ejecución desde el mes de julio de 2023 y, con el cual, se pretende dar un salto cualitativo y cuantitativo en los servicios digitales que se prestan a la Comunidad Portuaria de Valenciaport.

Los sistemas de información son hoy en día herramientas de gestión y producción que aseguran flexibilidad, reducen costos y fomentan una rápida comunicación; son también herramientas útiles en la toma de decisiones estratégicas. La adquisición e intercambio de datos rápidos y fiables entre los distintos actores en la cadena de transporte son factores claves en la coordinación de los servicios, tanto en tiempo como en lugar, asegurando mejores resultados y suministrando la información necesaria.

En la actualidad todos los sectores buscan conseguir nuevas soluciones tecnológicas más eficientes, asequibles, seguras y accesibles aprovechando la creciente conectividad de los objetos y las personas (Internet of Things), la disponibilidad de sistemas de geolocalización (GPS, EGNOS y Galileo), las soluciones de computación en la nube (Cloud Computing), el almacenamiento y procesamiento masivo de datos (Big data) y los sistemas inteligentes de transporte (Intelligent Transport Systems). Todas estas soluciones y tecnologías tienen el potencial de mejorar la productividad en las instalaciones portuarias, resolver diferentes problemas de movilidad y ofrecer un servicio diferencial y cada vez más personalizado al transporte tanto de mercancías como de pasajeros. La gestión de grandes cantidades de datos, en las vertientes de disponibilidad, adquisición, almacenamiento, distribución y uso de la información, será la base para la consecución de un puerto y un transporte inteligente en el que se deberán considerar también componentes tales como confiabilidad, confidencialidad, privacidad, propiedad y seguridad de los datos con el fin de conseguir una aceptación y adopción de estas soluciones por parte de los usuarios/as.

La creciente preocupación ante las amenazas en materia de ciberseguridad que podría afectar a la continuidad del negocio nos hace seguir avanzando en la protección de las infraestructuras TIC. Un Equipo de Respuesta a Incidentes multidisciplinar y apoyado por los servicios de un SOC (Security Operations Center) que opera en horario 24x7x365 trata de minimizar los riesgos relativos a un posible incidente de ciberseguridad.

Por otra parte, para garantizar la calidad en la prestación de los Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación, la Autoridad Portuaria hace uso de una adaptación particular basada en la metodología PRINCE2 a la hora de gestionar los Proyectos TIC y, exige y aplica el conjunto de buenas prácticas de ITIL v3 en lo que concierne a la estrategia, diseño, operación y mejora continua de sus servicios TIC.

En cuanto a la orientación hacia el Puerto Inteligente, la Transformación Digital y la Innovación son ejes de la estrategia de la Autoridad Portuaria de Valencia, apoyando desde el inicio la iniciativa de los fondos Puertos 4.0. En un contexto marcado por la introducción de un conjunto de tecnologías digitales emergentes que están liderando la innovación, la APV ha venido participando durante 2024 de la mano de la Fundación Valenciaport en Proyectos de innovación como: TRAMA, 5G VALENCIAPORT, SEMAS-EMSWe, DT4GS, IMAGINE 5G+ y otros.

■ **PROYECTOS DE I+D+I PROMOVIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA O EN LOS QUE PARTICIPA ACTIVAMENTE, OBJETIVOS Y LOGROS DE LOS MISMOS, E INSTITUCIONES CON LAS QUE COLABORA EN DICHS PROYECTOS. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES DESTINADOS A ESTE CONCEPTO: GASTOS E INVERSIONES, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

La Autoridad Portuaria de Valencia participa directa o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i, que se clasifican atendiendo a su ámbito de actuación y temática:

1. LOGÍSTICA PORTUARIA:

CONNECTING SAGUNTO: IMPROVEMENT OF RAIL
CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF
SAGUNTO



■ Programa CEF, 2019– 2024

- » Presupuesto total proyecto: 13.624.000 €
- » Presupuesto APV: 13.342.000€ (Subvención UE: 2.684.100 € /Inv. APV: 10.657.900 €)
- » Presupuesto FV: 282.000 € (Cofinanciación APV: 180.600 €)

Entre las acciones derivadas del proyecto Connecting Sagunto cabe destacar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto a la Red Ferroviaria de Interés General del Estado (RFIG), la potenciación del eje ferroviario Sagunto-Zaragoza y el desarrollo de la zona logística de Parc Sagunt. Dentro de este proyecto la Autoridad Portuaria de Valencia va a acometer también el desarrollo de la Red Ferroviaria del Puerto de Sagunto en el interior del puerto, en concreto en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y en zona logística de Parc Sagunt. Dichas áreas intermodales serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

2. SOSTENIBILIDAD EN EL CLÚSTER DE VALENCIAPORT:

H2PORTS - IMPLEMENTING FUEL CELLS AND HYDROGEN TECHNOLOGIES IN PORTS



■ Comisión Europea - H2020-JTI-FCH, Fuel Cells and Hydrogen Joint Undertaking, Enero 2019- Diciembre 2024

- » Presupuesto total proyecto: 4.117.197 €
- » Presupuesto APV: 27.937 € (Subvención APV: 27.937 €)

El proyecto H2Ports es una acción alineada con las necesidades y objetivos de la Comisión Europea y de la industria portuaria. El objetivo es proporcionar soluciones eficientes para facilitar una rápida evolución desde una industria basada en combustibles fósiles hacia un sector de bajas emisiones de carbono y cero emisiones. El hidrógeno ha sido probado en otros sectores de la logística y el transporte como una solución para maquinaria y vehículos, por lo que la acción propone diferentes pilotos para salvar la brecha entre los prototipos y los productos precomerciales:

- El primer prototipo consistirá en un vehículo *reach stacker* alimentado con hidrógeno y probado en una terminal de contenedores portuaria.
- El segundo prototipo consistirá en una cabeza tractora (*yard tractor*) equipada con un conjunto de pilas de combustible para su prueba en las operaciones de carga/descarga de una terminal de cargamento rodado (Ro-Ro).
- El tercer prototipo consistirá en una estación móvil de suministro de hidrógeno, que proporcionará el combustible necesario en las condiciones y cantidad adecuadas para garantizar los ciclos de trabajo continuos de los equipos antes mencionados.

El proyecto H2Ports también tiene como objetivo transversal la realización de estudios de viabilidad para el desarrollo de una cadena de suministro de hidrógeno sostenible en el puerto, coordinando a todos los actores implicados: clientes, productores de hidrógeno, proveedores, etc.

Los resultados esperados del proyecto son probar y validar tecnologías de hidrógeno sobre maquinaria portuaria con el objetivo de contar con soluciones aplicables y reales sin afectar al rendimiento y seguridad de las operaciones portuarias y produciendo cero emisiones locales.

EALINGWORKS VALENCIAPORT: PREPARATION OF THE ELECTRICAL GRID OF THE PORT OF VALENCIA FOR ONSHORE POWER SUPPLY



■ Programa CEF, abril 2020 – junio 2023

- » Presupuesto total proyecto: 8.593.050 €
- » Presupuesto APV: 8.380.050 € (Subvención UE: 1.679.310 €/ Inversión APV: 6.700.740 €)
- » Presupuesto FV: 213.000 € (Cofinanciación APV: 137.400 €)

La conexión de los buques atracados en el puerto a la red general eléctrica, sistema más comúnmente conocido como OPS (*On-shore Power Supply*), se considera una solución destacada para reducir la contaminación local generada durante la estancia de los buques en los puertos de la UE. Este potencial se pone de relieve en la legislación de la UE, artículo 4(5) de la Directiva 2014/94/UE, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, según la cual el suministro de electricidad en tierra se instalará con carácter prioritario en los puertos de la red básica de la RTE-T, y en otros puertos, antes del 31 de diciembre de 2025.

En consonancia con este marco normativo, el Proyecto Global EALING expresa la necesidad de acelerar el despliegue efectivo de soluciones OPS en los puertos de la UE. Dentro de esta iniciativa europea se enmarca la Acción EALINGWorks Valenciaport, cuyo objetivo es preparar la red eléctrica del puerto para el suministro de OPS a los portacontenedores, ferries y cruceros en las nuevas terminales del Puerto de Valencia (nueva terminal de contenedores y nueva terminal de pasajeros). Con este fin, durante el proyecto se construirá una nueva subestación eléctrica (tipo GIS – *Gas-Insulated Switchgear*) con una capacidad inicial de 60MW (ampliable a 90MW en el futuro). La Acción incluye asimismo las obras de instalación de la línea eléctrica subterránea que conectará la subestación a la red general. Ambas intervenciones permitirán el suministro de OPS en el Puerto de València en situaciones de alta demanda.



■ Programa Puertos del Estado – Fondo Puertos 4.0, abril 2022 – abril 2024

- » Presupuesto total proyecto: 1.137.712,33 €
- » Presupuesto FV: 333.580,48 € (Cofinanciación APV: 133.432,19 €)

PERSEO es un proyecto cuyo resultado final es el desarrollo de un Sistema de Imagen Multiespectral de Alta Sensibilidad (SIMAS) que tiene el potencial de convertirse en herramienta clave de toda gestión medioambiental portuaria.

El sistema a desarrollar tiene una serie de componentes innovadores que parten de una prueba de concepto desarrollada en la Terminal de Baleària en el Puerto de Denia en el marco de una colaboración previa entre los miembros de este consorcio y la compañía naviera. El producto se encuentra actualmente en un nivel 5 de madurez tecnología (TRL).

La solución específica se basa en un instrumento de medida de alta presión basado en 5 cámaras de alta sensibilidad cada una optimizada en la detección y cuantificación de un tipo de gas (CO2, HC, SOx y NOx) o la cuantificación de la opacidad de la pluma procedente de la combustión de los buques, vehículos, maquinaria u otro tipo de combustión.

■ Programa CINEA - EMFAF, noviembre 2023 – octubre 2025

- » Presupuesto total proyecto: 1.171.661,77 €
- » Presupuesto FV: 255.462,50 € (Cofinanciación APV: 51.092,50 €)

El principal objetivo de BLUE-PORTS es el Desarrollo de un programa de formación y certificación para ayudar a los puertos a ser ecológicos. BLUE-PORTS apoyará el desarrollo de las competencias azules del capital humano de los puertos y cubrirá la brecha entre los servicios actuales y los objetivos del Pacto Verde Europeo, incluida la Estrategia de Economía Azul Sostenible hasta 2030 y 2050.

BLUE-PORTS ofrecerá una ventaja profesional al personal y a las autoridades portuarias con consejos prácticos y herramientas inteligentes sobre puertos con cero emisiones; gestión integrada de residuos; generación de energía verde en alta mar; evaluación de la sostenibilidad. Esta formación también se impartirá a los jóvenes licenciados.

POWER4MED - LOCAL EMPOWERMENT OF FUEL TRANSITION FOR A GREEN MEDITERRANEAN



■ **Programa CINEA – EMFAF, octubre 2023 – marzo 2025**

- » **Presupuesto total proyecto: 798.043,45 €**
- » **Presupuesto FV: 153.331,00 € (Cofinanciación APV: 30.666,2 €)**

La transición hacia la neutralidad en carbono en el transporte marítimo requiere soluciones a corto y a medio plazo. A corto plazo se necesita el uso de combustibles de transición (GNL), mientras que a medio plazo se debe asegurar el suministro de combustibles verdes (hidrógeno verde, metanol, electricidad y viento). Hacer frente a esta complejidad es difícil para los operadores de buques pequeños. El objetivo de POWER4MED es apoyarlos mediante el desarrollo de la Estructura de Apoyo POWER4MED, a través de un equipo de expertos multidisciplinares y un conjunto de herramientas que faciliten el camino hacia la neutralidad de carbono de tres sectores: barcos de pesca, buques comerciales y puertos deportivos.

Los objetivos de POWER4MED son:

- » **OBJ01** - Análisis de lo que buscan los operadores y de las alternativas disponibles de combustible.
- » **OBJ02** - Evaluar las opciones de inversión en energía, teniendo en cuenta la necesidad de inversiones a corto plazo y la estructura de costes para la adaptación.
- » **OBJ03** - Análisis de alternativas tecnológicas hacia la descarbonización.
- » **OBJ04** - Evaluación y estudios piloto de los costes de adaptación para la ecologización de las infraestructuras locales y la transición de los buques a fuentes de combustible plenamente sostenibles.
- » **OBJ05** - Estudio de los aspectos reglamentarios a partir de las consultas en curso, con el fin de apoyar la transición de la flota.

- » **OBJ06** - Evaluar y realizar estudios piloto de las herramientas financieras que podrían utilizarse para la descarbonización.
- » **OBJ07** - Capitalizar las experiencias/modelos que se están desarrollando en los puertos/ compañías navieras de la UE mediante el desarrollo de herramientas. POWER4MED sectoriales/ nacionales (estrategias, planes de transición, herramientas de desarrollo de capacidades).
- » **OBJ08** - Desarrollar la estructura de apoyo de POWER4MED como medio para utilizar los resultados una vez finalizado el proyecto.
- » **OBJ09** - Trabajar en red con las iniciativas pertinentes de la UE y garantizar la difusión en una amplia zona geográfica del Mediterráneo.

GREENMED - GREEN SHIPPING PATHWAYS TOWARDS A CLEAN ENERGY TRANSITION IN THE MEDITERRANEAN



■ **Programa CINEA – EMFAF, octubre 2023 – septiembre 2025**

- » **Presupuesto total proyecto: 926.085,00 €**
- » **Presupuesto FV: 177.085,00 € (Cofinanciación APV: 35.417,00 €)**

El principal objetivo de GreenMED es apoyar eficazmente los esfuerzos en favor de un transporte marítimo ecológico en la cuenca mediterránea, mediante la promoción de vías de descarbonización basadas en escenarios plausibles. GreenMED contribuirá directa y activamente a los objetivos de emisiones establecidos por la UE para 2030 y 2050 facilitando la comprensión e integración de tecnologías innovadoras, seleccionadas específicamente en función de los potenciales futuros y de diversos criterios económicos, sociales y medioambientales. Entre otros aspectos, GreenMed evaluará las demandas regionales de energía de los buques, las cadenas de suministro de combustible en la cuenca del Mediterráneo, y las tecnologías emergentes relacionadas con el transporte sostenible.

Como principal resultado, se desarrollará el Observatorio de Transporte Marítimo Sostenible del Mediterráneo (MSSO), que servirá de base para la elaboración de un plan de descarbonización.

RENEWPORT - HARNESSING RENEWABLE ENERGY POTENTIAL FOR CLEAN ENERGY TRANSITION OF MED PORTS



RENEWPORT



Co-funded by the European Union

■ **Comisión Europea, INTERREG EURO-MED (Greener MED), Enero 2024 -Septiembre 2026**

- » Presupuesto Total proyecto: 2.995.300€
- » Presupuesto APV: 280.400 € (Subvención UE: 224.320 €)
- » Presupuesto Total FV: 304.500,00€ (Cofinanciación APV: 60.900 €)

El objetivo de RENEWPORT es apoyar la transición energética limpia de los puertos del Mediterráneo, convirtiéndolos en centros de energía limpia mediante la explotación del potencial existente en las fuentes de energía renovables.

Para lograrlo, se desarrollarán un conjunto de herramientas que proporcionen asesoramiento práctico, orientación y cálculo del potencial de uso de las fuentes de energía renovables para los puertos, en función de sus necesidades energéticas. Esto proporcionará a los puertos una potente solución para planificar su transición hacia una energía limpia. A continuación, los socios del proyecto pondrán a prueba el uso de esas fuentes en diferentes escenarios: esto no sólo mejorará concretamente el rendimiento de las operaciones portuarias en materia de cambio climático y calidad del aire, sino que las lecciones aprendidas también conducirán a la definición de una herramienta para los puertos como centros de energía limpia, una solución replicable en otros puertos. Por último, los socios del proyecto establecerán una red de cooperación a largo plazo en el ámbito de la transición hacia una energía limpia, transfiriendo los resultados a nivel local, transnacional y macrorregional, y estableciendo al mismo tiempo una sólida cooperación con otros proyectos de alcance similar.

La Fundación Valenciaport es líder del Work Package 1 en el que se prevé desarrollar el toolkit que será uno de los principales resultados del proyecto. Además, va a realizar una prueba piloto, con la instalación de placas fotovoltaicas pisables en el Puerto de Valencia. El piloto es una segunda fase de un prototipo inicial más pequeño, de 1 kWp y 6 m², que se puso en marcha en 2021. Esta segunda fase implantará una segunda generación de estos innovadores paneles transitables con una mayor superficie ocupada (unos 30 m²) y una mayor potencia instalada (4,5 kWp).

OPS VALENCIAPORT – ONSHORE POWER SUPPLY FOR CONTAINERSHIPS, FERRIES AND CRUISE SHIPS IN THE PORT OF VALENCIA



■ **Comisión Europea, CEF, febrero 2024 - diciembre 2028**

- » Presupuesto total proyecto: 78.654.285 €
- » Presupuesto APV: 75.478.731 € (Subvención APV: 22.786.092,10 €)
- » Presupuesto FV: 461.102€ (Cofinanciación APV: 292.438 €)

El objetivo general del proyecto es desplegar la infraestructura de suministro eléctrico a buques (denominada en inglés Onshore Power Supply (OPS)) necesaria en el Puerto de Valencia, para cumplir el objetivo de cero emisiones netas para 2030 fijado por la Autoridad Portuaria de Valencia y el clúster de Valenciaport.

El objetivo final del proyecto OPS VALENCIAPORT es reducir las emisiones de CO2 y la contaminación atmosférica en el Puerto de Valencia mediante el refuerzo de su red eléctrica y el despliegue de la infraestructura necesaria para suministrar electricidad desde tierra a ferries, cruceros y buques portacontenedores en tres terminales del Puerto de Valencia, asegurando que el mix de producción de la electricidad suministrada sea más verde gracias a la integración de generación renovable distribuida en diferentes localizaciones dentro del recinto portuario.

Los objetivos específicos de este proyecto incluyen el despliegue de una nueva subestación eléctrica primaria; la interconexión eléctrica entre esta nueva subestación y la existente; el estudio de los componentes necesarios para proporcionar OPS a todas las terminales de pasajeros y contenedores del puerto, incluyendo un sistema inteligente de gestión de la energía y la evaluación de diferentes escenarios de demanda de OPS y generación renovable; la instalación de infraestructura OPS en la terminal de contenedores APMTV y en la terminal de contenedores CSPV, así como la instalación de infraestructura OPS en la terminal de ferris y cruceros Tramed; y la instalación de plantas de producción fotovoltaica en diferentes puntos de la red eléctrica dentro del puerto.

3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

5G RADAR FOR SMART INTERMODAL TRANSPORT



■ Programa Puertos del Estado – Fondo Puertos 4.0, febrero 2023 – agosto 2024

- » Presupuesto total proyecto: 596.939,62 €
- » Presupuesto FV: 65.539,62 € (Cofinanciación APV: 22.938,87 €)

El proyecto pretende presentar dos casos de uso, basados principalmente en la hibridación tecnológica entre la tecnología 5G y Radar UWB, que transformarán y digitalizarán el transporte intermodal marítimo y terrestre y la movilidad dentro del entorno logístico portuario creando nuevos e innovadores productos, servicios y procesos que harán de los puertos un entorno más competitivo. En concreto los casos de uso a realizar son:

- **Asistente Inteligente para el Atraque de embarcaciones en tiempo real:** El objetivo de este caso de uso es proporcionar a los puertos marítimos una solución disruptiva que garantice la seguridad, precisión y control de los atraques de cualquier embarcación en su aproximación a las instalaciones portuarias por mar; aunque los mayores beneficios se obtendrán con embarcaciones grandes que precisen de asistencia en su atraque.
- **Control automático e inteligente de la movilidad terrestre y marítima en tiempo real:** El objetivo de este caso de uso es proporcionar una solución disruptiva que garantice una automatización del control y la seguridad en el ingreso de vehículos terrestres y embarcaciones en los accesos y las diferentes áreas de interés de las instalaciones portuarias.

El Puerto de Valencia será el escenario industrial para el despliegue de la Red Privada 5G y la ejecución de los distintos casos de uso.

TRAMA - OPTIMISATION OF THE TRAFFIC MANAGEMENT AND INFRASTRUCTURE CAPACITY IN THE PORT OF VALENCIA



■ Comisión Europea, CEF, marzo 2024 - diciembre 2026

- » Presupuesto total proyecto: 8.152.500€
- » Presupuesto APV: 3.000.000 € (Subvención UE: 1.500.000 €)
- » Presupuesto FV: 452.500€ (Cofinanciación APV: 226.250 €)

TRAMA es una iniciativa en forma de proyecto de estudios (actividades preparatorias, de pruebas y de validación), destinada a optimizar la gestión del tráfico en el Puerto de Valencia, un centro clave para el tráfico multimodal español.

Centrándose tanto en el transporte marítimo como en el terrestre (carretera y ferrocarril), la iniciativa potenciará las plataformas digitales, utilizando las nuevas tecnologías y la innovación, para mejorar la capacidad de las infraestructuras y servicios de transporte, al tiempo que promoverá la integración modal.

Los objetivos clave del proyecto incluyen la mejora del PCS de Valenciaport, la mejora de la comunicación entre las partes interesadas del transporte y la optimización de los sistemas de gestión de las operaciones de las terminales (TOS).

TRAMA asegurará una completa compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas digitales (TOS, PCS, Plataforma SIMPLE) mediante la aplicación de los estándares TIC4.0, y considerará las modificaciones necesarias a realizar en el sector del transporte de mercancías para adaptarse a los importantes cambios derivados de los nuevos requisitos establecidos en las normativas europeas relacionadas (ej. EMSWe, eFTI).

Por último, se desarrollará un Análisis Coste Beneficio y una estrategia de implantación en el mercado para garantizar la replicabilidad y el despliegue de los resultados del proyecto, no sólo en otras terminales del Puerto de Valencia, sino también en otros puertos de la UE, multiplicando así su impacto.

SEMAS-EMSW (CEF) SMART EUROPEAN MARITIME SPACE THROUGH THE EUROPEAN MARITIME SINGLE WINDOW ENVIRONMENT



■ **Comisión Europea, CEF, Febrero 2024 - septiembre 2026**

- » Presupuesto Total proyecto: 29.764.836 €
- » Presupuesto FV: 893.000 € (Cofinanciación APV: 446.500 €)

El Proyecto SEMAS-EMSW tiene como objetivo apoyar los trabajos de implementación y despliegue del entorno de la Ventanilla Única Marítima Europea (EMSW), tal y como se define en el Reglamento (UE) 2019/12391.

El Proyecto es una iniciativa de las autoridades nacionales competentes de siete Estados miembros (Italia, Finlandia, Portugal, Países Bajos, Eslovenia, España y Suecia), coordinados por la Fundación Valenciaport (España), para apoyar la adaptación de su Ventanilla Única Nacional Marítima (MNSW) a los nuevos requisitos legales, así como la integración de interfaces armonizadas en la MNSW que cumplan con el Reglamento EMSW.

Los esfuerzos de colaboración de los siete Estados miembros proporcionarán beneficios europeos más amplios, ya que colaborarán en el diseño de soluciones y procedimientos comunes para la adopción de la MNSW. Contribuirá a modernizar las infraestructuras de transporte en toda la red principal y global de la TEN-T, fomentando una movilidad armonizada, inteligente, interoperable, eficiente, segura y sostenible de mercancías y pasajeros en el transporte marítimo, y facilitará la transición hacia un sistema de transporte europeo eficiente en el uso de los recursos para mitigar el impacto medioambiental del transporte de mercancías, abordando los objetivos esbozados en el Pacto Verde Europeo y en la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente.

5G VALENCIAPORT



■ **Comisión Europea, CEF, diciembre 2024 - noviembre 2027**

- » Presupuesto total proyecto: 5.921.946€
- » Presupuesto APV: 5.556.746 € (Subvención UE: 4.167.559,50 €)
- » Presupuesto FV: 365.200€ (Cofinanciación APV: 91.300 €)

El proyecto 5G VALENCIAPORT tiene como objetivo la instalación de una red privada 5G Standalone (SA) en el Puerto de Valencia, una iniciativa pivotal en la digitalización del transporte logístico-portuario y marítimo. Centrado en tecnologías de vanguardia, el proyecto integra un núcleo de red privada 5G y una Red de Acceso Radio, incorporando Edge Computing para una latencia mínima. También incluye el despliegue de la plataforma Network as a Service, agilizando la gestión de los recursos de la red, y una robusta plataforma de Ciberseguridad adaptada para salvaguardar toda la red. La red, diseñada para un alto rendimiento y movilidad, amplía cobertura y conectividad masiva de dispositivos, facilita las aplicaciones en tiempo real y diversos casos de uso para la eficiencia operativa y la seguridad. Siendo el Puerto de Valencia uno de los principales puertos europeos, este proyecto pionero tiene el potencial de establecer estándares para los esfuerzos de digitalización de otros puertos. Dos casos de uso reales -'Sistema Avanzado de Vigilancia Policial en la Zona Portuaria' y 'Monitorización Remota y Formación en el Mantenimiento de Instalaciones Portuarias'- ponen de manifiesto las aplicaciones prácticas de la red privada 5G SA. El proyecto busca optimizar los recursos en medio de la expansión portuaria, haciendo hincapié en los beneficios medioambientales y la eficiencia de las operaciones. Estudios previos de viabilidad y un exhaustivo Análisis Coste-Beneficio han establecido los requisitos fundamentales y la demanda prevista para el despliegue de la red privada 5G SA en 5G VALENCIAPORT. Para la ejecución de este proyecto se han unido la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación Valenciaport. La Autoridad Portuaria de Valencia asume un doble papel como organismo público y operador de red, liderando los aspectos técnicos de la implantación de la red 5G y el caso de uso "sistema de vigilancia policial portuaria" en línea con el papel de proveedor de servicios de interés general. La Fundación Valenciaport actuará como coordinador del proyecto asumiendo el liderazgo en las tareas de gestión, comunicación y formación del proyecto, así como en el caso de uso de monitorización y formación remota.

4. POTENCIACIÓN DE LAS RELACIONES PUERTO-CIUDAD:

TOURISMO - TOURISM
INNOVATIVE AND
SUSTAINABLE
MANAGEMENT OF FLOWS



TOURISMO



Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

TREASURE – TESTING NOVEL
ENVIRONMENTAL QUALITY
MEASURES IN AND AROUND
EURO-MED PORTS



TREASURE



Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union

■ Comisión Europea, INTERREG EURO-MED (Greener MED), Enero 2024 - Septiembre 2026

- » Presupuesto total proyecto: 2.980.995€
- » Presupuesto FV: 299.010€ (Cofinanciación APV: 59.802 €)

TOURISMO reconoce que el cambio hacia un turismo consciente y sostenible requiere enfoques innovadores, la participación de diversos actores del ecosistema, una mejora de la experiencia turística y un mayor compromiso de los usuarios/as finales. TOURISMO pretende abordar estos retos mediante el uso de tecnologías innovadoras que ofrezcan nuevas soluciones y servicios novedosos para controlar y gestionar los flujos turísticos.

■ Comisión Europea, INTERREG EURO-MED (Greener MED) – mayo 2023-octubre 2025)

- » Presupuesto total proyecto: 2.501.582 €
- » Presupuesto FV: 311.314 € (Cofinanciación APV: 62.262,80 €)

TREASURE tiene el objetivo general de mejorar la calidad ambiental en las zonas portuarias mediterráneas y sus alrededores, mitigando y reduciendo la contaminación de los sedimentos y el agua. Para ello, pone a prueba a escala transnacional entornos de apoyo integrados y multiparticipativos, fusionando tres elementos multidisciplinares: un ecosistema de stakeholders para crear laboratorios piloto abiertos, un enfoque integrado de la evaluación de la calidad ambiental y la experimentación de técnicas novedosas para restaurar las zonas portuarias degradadas y contaminadas. Está previsto hacer un piloto en el Puerto de Valencia sobre la afección de los desechos de los scrubbers en la calidad de las aguas del puerto y definir un protocolo que permita gestionar mejor los posibles vertidos. La APV va como socio asociado (sin presupuesto).

GASTOS E INVERSIONES EN I+D+I 2023

GASTOS EN I+D+I EN MILES DE €	1.998
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	129.658
% DE GASTOS EN I+D+I	1,54%

■ **FUNDACIONES, INICIATIVAS CULTURALES, CURSOS, SEMINARIOS, PROGRAMAS DOCENTES U OTROS PROGRAMAS SOCIALES PROMOVIDOS O APOYADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA Y RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES DEDICADOS: GASTOS E INVERSIONES, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2024 es la siguiente:

- ▶ Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I de la Comunitat Valenciana.
- ▶ Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.
- ▶ Fundación ETNOR (Ética de los negocios y las organizaciones).

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se ha mantenido la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas con la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València / Fundación ADEIT. Además, la APV, junto con la Universidad Politécnica de València, impartió la 33ª Edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.

Asimismo la APV participa en dos Cátedras que llevan su nombre:

- ▶ **Cátedra Valenciaport de Economía Portuaria**, con la Universitat de València Estudi General. Esta Cátedra tiene como objeto la realización continua de actividades de investigación, transferencia, divulgación, docencia e innovación sobre materias relacionadas con actividades marítimas, puertos y transporte marítimo. En 2024 se continuaron las actividades iniciadas en 2023 que incluyen la colaboración en estudios de doctorado o la organización de seminarios en materia de economía del transporte y la logística, por citar algún ejemplo. En concreto:
 - » El 23 de noviembre de 2024 se realizó el seminario “Retos en el ámbito de la economía del transporte: conectividad, sostenibilidad y comercio”
 - » Se continuó también con la elaboración de los informes trimestrales de coyuntura económica que se publican periódicamente en la web de la cátedra.

Además de lo anterior, la Cátedra, en colaboración con la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación Valenciaport, organizó entre el 25 y el 28 de junio de 2024, el Congreso Anual de la IAME (International Association of Maritime Economists), celebrado por vez primera en España. Participaron más de 250 investigadores y profesionales del sector, en su mayor parte internacionales, cuya presencia permitió completar un Congreso de alto nivel académico, tanto en las conferencias plenarias como en las sesiones paralelas, además de desarrollar una intensa actividad de networking entre integrantes del sector marítimo-portuario de los cinco continentes, refrendando a IAME como referencia internacional en el ámbito de la economía marítima. Como estaba previsto, la Cátedra financió los premios al mejor artículo en la sesión dedicada a Jóvenes Investigadores, al mejor artículo sobre “Smart maritime ecosystem”, al mejor artículo sobre “Green maritime ecosystem”, y al mejor artículo sobre “Valuable for society maritime ecosystem”.

- ▶ **Cátedra Valenciaport de Innovación Logístico-Portuaria**, con la Universitat Politècnica de València (UPV). En julio de 2023 se firmó el Convenio para la constitución de esta Cátedra.

Durante el año 2024 la Cátedra Valenciaport de Innovación Logístico-Portuaria ha centrado su actividad en temas de gran relevancia como la transición energética, la resiliencia frente al cambio climático, la digitalización de la cadena logística, la intermodalidad marítimo-ferroviaria y la automatización de terminales portuarias.

La Cátedra ha reafirmado su compromiso con la formación y la investigación mediante la organización de diversas actividades académicas y profesionales. Durante el último año, se han llevado a cabo jornadas de formación dirigidas a profesionales del sector, así como a estudiantes de ingeniería civil y de logística. Entre estas actividades, cabe destacar la jornada sobre la implementación del BIM (Building Information Modeling) en las Administraciones Públicas.

Asimismo, la Cátedra ha facilitado visitas técnicas a las instalaciones del Puerto de Valencia, en las que han participado estudiantes de grados de Ingeniería Civil, Gestión del Transporte y Logística, así como del Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo.

La innovación abierta se fomenta también activamente desde la Cátedra. En este sentido, ha colaborado en eventos como el Hackathon CaminosUPV y el Indushack, donde estudiantes y profesionales se reunieron para explorar nuevas ideas y soluciones en la digitalización de procesos industriales y logísticos y ha participado en la Semana de la Ingeniería Civil y del Medio Ambiente (SICMA) con el intercambio de ideas entre estudiantes y profesionales.

Además, la Cátedra ha lanzado una convocatoria de premios para los mejores trabajos fin de título (TFT) que estén alineados con sus objetivos estratégicos. Estos premios, dotados con 3.000 euros,

buscan incentivar la investigación de los estudiantes en áreas clave como la sostenibilidad, la automatización y la intermodalidad en el ámbito portuario.

También ha coordinado la realización de prácticas profesionales para estudiantes de la UPV en temas de interés relacionados con el transporte marítimo y la actividad portuaria. Además, participó en una iniciativa singular apoyando la configuración de las infraestructuras del Belén Caminero en UPV.

Durante 2024 la APV ha continuado con las actividades en el marco del Memorandum of Understanding firmado con Naciones Unidas Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En concreto, han continuado las actividades ligadas al desarrollo del Programa de Gestión Moderna de Puertos en la red de lengua hispana que, actualmente se desarrolla en Perú, República Dominicana, Uruguay, Argentina, Bolivia y Panamá. En julio de 2024 tuvo lugar en Valencia el curso de Formación de Formadores en el que participaron 21 técnicos iberoamericanos de la red. Del mismo modo, la APV ha continuado colaborando con la UNCTAD en la elaboración de materiales de formación en materia portuaria que, posteriormente, se integran en el curriculum de las actividades de UNCTAD.

Asimismo la APV colabora, junto con la Fundación Valenciaport, en el desarrollo de las prácticas de Formación Profesional FP DUAL, método de aprendizaje que combina la formación que se imparte en los centros educativos con la formación práctica que los alumnos/as adquieren en la empresa. Este programa de inmersión portuaria, que desde 2021 se imparte en aulas de Valenciaport, ha alcanzado su objetivo con la contratación del 100% de los alumnos/as participantes: 75 estudiantes del Grado Superior de Comercio Internacional de los institutos del Grao, Mislata, Ausiàs March y Pere Boïl.

Del mismo modo, la APV continúa participando en el proceso de aprendizaje de profesionales actuales y futuros, a través de la concesión de becas y desarrollo de prácticas laborales, beneficiándose en 2024 un total de 25 becarios universitarios que realizaron un total de 9.340 horas y 5 becarios de Formación Profesional (FCT-Formación en Centros de Trabajo) con un total de 1.696 horas.

Durante 2024 se ha continuado también colaborando con otras administraciones públicas, entidades profesionales e instituciones especializadas para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia de seguridad, medio ambiente, eficiencia energética, sostenibilidad, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras cuestiones. En el indicador *Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa* se recogen los proyectos en cuestión.

En relación con los mecanismos de divulgación de la función y la actividad de los puertos, la APV desarrolló su habitual programación de visitas guiadas por las instalaciones portuarias con diferente contenido y formato en función del perfil de visitantes. Asimismo se intensificó la publicación de videos y propuestas a través de las redes sociales y otros canales.

Respecto a las visitas, en 2024 se atendieron 276 visitas al Puerto de València lo que supuso un total de 10.309 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

Nº DE VISITAS	2024	Nº DE VISITANTES	2024
INSTITUCIONALES	84	INSTITUCIONALES	1.803
TÉCNICAS	118	TÉCNICAS	4.185
COLEGIOS + IES	52	COLEGIOS + IES	3.356
R.S.C.	5	R.S.C.	455
CIUDADANIA	14	CIUDADANIA	439
OTRAS	3	OTRAS	71
TOTAL	276	TOTAL	10.309

Como consecuencia de la Dana, en 2024 hubo que anular 22 visitas, muchas de las cuales se han intentado recolocar en 2025.

Por otra parte, con el objetivo de acercar a la ciudadanía y divulgar la función de los Puertos mediante –entre otras herramientas- actividades culturales, se continuó con el programa de exposiciones en el Edificio del Reloj. En concreto, en 2024 se organizaron las siguientes exposiciones:

- **‘Abraçades al Port’**, del 27 de octubre de 2023 al 24 de marzo de 2024. Esta exposición se compuso de una colección de imágenes de despedidas y reencuentros de familias valencianas en diversos periodos que marcaron el siglo XX. Los aledaños del Edificio del Reloj acogieron esta muestra que culminó con la visita de medio centenar de valencianos y valencianas residentes en Argentina, Chile y Uruguay, entre otros países.
- **‘Ciencia, Innovación...Y mucho humor’** del 20 de diciembre de 2023 al 4 de febrero de 2024. Centrada en el carácter divulgador que el humor gráfico es capaz de imprimir en materias y conceptos complejos como los que manejan la ciencia y la innovación, la muestra empleó cerca de 200 viñetas firmadas por humoristas de más de 30 países y de diferentes épocas. Esta exposición puso en valor como el humor puede convertirse en un vehículo capaz de integrar conocimiento y valores culturales, medioambientales y sociales. 9.195 personas visitaron esta exposición.

- ▶ **“Igualdad y Corresponsabilidad”** del 4 al 10 de marzo. Promovida por la Comisión de Igualdad de la Autoridad Portuaria de Valencia para celebrar el Día Internacional de la Mujer, esta muestra pretendía despertar un pensamiento crítico en torno al papel de la mujer en la sociedad. A través de ella se reivindica la responsabilidad familiar compartida y el fomento de la conciliación profesional a través de herramientas como por ejemplo la flexibilidad horaria. 432 personas visitaron esta exposición.
- ▶ **“València un port de postal”**, del 12 de abril al 30 de septiembre de 2024. Desde las primeras producciones de tarjetas postales en España, el Puerto de València ha sido una de las imágenes más utilizadas para la comunicación a distancia desde esta ciudad. El paisaje portuario de València fue elegido cientos de veces como imagen idónea para enviar un mensaje a cualquier lugar del mundo, y mostrar uno de los lugares más emblemáticos de València, un Puerto de postal. Algunas de estas postales se expusieron en los tótems exteriores que la APV ubicó junto al Tinglado 2.
- ▶ **“De temor i seda. Les talaies de la costa”**, del 4 al 22 de abril de 2024. Producida por la Cátedra Demetrio Ribes, y con la colaboración de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua e infraestructuras y la Autoridad Portuaria de València, esta muestra se adentró en la historia de las torres de vigilancia que se distribuyen a lo largo de los cerca de 500 km de costa de la Comunitat Valenciana.
- ▶ **“Destino 0% emisiones”**, del 1 al 9 de junio. Centrada en las actuaciones que la Autoridad Portuaria de València (APV) y las empresas de la Comunidad Portuaria están llevando a cabo para luchar contra el cambio climático y la descarbonización, la muestra recibió más de 1.500 visitantes.
- ▶ **“Viure el Port”**, del 18 de octubre al 3 de noviembre de 2024. Más de un centenar de fotografías que capturan el profundo vínculo que une a los barrios marineros de València con el mar y el Puerto de València se expusieron en el Edificio del Reloj. Historia, identidad y cultura, tanto de nuestro pasado como de nuestro presente, junto al carácter y la vida de los barrios marineros de la ciudad son la rica herencia plasmada en imágenes que nutrió la exposición. 8.069 personas visitaron esta exposición.
- ▶ **Exposición solidaria “Arte por la DANA”**, del 19 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025. Con motivo de la DANA, el Edificio del Reloj de la Autoridad Portuaria de Valencia, acogió la exposición solidaria “Arte por la DANA” promovida por el colectivo de arte ARTE-Son. La exposición, contó con la participación de 70 artistas contemporáneos, que donaron sus obras de forma gratuita. La muestra contó con la colaboración de la Autoridad Portuaria de Valencia y

Aportem-Puerto Solidario Valencia, así como con el apoyo del Área de Cultura de la Diputación de Valencia, Propeller Valencia y la Fundación Conexus. 1.939 personas visitaron la exposición en la que se vendieron 74 obras en favor de los damnificados por la DANA.

En 2024 se ha continuado con la itinerancia de las exposiciones a Sagunto con el fin último de acercar el Puerto a la ciudadanía a través de la cultura, en línea con lo realizado en València en el Edificio del Reloj. En esta ocasión la itinerancia correspondió a la exposición “Ciencia, Innovación...Y mucho humor” en el Centro Cultural Monreal de Sagunto del 12 de junio al 25 de julio. Esta itinerancia contó con la colaboración del Ayuntamiento de Sagunto. 4.956 personas visitaron esta exposición.

Estaba previsto llevar esta misma exposición a Gandia, incluso había fecha del 25 de noviembre al 5 de enero de 2024. Sin embargo, todo el material producido para esta exposición quedó dañado por la DANA pues el Taller de la empresa responsable de la producción y montaje fue uno de los que se inundó.

Respecto a las acciones dirigidas a la plantilla de la APV se llevaron a cabo los ya habituales concursos de dibujo, actuaciones destinadas a fomentar la práctica del deporte (carreras populares como Pas Ras al Port de València) o celebraciones de fiestas tan señaladas como la Virgen del Carmen, patrona del mar, entre otras.

Durante la época navideña destacar el “Concurso Infantil para la Realización de las Felicitaciones Institucionales de Navidad de la APV” que se ha convertido en una jornada festiva en la que las niñas y niños familiares del personal de la APV y de las empresas participadas pudieron visitar el Puerto de València por mar para inspirarse.

Desde la perspectiva de relación institucional, y de acuerdo al Plan de Responsabilidad Social e Integridad Corporativa (RSIC), enmarcado fundamentalmente en el eje “S Compromiso Social”, en 2024 destacamos las siguientes colaboraciones y patrocinios:

Con asociaciones empresariales representativas del contexto portuario y económico:

- » XXIII Premios Cerámica ASCER de Cerámica de Arquitectura e Interiorismo.
- » XIII Congreso FETEIA.
- » Jornadas sobre Internacionalización Cámara Madrid 2024
- » XXV Aniversario ASECAM.

- » XXXVI Premios Rey Jaime I.
- » XX Foro Aduanero 2024.
- » Desayuno Informativo Diario del Puerto “III Encuentro Bienal Sistema Portuario Español – El punto de vista de las Autoridades Portuarias.
- » Gala ALIA Aragón 2024 – Clúster Logístico de Aragón.

Con eventos deportivos y culturales del contexto territorial:

- » XXVI Talleres de Cultura Clásica de Sagunt 2024.
- » IX Circ Voramar festival de circo contemporáneo y social de la ciudad de Valencia.
- » 38ª Media Maratón y 5,5 K Puerto de Sagunto 2024.
- » III Festival al Crepuscle 2024, representaciones teatrales y espectáculos musicales en Sagunto.
- » XII Certamen de Música de Cornetas y Tambores de la Semana Santa Marinera 2024 de Valencia.
- » Celebración de la Fiesta de la Logística de Valencia y de Madrid 2024.
- » Jornada de Limpieza de Fondos Marinos y Playas en el entorno del Puerto de Valencia.
- » XLI Festival Sagunt a Escena
- » XII Festival de Havaneras del Port de Gandia.
- » X Carrera Solidaria con Otra Mirada 2024.
- » Mediterránea Triatlón Valencia 2024.
- » 40º Aniversario del Centre de Música i Dansa de Natxaret.
- » 36º Pas Ras al Port de València 2024.

- » Acciones para el Reconocimiento y Visibilización Social y Económica de la Comunitat Valenciana.
- » Foros Económicos y Sociales 2024.
- » Celebración de la Festividad de la Virgen del Carmen 2024.
- » Celebración de la Festividad San Cristóbal 2024.
- » Celebración de las Fiestas Patronales del Cristo de Nazaret 2024.

Por otra parte, se animó a la participación de la Comunidad Portuaria en diferentes propuestas con fines solidarios, destinadas a apoyar a la población más vulnerable del entorno del Puerto de Valencia.

A consecuencia de la DANA que afectó a gran parte de la población del Sur de Valencia y en línea con la Exposición solidaria “Arte por la DANA”, cabe mencionar la Campaña “Un Mar de Solidaridad” lanzada por la APV en diciembre de 2024, una iniciativa solidaria en favor de Aportem Puerto Solidario Valencia y el Banco de Alimentos, que tiene como objetivo colaborar con los damnificados de la DANA. También se realizaron actuaciones solidarias en alguno de los centros públicos afectados.

■ **DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DESTINADOS A LA MEJORA DE LA INTERFASE PUERTO-CIUDAD, Y RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES DEDICADOS A ESTE CONCEPTO: GASTOS E INVERSIONES, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DEL TOTAL DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

Adicionalmente a las actuaciones e iniciativas descritas anteriormente de carácter cultural y social, la APV promueve actuaciones destinadas a la mejora de la interfase puerto-ciudad en València, Sagunto y Gandia.

Además de la aprobación en su día del Plan Especial de la Zona Sur 1 del Puerto de Valencia “PEZS1”, en 2024 destacar en Valencia el otorgamiento de la concesión para la gestión de los espacios náutico-deportivos de la zona norte del Puerto de Valencia.

El nuevo concesionario, que realizará una inversión de 84,8 millones de euros, se encargará de la adecuación y explotación de las instalaciones náutico-deportivas de la zona norte del Puerto de València por un periodo de 35 años, ampliables con hasta un máximo de dos prórrogas sucesivas de 8 y 7 años, respectivamente.

Los bienes de dominio público objeto de la concesión incluyen una superficie de tierra de 236.894,00 m² y una superficie de lámina de agua (tras la ejecución de las obras) de 283.056,00 m².

La propuesta de Serveis Maritims Port Eivissa, S.L y Ocibar, S.A. incluye una serie de iniciativas encaminadas a ofrecer unas instalaciones náutico-deportivas de excelencia a los usuarios y embarcaciones de recreo, así como el fomento de actividades náuticas, deportivas y culturales destinadas a la ciudadanía y la generación además empleo de calidad.

Destacar asimismo, el convenio entre la APV y el Ayuntamiento de Valencia para la constitución de un órgano que permita la gestión coordinada de determinados inmuebles ubicados en la Marina de València

En el Puerto de Gandía se siguen dando pasos firmes para que Gandía pueda disfrutar de un recinto portuario abierto integrado parcialmente en la ciudad. El *Concurso de Proyectos para la integración ciudadana de las áreas no comerciales de la zona de servicio del Puerto de Gandía* dio paso en 2024 a la redacción del proyecto de urbanización del entorno de los Tinglados fruteros y el área controlada del Puerto de Gandía que permitirá reordenar el área que se sitúa en el Muelle Sur del Puerto de Gandía (junto a la fachada sur de los Tinglados) y el espacio comprendido desde los Tinglados hasta la calle Juan de la Cierva y la Ronda Venecia (donde se emplazan las oficinas de la APV, los edificios de los organismos de inspección aduaneros o Capitanía Marítima, entre otros). El importe de adjudicación del contrato ha sido de 139.421,25 euros.

Otro hito importante es el acuerdo para la firma del convenio entre la APV y el Centro Nacional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) – dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación- que tiene por objeto el otorgamiento al CSIC de la autorización necesaria para la ocupación de una parcela en la zona sur del Puerto de Gandia cuya finalidad es la construcción y explotación de la sede del Centro Oceanográfico de València (COVA).

Este proyecto, cuya ubicación está próxima a los tinglados fruteros, complementa otras actuaciones puerto-ciudad que la Autoridad Portuaria prevé llevar a cabo de acuerdo con el Ayuntamiento, en el marco del concurso de ideas

En el Puerto Sagunto, destacar el fin de las obras y puesta a disposición de la ciudadanía del nuevo paseo marítimo.

Con esta actuación la Autoridad Portuaria de València (APV) ha dado vida a una nueva área ciudadana en la zona de interacción puerto-ciudad que da continuidad al actual paseo marítimo de Sagunto y que sirve de transición entre el uso portuario y el uso ciudadano. El espacio se concibe como un centro cultural, de ocio y de actividad lúdica para la ciudadanía, por lo que se han creado una serie de áreas de actividad que habilitan la realización de zonas museísticas, de juegos infantiles, deportivas y de ocio. La nueva infraestructura dispone de cuatro accesos diferentes: uno principal, otro desde la playa, uno ciclista y el que se adentra en el recorrido accesible, adaptado a personas con movilidad reducida e invidentes.

El importe de su construcción, que ha sido sufragado íntegramente por la APV, ha ascendido a 5.523.650 euros (IVA incluido). El Ayuntamiento, por su parte, asumirá las labores de limpieza y de mantenimiento.

Por otro lado, en fecha 19 de julio de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el “C Concurso de Proyectos para la Interacción puerto-ciudad a través de la Zona Norte del Puerto de Sagunto” licitado por la APV. Este Concurso tenía como objeto la selección de ideas o soluciones mediante un mecanismo de participación para dar cauce a aportaciones de profesionales y especialistas externos que, garantizando la debida compatibilidad con la actividad portuaria y una vez extinguidos los títulos de ocupación de dominio público portuario existentes en dicha zona que pudieran verse afectados, llevar a cabo las actuaciones tendentes a permitir a la ciudadanía el acceso libre a la zona norte. La selección de proyectos se realizó con intervención de jurado y se repartió el premio de 35.000 euros entre los 2 participantes.

■ **RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES: GASTOS E INVERSIONES, EMPLEADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA. DESCRIBIENDO LAS PARTIDAS O INICIATIVAS QUE LOS CONFORMAN.**

En la tabla siguiente figuran los gastos e inversiones en materia de Protección y Seguridad en 2024:

GASTOS E INVERSIONES EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN 2024	
GASTOS EN SEGURIDAD EN MILES DE €	6.541
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	129.658
% DE GASTOS EN SEGURIDAD	5,04%
INVERSIONES EN SEGURIDAD EN MILES DE €	23
TOTAL DE INVERSIONES EN MILES DE €	80.600
% DE INVERSIONES EN SEGURIDAD	0,03%

■ **RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES: GASTOS E INVERSIONES, EMPLEADOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, EXPRESADOS COMO TOTALES EN EUROS Y COMO PORCENTAJES RESPECTIVOS DE LOS TOTALES DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA. DESCRIBIENDO LAS PARTIDAS O INICIATIVAS QUE LOS CONFORMAN**

La tabla que aparece a continuación recoge los gastos e inversiones en materia ambiental en 2024:

GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES 2024	
GASTOS EN MEDIO AMBIENTE EN MILES DE €	6.145
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	129.658
% DE GASTOS EN MEDIO AMBIENTE	4,74%
INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE EN MILES DE €	—
TOTAL DE INVERSIONES EN MILES DE €	80.600
% DE INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE	—



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

/ Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de València, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo. Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

/ Situación económica financiera

- RENTABILIDAD ANUAL, EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FRENTE A ACTIVOS NO CORRIENTES MEDIOS, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN DADA EN LA DISPOSICIÓN FINAL VIGÉSIMA SEGUNDA DE LA LEY 2/2012 DE 29 DE JUNIO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

	2024
RESULTADO AJUSTADO DEL EJERCICIO (MILES DE €):	36.575
ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.222.775
RATIO (RESULTADO AJUSTADO DEL EJERCICIO / ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO)*100	2,99%

- EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DEL EBITDA EXPRESADO EN EUROS, DEL TOTAL DE TONELADAS MOVIDAS, DEL RATIO EBITDA FRENTE A TONELADA MOVIDA Y DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL EBITDA EXPRESADO COMO TANTO POR CIENTO FRENTE AL EJERCICIO ANTERIOR (CERRADO A 31 DE DICIEMBRE).

	2022	2023	2024
EBITDA (MILES DE €)	82.792	71.946	80.536
%DE VARIACIÓN DE EBITDA	5,61%	-13,10%	11,94%
TONELADAS MOVIDAS (T)	79.296.000	77.165.000	81.138.000
RATIO (EBITDA/TONELADA) (€/T)	1,04	0,93	0,99

- SERVICIO DE LA DEUDA, EXPRESADO COMO 100 X (AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA + INTERESES) / CASH FLOW

	2024
AMORTIZACIONES (MILES DE €)	28.439
INTERESES (MILES DE €)	8.697
SUMA	37.136
CASH FLOW ANTES DE INTERESES (MILES DE €)	79.224
RATIO (%)	46,87%

■ **ACTIVOS SIN ACTIVIDAD, DEFINIDOS COMO TERRENOS Y BIENES NATURALES SIN ACTIVIDAD DURANTE EL EJERCICIO LOS CUALES PUEDAN SER PUESTOS EN VALOR ECONÓMICO, SOCIAL O AMBIENTAL, EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL VALOR CONTABLE NETO SOBRE EL ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO DEL EJERCICIO.**

	2024
TERRENOS SIN ACTIVIDAD (MILES DE €)	29.006
ACTIVOS NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.222.775
RATIO (%)	2,37%

■ **EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN RESPECTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.**

	2022	2023	2024
GASTOS RECURRENTES DE EXPLOTACIÓN (MILES DE €)	121.021	121.863	124.546
INGRESOS RECURRENTES DE EXPLOTACIÓN (MILES DE €)	149.442	151.649	162.217
RATIO (%)	80,98%	80,36%	80,36%

/ Nivel y estructura de las inversiones

■ **EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN RELACIÓN AL CASH-FLOW.**

	2022	2023	2024
INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL (MILES DE €)	36.536	38.692	80.600
CASH-.FLOW (MILES DE €)	82.448	67.314	70.527
RATIO (%)	44,31%	57,48%	114,28%

■ **EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DE LA INVERSIÓN AJENA FRENTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.**

	2022	2023	2024
INVERSIÓN PRIVADA (MILES DE €)	36.071	82.757	146.561
INVERSIÓN PÚBLICA (MILES DE €)	36.536	38.692	80.600
RATIO (%)	98,73%	213,89%	181,84%

■ RENOVACIÓN DE ACTIVOS, EXPRESADA COMO LA RELACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN ANUAL RESPECTO DEL ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO DEL EJERCICIO (SEGÚN LA LEY 2/2012 DE 29 DE JUNIO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO)

	2022	2023	2024
INVERSIÓN PÚBLICA (MILES DE €)	36.536	38.692	80.600
ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.156.036	1.213.021	1.222.775
RATIO (%)	3,16%	3,19%	6,59%

/ Valor generado y productividad

■ EVOLUCIÓN, DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS, DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO POR EMPLEADO (PLANTILLA MEDIA ANUAL).

	2022	2023	2024
INCN (MILES DE €)	142.403	141.269	150.734
PLANTILLA MEDIA ANUAL	455	467	488
INCN / N° DE EMPLEADOS (MILES €/EMPLEADO)	313	303	309

■ EVOLUCIÓN DURANTE, AL MENOS, LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS DEL EBIDTA POR EMPLEADO (PLANTILLA MEDIA ANUAL).

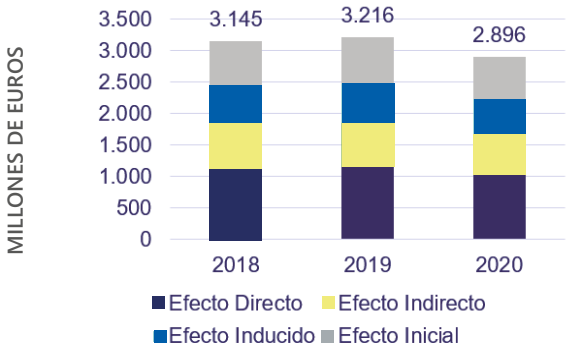
	2022	2023	2024
EBITDA (MILES DE €)	82.792	71.946	80.536
PLANTILLA MEDIA ANUAL	455	467	488
EBITDA / N° DE EMPLEADOS (MILES €/EMPLEADO)	182	154	165

/ Impacto económico-social

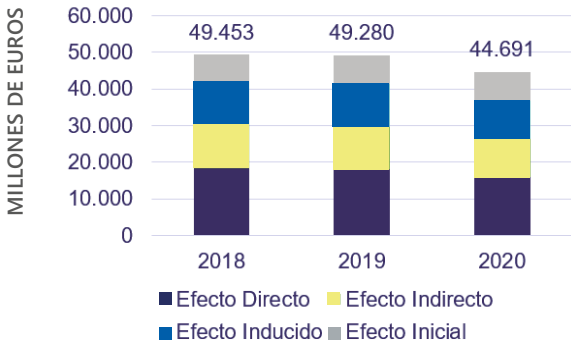
■ **ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS, INDIRECTOS E INDUCIDOS POR LA COMUNIDAD PORTUARIA, HACIENDO REFERENCIA AL ESTUDIO Y METODOLOGÍA QUE SE HAYA SEGUIDO PARA REALIZAR DICHA ESTIMACIÓN. / ESTIMACIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA, HACIENDO REFERENCIA AL ESTUDIO Y METODOLOGÍA QUE SE HAYA SEGUIDO PARA REALIZAR DICHA ESTIMACIÓN.**

A continuación figura la estimación del valor añadido bruto y del número de empleos tanto directos, indirectos como inducidos generados por el Clúster Portuario según el último estudio “Impacto Económico y Social de los puertos de la APV”, realizado por la UTEI AFI-Prometeia siguiendo la metodología “Análisis Input-Output” que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

Valor Añadido Bruto geenrado por la APV desagregado por efecto (millones de euros, 2018-2020)



Puestos de trabajo EJC (Empleos a Jornada Completa) generados por la APV desagragados por efecto (empleos,2018-2020)



3. DIMENSIÓN SOCIAL



CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

/ Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Las personas que conforman la plantilla de la Autoridad Portuaria de València son el principal factor de competitividad. La unidad organizativa de Recursos Humanos y Organización de la Autoridad Portuaria de València lidera y gestiona el talento desde diferentes políticas de recursos humanos, realizando planes de formación, fijación de objetivos, mejora de la gestión interna, comunicación y transparencia.

Otro de los pilares fundamentales son los procesos de selección y promoción, tanto a nivel externo como interno.

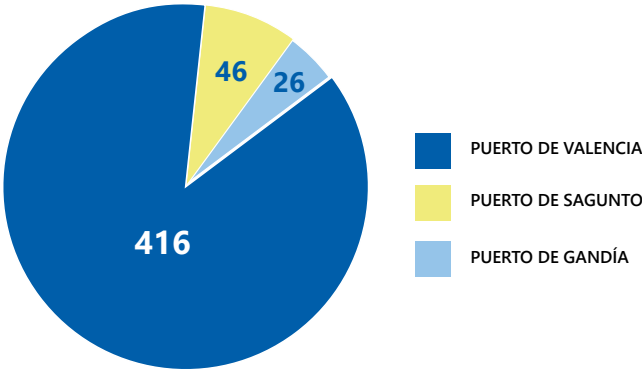
/ Empleo en la Autoridad Portuaria

■ NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/AS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA⁸

	2020	2021	2022	2023	2024
PLANTILLA MEDIA ANUAL	472	437	454	468	488

8 Todos los datos se han referenciado a la plantilla media a 31 /12 /2024.

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandía, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla media de la APV por puertos:



■ PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES SOBRE EL TOTAL DE FIJOS. PARA EL CÁLCULO DE ESTE INDICADOR, EN DEL CÓMPUTO DE TRABAJADORES EVENTUALES SE EXCLUIRÁN LOS CONTRATOS CONDICIONADOS A CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

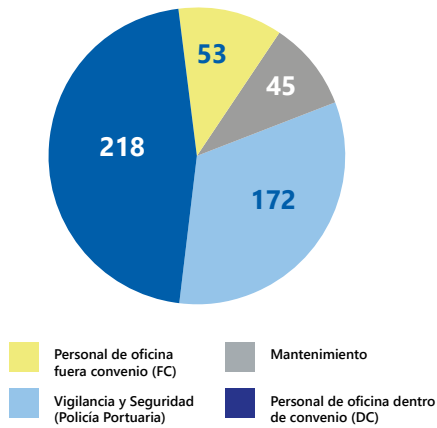
EVOLUCIÓN PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

	2020	2021	2022	2023	2024
PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES	29%	14%	17%	8%	10%

Aunque en cifras generales la APV cuenta con un entorno de trabajo estable, la evolución en los últimos ejercicios es cercana al objetivo marcado para el conjunto de Administraciones Públicas del 8%. Se prevé mejorar este dato en próximos ejercicios, si bien puede venir condicionado por otros factores como el absentismo.

■ **DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR ÁREAS DE ACTIVIDAD. ENTENDIDAS DICHAS ÁREAS COMO PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE POLICÍA, PERSONAL DE MANTENIMIENTO, PERSONAL DE OFICINA EN CONVENIO Y PERSONAL DE OFICINA EXCLUIDO DE CONVENIO.**

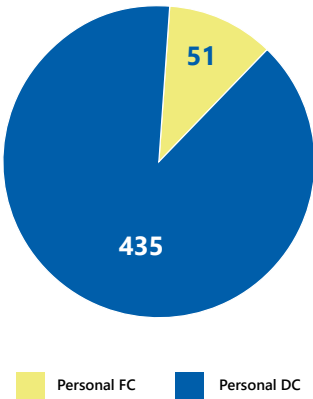
Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla media de la APV, se reparte como se observa en el siguiente gráfico:



ACTIVIDAD		PORCENTAJE SOBRE PLANTILLA MEDIA ANUAL
	PERSONAL DE OFICINA FUERA CONVENIO (FC)	11%
	MANTENIMIENTO	9%
	VIGILANCIA Y SEGURIDAD (POLICÍA PORTUARIA)	35%
	PERSONAL DE OFICINA DENTRO DE CONVENIO (DC)	45%

■ **PORCENTAJE DE EMPLEADOS/AS CUBIERTOS POR CONVENIOS COLECTIVOS.**

La distribución de la plantilla media de la APV, con datos a 31 de diciembre de 2024, según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:



En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 89% mientras que el personal de fuera de convenio el 11% de la plantilla de la APV.

/ Comunicación interna y participación

■ MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES/AS Y DE COMUNICACIÓN DE LOS MISMOS CON LA DIRECCIÓN.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración de la APV los trabajadores/as de la APV están representados por un representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.).

■ MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJADORES/AS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (SISTEMAS DE SUGERENCIAS, REUNIONES.

Los responsables de la unidad organizativa de Recursos Humanos y Organización se reúnen mensualmente con el Comité de Empresa (tal y como marca el III Convenio Colectivo de Puertos y Autoridades Portuarias en su Artículo 44), para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos, organización del trabajo, así como para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día de la Organización.

En la APV existen también una serie de **Comisiones Delegadas del Comité de Empresa**, que de acuerdo con el III Convenio Colectivo vigente están creadas a iniciativa de la APV (parte de la organización):

- ▶ **Igualdad (creada en 2008, al amparo de la LO 3/2007):** designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los Trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.
- ▶ **Préstamos:** cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula esta tipología de ayudas establecidas en la APV.

- ▶ **Plan de pensiones:** tiene como fin realizar un seguimiento del Plan de Pensiones establecido a nivel estatal para los trabajadores/as de la APV acogidos a este producto de ahorro.
- ▶ **Movilidad:** su objetivo principal es impulsar el acceso seguro y sostenible al centro de trabajo, desarrollar y fomentar el Plan de Movilidad existente y llevar a cabo políticas activas que reduzcan la dependencia del automóvil privado, incentivando aquellas medidas que puedan favorecer el uso del transporte público, bicicletas y otros vehículos no contaminantes.

Asimismo, existen otras comisiones creadas a instancia de la representación de los/las trabajadores/as y que entre otras están:

- ▶ **Fines Sociales, Cultura y Deportes;** cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el III Convenio.
- ▶ **Vestuario;** cuyo objetivo es consensuar las características técnicas y de diseño para la uniformidad de los diferentes colectivos.
- ▶ **Cuadrantes,** tiene como fin coordinar la planificación y gestión de los cuadrantes del personal del servicio de la Policía Portuaria de acuerdo con los acuerdos alcanzados entre la organización y el Comité de Empresa.
- ▶ **Polideportivo;** cuyo objetivo organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares. Es también el foro para establecer y gestionar las instalaciones utilizadas para este tipo de actividades.
- ▶ **Comisión de Cultura,** cuya finalidad es fomentar y organizar eventos de índole cultural para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

La APV dispone, asimismo, de otras comisiones, destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa, que formadas por miembros de la Organización y por los/las Representantes Legales de los Trabajadores/as:

- ▶ **Comisión Local de Gestión por Competencias,** cuya finalidad es velar por el cumplimiento del III Convenio Colectivo en materia de formación y competencias.
- ▶ **Comité de Seguridad y Salud Laboral,** tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

- ▶ **Comisión de Prevención del Acoso Laboral**, tiene como objetivo prevenir las situaciones de riesgo laboral y/o cualquier riesgo psicosocial que pueda detectarse en la APV.

En el caso de los mecanismos de participación técnica de los trabajadores/as indicados en el presente apartado, los miembros que formen parte de cada una de estas Comisiones se designarán conforme a lo indicado en cada una de las normativas o procedimientos a los que obedecen su existencia y funciones.

Además, el personal de la APV, con ayuda de la unidad organizativa Transformación Digital, cuenta con el sistema Teams, que desde el año 2020 se ha ido utilizando como canal de conexión para los diferentes foros, reuniones y comunicación interna, así como para cada uno de los Comités Transversales de Trabajo que a continuación se detallan y actualmente ya está establecido como uno de los canales de comunicación y para compartir información.

Los Comités Transversales de la APV son mecanismos de comunicación que han sido diseñados de modo que ayuden a:

- » Favorecer las relaciones y comunicaciones entre las unidades organizativas y de éstas con la Dirección.
- » Evitar la duplicidad y/o vacíos de funciones entre unidades organizativas.
- » Operar con una filosofía de cliente-proveedor interno.
- » Poseer un repositorio de información común con documentación en línea.
- » Fomentar el trabajo en equipo y la transversalidad.

Donde la coordinación está basada en reuniones de trabajo o acciones de puesta en común para la toma de decisiones.

Se han definido los siguientes:

- ▶ **Comité antifraude y de cumplimiento normativo**: cuyo objetivo es velar por un diseño operativo de los planes de medidas antifraude de la APV y su cumplimiento, así como velar por el adecuado funcionamiento de los modelos de control de los sistemas de gestión requeridos para los fondos derivados del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Adicionalmente este Comité tiene competencias para establecer la estrategia y decisiones relevantes en materia de cumplimiento normativo en la APV.
- ▶ **Reuniones transversales de seguimiento**: en áreas de Infraestructuras, Operaciones, Ferroviario, Calidad, etc.

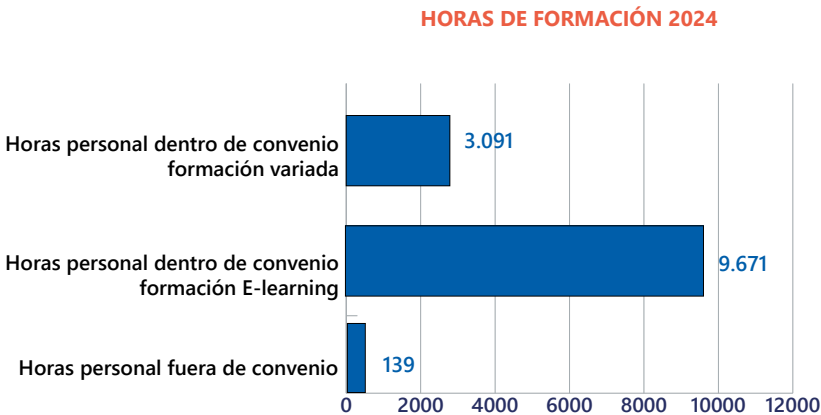
Además, cada área organizativa realiza reuniones periódicas al objeto de coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas y equipos que las integran.

/ Formación

■ PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS QUE SIGUEN PROGRAMAS DE FORMACIÓN, DIFERENCIANDO ENTRE TRABAJADORES DE DENTRO Y FUERA DE CONVENIO.

La Inversión en formación en 2024 fue de 209.140 euros en total, con una inversión media de 132,28€ por persona.

El gráfico siguiente muestra las horas en formación diferenciando si se trata de personas de dentro de convenio, formación e-learning y formación variada, y de fuera de convenio. El total de horas de formación en 2024 fue de 12.761,85 y se distribuye conforme al gráfico siguiente:



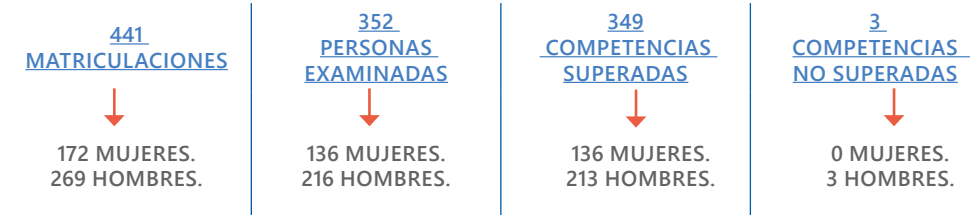
■ EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR TRABAJADOR/A, DIFERENCIANDO ENTRE TRABAJADORES/AS DE DENTRO Y FUERA DE CONVENIO.

En 2024 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

		TOTAL HORAS	Nº EMPLEADOS	PROMEDIO
DENTRO DE CONVENIO	FORMACIONES VARIAS	3.091	1.032	3 HORAS/PERSONA TRABAJADORA
	FORMACIÓN E-LEARNING	9.671	410	23,6 HORAS/PERSONA TRABAJADORA
FUERA DE CONVENIO	FORMACIONES VARIAS	139	139	1 HORA/PERSONA TRABAJADORA
		12.901	1.581	

■ NÚMERO DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN CURSO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS (DE ACUERDO CON EL CONVENIOCTIVO ACTUALMENTE EN VIGOR).

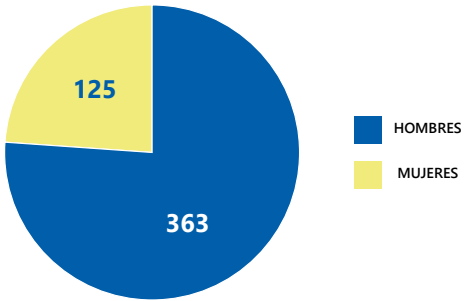
En 2024 se realizó la siguiente formación e-learning:



/ Estructura de la plantilla y equidad

■ PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES/AS.

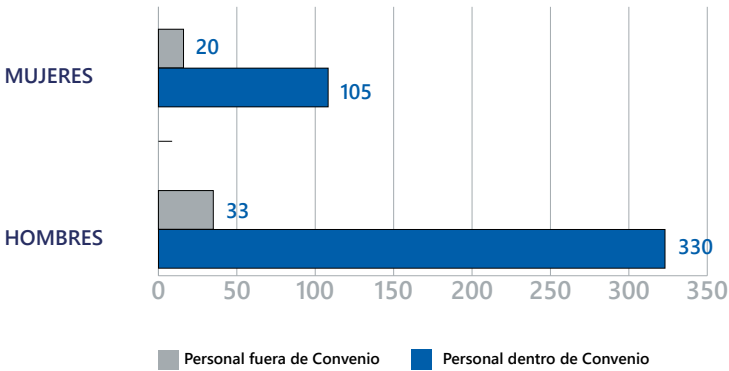
La distribución por sexo de la plantilla media de la APV a 31 de diciembre de 2024 queda reflejada en el siguiente gráfico:



En consecuencia, el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es 26%.

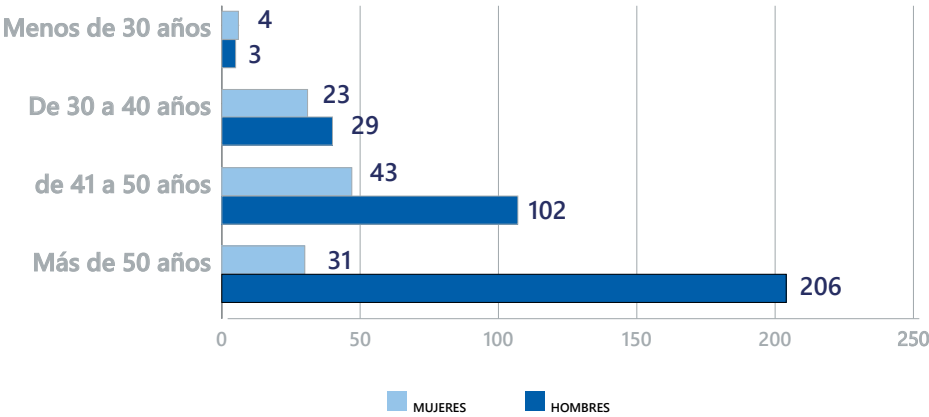
■ PORCENTAJE DE MUJERES NO ADSCRITAS A CONVENIO SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES/AS Y SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES FUERA DE CONVENIO.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados, a 31 de diciembre de 2024:



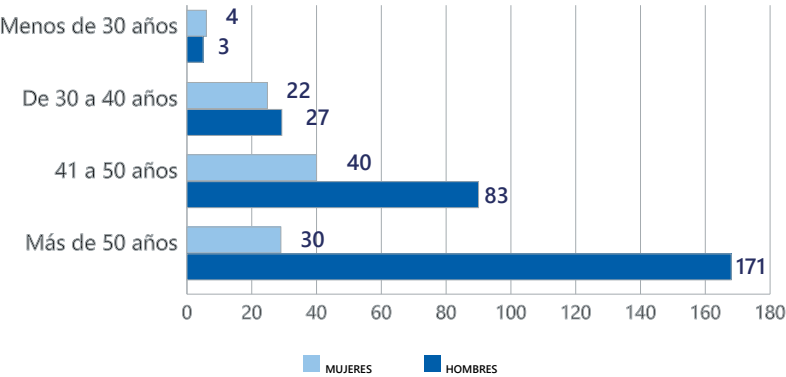
■ PORCENTAJE DE TRABAJADORES FIJOS DE MÁS DE 50 AÑOS.

En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos/as de la APV, a 31 de diciembre de 2024, por rango de edad y sexo:

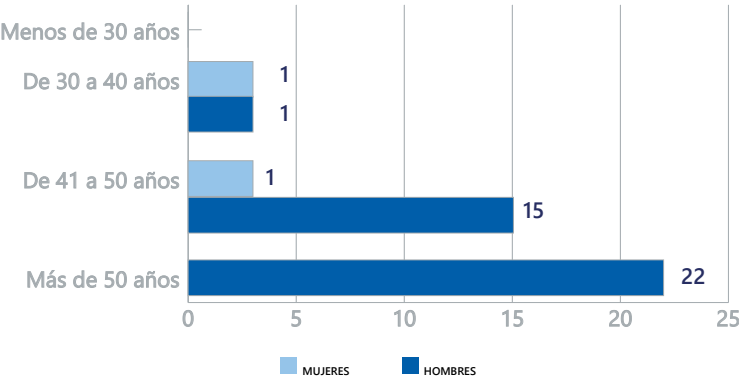


En los gráficos siguientes aparece esta misma información, pero por puertos: València, Sagunto y Gandía:

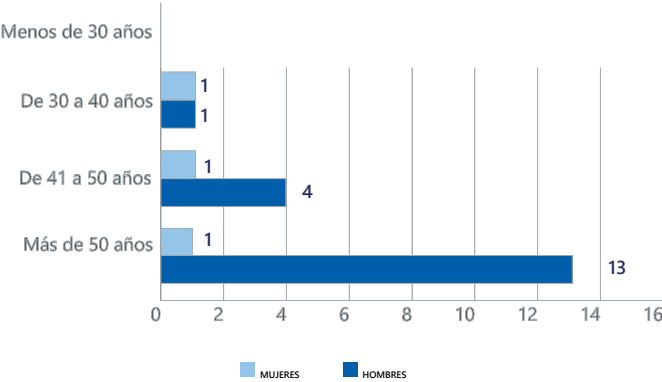
Puerto de València



Puerto de Sagunto



Puerto de Gandía



En consecuencia, el porcentaje de trabajadores/as fijos en pirámide de edad sería el siguiente:

MÁS DE 50 AÑOS	53,75 %
DE 41 A 50 AÑOS	32,85 %
DE 30 A 40 AÑOS	11,80 %
MENOS DE 30 AÑOS	1,6 %
% TRABAJADORES FIJOS > 50 AÑOS	53,75%

■ PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS FIJOS DE MENOS DE 30 AÑOS.

% TRABAJADORES FIJOS < 30 AÑOS	1,6 %
--------------------------------	-------

/ Seguridad y salud en el trabajo

La Autoridad Portuaria de València cuenta con una Política de Prevención. El Departamento de Prevención y Salud Laboral es evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a sus renovaciones y mantenimientos hasta el año 2018.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001, renovándose dicha certificación en 2024.

■ **EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF), EXPRESADO COMO LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES CON BAJA REGISTRADOS EN UN AÑO, RESPECTO DEL NÚMERO TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN DICHO AÑO, CALCULADO COMO: IF = (NÚMERO TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA / NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS) X 10⁶**

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF)

	2020	2021	2022	2023	2024
Nº DE ACCIDENTES CON BAJA POR CADA MILLÓN DE HORAS TRABAJADAS	5,34	5,43	8,06	13,22	1,30

En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados “in itinere”.

Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

■ Accidente durante la jornada laboral:

A continuación, se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

- 3. Se dará aviso al Centro de Control de Emergencias (CCE) para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
- 4. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
- 5. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
- 6. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital Casa de la Salud, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico, se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su posterior tramitación.

■ Accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV:

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

- 1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
- 2. El accidentado será trasladado al Hospital Casa de la Salud, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.
- 3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
- 4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado.

■ EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG), EXPRESADO COMO LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE JORNADAS PERDIDAS (NÚMERO DE DÍAS HÁBILES PERDIDOS) POR ACCIDENTE EN UN AÑO, RESPECTO DEL NÚMERO TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN DICHO AÑO, CALCULADO COMO: $IG = (\text{NÚMERO DE JORNADAS PERDIDAS POR ACCIDENTE} / \text{NÚMERO HORAS TRABAJADAS}) \times 10^3$.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG)

	2021	2022	2023	2024
Nº DE JORNADAS PERDIDAS POR CADA MIL HORAS TRABAJADAS	0,13	0,05	0,34	0,19

Control de la Accidentabilidad

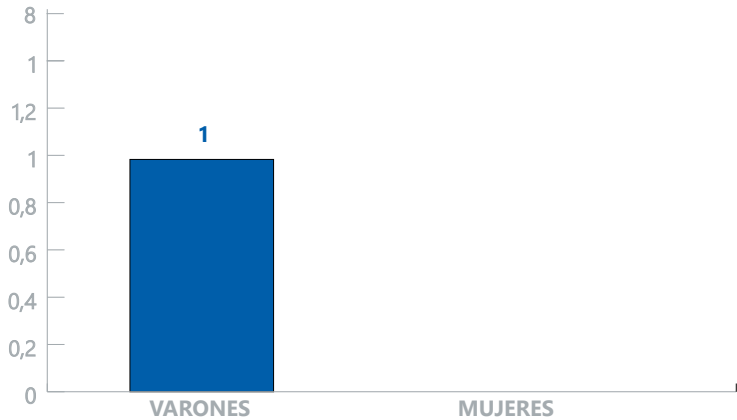
Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la evolución de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención nº 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

El art. 12.7 del RD 1993/1995 establece la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA: Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

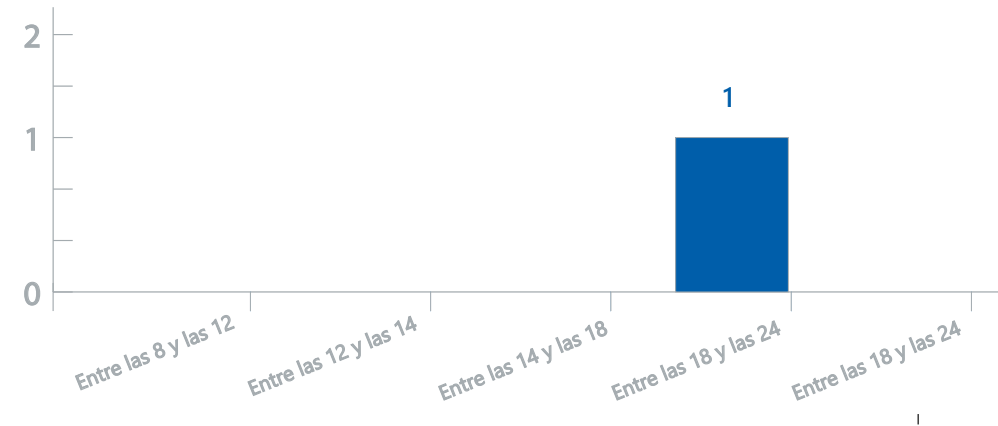
Durante 2024 en la APV se produjeron 15 accidentes de trabajo sin baja a los que hay que añadir 4 accidentes in-itinere de los cuales 1 fue con baja.

Estudio Estadístico de los Accidentes: (ACC. I.ITINERE)

■ Accidentes laborales con baja (según sexo):



■ Accidentes laborales con baja (según horas)



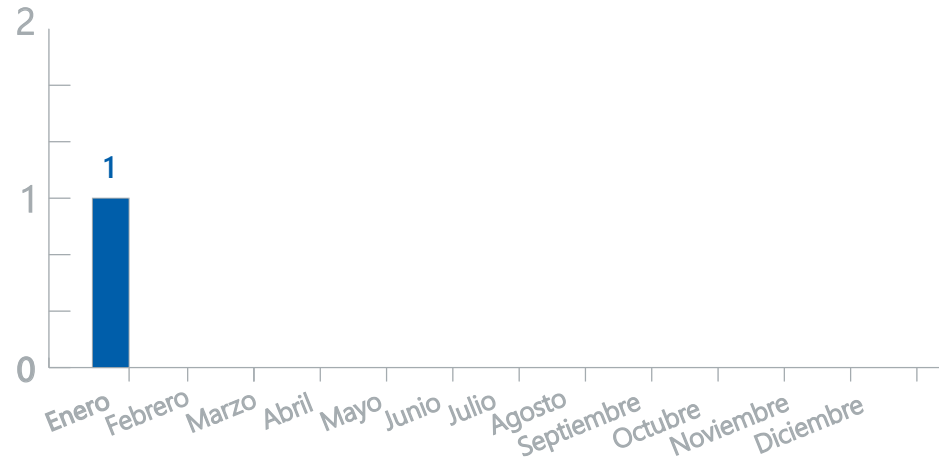
■ Accidentes laborales con baja (según el día de la semana)



■ Accidentes laborales con baja (según la edad)

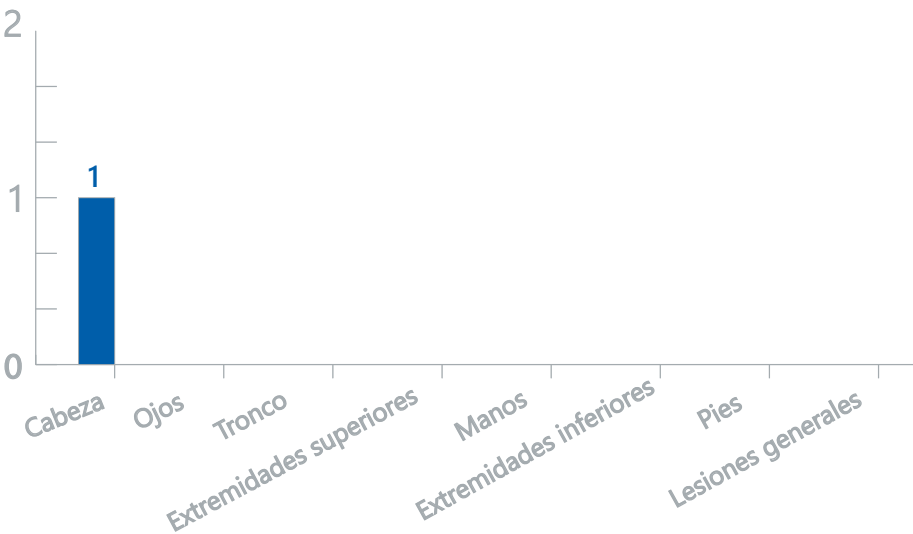


■ Accidentes laborales con baja (según el mes)



3. DIMENSIÓN SOCIAL

■ Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica)



■ EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL, EXPRESADO COMO LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE DÍAS NATURALES PERDIDOS POR BAJA, RESPECTO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES, CALCULADO COMO:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL (IA)					
	2020	2021	2022	2023	2024
PORCENTAJE DE DÍAS PERDIDOS POR BAJAS DE ENFERMEDAD.	1,04%	1,07%	4,10%	2,89%	2.23%

■ ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EXPRESADO COMO NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN DIVIDIDO POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES/AS.

ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES DURANTE 2024		
Nº TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN	Nº TOTAL DE TRABAJADORES/AS (PLANTILLA MEDIA ANUAL)	Nº MEDIO DE HORAS POR TRABAJADOR/A
903	488	1,85

Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica)Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales. Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno/a para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

En 2024 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV.

En 2024 se impartió la siguiente formación:

Formación nivel básico en PRL. 3 asistentes.

- ▶ Formación Plan Autoprotección. 71 asistentes.
- ▶ Formación Riesgo Manejo Manual Herramientas. 34 asistentes.
- ▶ Formación Riesgos Trabajos en Espacios Confinados. 32 asistentes.
- ▶ Formación Riesgos en Manejo Carretillas elevadoras. 37 asistentes.
- ▶ Formación Riesgos Psicosociales. 3 asistentes.
- ▶ Formación Riesgos en Seguridad Vial. 1 asistente.
- ▶ Formación en RCP básica y manejo de Desa. 213 asistentes.

Además, desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento. En este sentido, el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV a lo largo de 2024 participó en:

- ▶ Jornada sobre el Plan Nacional sobre el Radón. Ministerio de Sanidad. 4 asistentes.
- ▶ Jornada Técnica Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 "Repercusiones del cambio climático en la seguridad y salud en el trabajo". INSST. 1 asistente.
- ▶ Patologías funcionales digestivas frecuentes: Estreñimiento y síndrome del intestino delgado. Escuela de Salud del Ateneo Mercantil de Valencia. 1 asistente.
- ▶ Jueves de Promoción de la Salud en el trabajo: Promoción de la salud en el trabajo con enfoque de género. Deprosel. INSST. 1 asistente.

■ **NÚMERO DE EJERCICIOS Y SIMULACROS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y NÚMERO DE EJERCICIOS O SIMULACROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN.**

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

Técnicas activas: son aquéllas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Tipos:

■ **Evaluación de Riesgos**

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales. El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2024 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

■ **Inspecciones de Seguridad**

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de Inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 4 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2024, verificando el uso de Epi's por los trabajadores/as e implantando las medidas adecuadas.

Técnicas reactivas: son aquéllas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2024 se realizaron 19 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

En cuanto a la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, en 2024 se realizaron 5 simulacros y un ejercicio de mesa cuya finalidad era alcanzar una mejora continua que permita preservar la Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores/as de la APV:

- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en edificio de Prevención y Salud Laboral, tras alarma de incendio.
- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en Puerto de Gandía, tras emergencia general el edificio desalojando ambas plantas.
- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en Puerto de Sagunto, tras emergencia general con confinamiento en todo el edificio.
- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en edificio de Talleres de Valencia por incendio en taller electromecánico con evacuación del edificio.

- » Ejercicio de mesa, con simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, con los componentes de Plan de Autoprotección en Complejo Dirección del Puerto de Valencia.

Estos ejercicios han servido para corregir las mínimas deficiencias encontradas, para lo que se realizaron reuniones posteriores para el estudio y análisis del resultado de dichos simulacros y establecer las mejoras oportunas.

Durante el 2024 se participó en los siguientes ejercicios en materia de seguridad industrial/control de emergencias:

- » Simulacro de arribada de un crucero con DMS positiva por enfermedad infecto-contagiosa.
- » Simulacro de incendio a bordo del buque Ciudad de Palma.
- » Simulacro de rotura de una manguera, el vertido de gasóleo y posterior incendio en el pantalán de Tepsa en el Puerto de Valencia.

En materia de protección se realizaron los siguiente ejercicios y prácticas:

EJERCICIOS:	PRÁCTICAS:
■ Puerto de València: - Comprobación de datos de contacto de OPIP. - Activación Procedimiento PRP APV 09_ Evacuación, refugio del personal y coordinación con la ayuda exterior. - 3 Activación del Centro de Control de Respaldo ante una amenaza. - Comprobación de datos de contacto generales de protección. - Activación del Código Rojo.	■ Puerto de València: - Hallazgo y neutralización de un artefacto explosivo en la lámina de agua. Práctica realizada en colaboración con la Armada española en el marco de los ejercicios MARSEC 2024.
■ Puerto de Sagunto: - 2 Comprobación de datos de contacto OPIP. - Activación del Código Rojo. - Evacuación CCE y traslado al Centro de Control de Respaldo. - Traslado al Centro de Control de Respaldo.	■ Puerto de Sagunto: - Establecimiento de una Declaración de Protección Marítima con un buque.
■ Puerto de Gandía: - Activación Código Rojo. - 2 Comprobaciones de sistemas de protección. - Activación PAU por incidente de protección. - Comprobación datos OPIP.	■ Puerto de Gandía: - Puesta en práctica del procedimiento G-PRP_APV_03_ Ayuda al oficial de protección del buque para confirmar la identidad de las personas que deseen subir a bordo.

Nº SIMULACROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN	17
Nº SIMULACROS EN MATERIA DE SEGURIDAD	3
Nº SIMULACROS PLAN DE AUTOPROTECCION	5

/ Ergonomía y Psicosociología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicosociología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a, como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2024 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- » Estudio Ergonómico Cabinas, Dirección y Acceso Sur Puerto de Valencia.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Sagunto.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Valencia, Dirección y Acceso Sur.
- » Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Gandía.
- » Estudio de niveles de Iluminación y condiciones termo- higrométricas de despachos de Dominio Público.
- » Estudio ergonómico postural 15 puestos de PVD Complejo Dirección Valencia.
- » Estudio ergonómico puesto de trabajo despacho 2024.
- » Estudio iluminación puesto de trabajo Administración Puerto de Gandía.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos.

Dentro del campo de la Psicología Aplicada al Trabajo se realizaron 3 informes psiquiátrico-psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

Se ha realizado una Evaluación de Riesgos Psicosociales a toda la plantilla de la APV con carácter voluntario en 2024 mediante el método PSICO 4.

/ Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2024 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

PUERTO DE VALÈNCIA:

- » Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (Valencia, Faro de Valencia y Cullera).
- » Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas (Valencia, Faro de Valencia y Cullera) en los meses de junio y diciembre.
- » Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R. D. 865/2003.
- » Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV y tratamiento en los edificios en que proceda.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en sala de climatización.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en talleres de instalaciones mecánicas.
- » Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.

- » Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo cabinas A1 y A2.

PUERTO DE SAGUNTO:

- » Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- » Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- » Medición higiénica de gases en Cabina Policía Portuaria.
- » Medición higiénica de polvo en Cabina Policía Portuaria.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo Retén Puerto de Sagunto.

PUERTO DE GANDIA:

- » Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.
- » Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- » Evaluación higiénica de polvo en la Cabina Policía Portuaria.
- » Evaluación higiénica de gases en la Cabina Policía Portuaria.

/ Vigilancia de la salud

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

EXÁMENES DE SALUD

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo.

En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- » Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- » Reconocimiento médico periódico específico.
- » Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- » Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.

Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:

- » Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
- » Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
- » Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2024 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- » Periódicos anuales: 423
- » Iniciales: 69
- » Tras ausencia prolongada: 26
- » Por cambio de puesto de trabajo: 8
- » A propuesta del Servicio Médico: 0

En 2024 se llevaron a cabo un total de 526 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Campañas de salud

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

Adhesión al Programa de Empresas Generadoras de Salud:

La Consellería de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- » Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- » Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- » Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- » Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia primaria como especializada.
- » El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

ADHESIÓN DECLARACIÓN DE LUXEMBURGO

La Autoridad Portuaria de Valencia con fecha 30/07/2015 se adhirió a la Declaración de Luxemburgo, comprometiéndose a integrar los principios básicos de la salud en el trabajo, en la gestión de la salud de sus trabajadores.

CERTIFICACIÓN EMPRESA SALUDABLE

En 2017 el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Red Europea de Empresas Saludables concedieron a la Autoridad Portuaria de Valencia el Reconocimiento al Modelo de buenas prácticas en Promoción de la Salud en el Trabajo.

Empresa Saludable y Sostenible en Promoción de la Salud en el Trabajo

La Autoridad Portuaria de Valencia recibió el Reconocimiento a la Sostenibilidad del programa de Promoción de la Salud en el Trabajo otorgado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en colaboración con la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo y la Red Española de Empresas Saludables en junio de 2022.

Primer premio a la mejor acción en Promoción de la Salud Cardiovascular

La Autoridad Portuaria de Valencia, recibió el reconocimiento a la Mejor Acción de Promoción de la Salud en el Trabajo Cardiovascular, otorgado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Fundación Española del Corazón en colaboración con la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo y la Red Española de Empresas Saludables en junio de 2022.

Campañas:

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- » Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- » Prevención de Picaduras de Insectos.
- » Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- » Prevención a Exposición Solar.
- » Campaña de Prevención del melanoma.
- » Campaña de Prevención y Vacunación de Gripe Estacional.
- » Campaña de Prevención del Cáncer colorrectal.

- » Prevención de la Legionelosis.
- » Campaña de Prevención de Micosis en Miembros inferiores.
- » Campaña de Prevención contra Ola de Calor.
- » Campaña Donación de Sangre.
- » Campaña Prevención Cáncer Prostáticos.
- » Campaña Prevención Cáncer Ginecológico.
- » Campaña Protección Dermatológica.
- » Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B, Sarampión y Neumocócica.
- » Prevención y Corrección de la Agudeza Visual.
- » Campaña Prevención Patología Paratiroides.
- » Campaña Prevención Patología Lumbar.
- » Campaña Prevención del Glaucoma.
- » Campaña Prevención Reumatológica.
- » Campaña de prevención del Helicobacter Pylori.
- » Campaña divulgativa de salud de Prevención del Ictus.
- » Campaña divulgativa de salud de Cervicalgia.
- » Campaña divulgativa de salud de Herpes-Zoster.
- » Campaña de Prevención Riesgo Cardiovascular.

ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS:

Se realizó un estudio epidemiológico de los resultados de la Campaña de Prevención de riesgo Cáncer Cutáneo 2023-2024.

Espacio Cardioprotegido:

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de València superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.

/ Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

■ DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL TIPO DE CONDICIONES O EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, SOBRE ASPECTOS COMO SEGURIDAD Y FORMACIÓN, EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS, EN LAS CONDICIONES DE OTORGAMIENTO Y EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN.

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- » Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- » Declaración Responsable de que el/la solicitante es conocedor/a de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de Valencia y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador/a del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- » Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- » Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- » Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- » Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.

RELACIONES CON EL ENTORNO

/ Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

■ PRINCIPALES RETOS, INICIATIVAS DE GESTIÓN Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PROMOVIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA EN RELACIÓN CON SU ENTORNO SOCIAL, EN ASPECTOS COMO LA MEJORA DE LA INTERFASE PUERTO-CIUDAD, LA PRESENCIA DEL PUERTO EN LA ACTIVIDAD EDUCATIVA CULTURAL Y TÉCNICA, INICIATIVAS DE DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PUERTO Y COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS.

Durante 2024, la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) ha continuado avanzando en el despliegue de su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), en coherencia con los objetivos estratégicos del sistema portuario y adaptada al contexto socioeconómico actual. Este compromiso se ha articulado mediante la implementación de la Política y el Programa Marco de Responsabilidad Social e Integridad Corporativa (RSIC), iniciado en 2021, y que ha seguido evolucionando a través de iniciativas que amplían el alcance de las acciones sociales, ambientales y de gobernanza, favoreciendo así el desarrollo sostenible del entorno portuario.

La APV ha seguido promoviendo actuaciones orientadas a generar valor compartido con sus grupos de interés clave, tanto dentro del ecosistema logístico-portuario como en beneficio del conjunto de la ciudadanía, prestando especial atención a la población del entorno más próximo a sus tres enclaves portuarios.

Actuación ante emergencias y refuerzo del compromiso social

En el último trimestre de 2024, la Comunidad Valenciana se vio afectada por intensas lluvias asociadas a una DANA, que provocaron inundaciones y graves daños materiales en diversas zonas del entorno urbano y portuario de Valencia. Como consecuencia, se generaron situaciones de vulnerabilidad agravadas en varios barrios y municipios próximos. Ante esta emergencia, la APV reforzó su compromiso social mediante el apoyo y asistencia a sus trabajadores/as, y la colaboración con entidades que actuaron directamente sobre el territorio, prestando ayuda a personas damnificadas de las poblaciones de la provincia.

El año 2024 se ha caracterizado, en este sentido, por un notable incremento en la recepción de solicitudes de apoyo y de propuestas de colaboración desinteresada, canalizadas a través de instituciones, empresas y particulares que se acercaron al puerto en busca de ayuda o con la intención de contribuir a paliar los daños. Las numerosas muestras de solidaridad procedentes del personal y del sector portuario se movilaron hacia entidades de referencia, con experiencia acreditada y capacidad de respuesta eficaz ante situaciones de emergencia social.

Buena parte de esta actuación social se ha articulado a través de APOSTEM – Puerto Solidario Valencia, asociación de utilidad pública impulsada por la APV junto con entidades del sector. Gracias a su trayectoria centrada en las personas, la posibilidad de respuesta ágil y al respaldo institucional, APOSTEM ha resultado clave para la atención social del clúster portuario en el entorno, actuando como puente de solidaridad entre el puerto y la ciudad. Para ello, ante la magnitud de los efectos provocados por la DANA, la asociación adaptó de forma excepcional su marco de actuación para ampliar el ámbito territorial de intervención y creó un Comité específico para identificar necesidades, coordinar ayudas y gestionar directamente las contribuciones recibidas.

Durante este ejercicio, a través de la colaboración con APOSTEM, se intensificaron las acciones de compra y entrega de bienes de primera necesidad, así como la reparación de instalaciones y el apoyo específico a centros escolares, entidades de atención a personas dependientes y otros recursos comunitarios que vieron desbordadas sus capacidades de respuesta ante la emergencia.

La actuación inicial se centró en garantizar condiciones básicas de dignidad y protección para menores y mayores en situación de precariedad sobrevenida, en línea con el enfoque de acción social recogido en la Política de RSIC de la APV. Se reforzó la entrega urgente de alimentos, productos de higiene, ropa y calzado a familias afectadas, así como de material escolar a menores que habían perdido sus pertenencias. Asimismo, se facilitó apoyo logístico y recursos materiales a entidades sociales del Distrito Marítimo, garantizando una intervención eficaz y coordinada.

Todo ello se realizó sin menoscabo de su actividad ordinaria, manteniéndose el apoyo continuado a las organizaciones del tercer sector del Distrito Marítimo.

Colaboración institucional y promoción de la sostenibilidad

Paralelamente, Valenciaport ha mantenido su participación activa en el Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en Empresas Públicas, coordinado por Forética. Esta iniciativa, que agrupa a cerca de una treintena de entidades públicas, tiene como objetivo impulsar la sostenibilidad desde el ámbito institucional público. En el marco de este espacio de colaboración se han desarrollado sesiones centradas en tres grandes ejes: los retos en la atracción y retención del talento; el desarrollo e integración de Sistemas de Control Interno de la Información No Financiera (SCIINF) y su conexión

con los sistemas de control financiero; y la adaptación al cambio climático desde la perspectiva de las empresas públicas. Los resultados de este trabajo se han recogido en la publicación anual de la octava edición de este proyecto colaborativo, que incluye aprendizajes compartidos y orientaciones prácticas.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las actuaciones desarrolladas por la APV en 2024 se alinean con el compromiso sostenido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que destacamos algunas líneas a modo de ejemplo:

- ▶ ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 2 (Hambre cero), ODS 3 (Salud y bienestar) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades), mediante acciones orientadas a la atención de personas y familias en situación de vulnerabilidad.
- ▶ ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), a través de las acciones formativas en que se colabora, las iniciativas centradas en centros educativos y entidades sociales.
- ▶ ODS 13 (Acción por el clima), mediante toda la actividad desplegada que se comenta en diversos apartados sobre cuestiones medioambientales y actuaciones orientadas a la adaptación al cambio climático.
- ▶ ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), reforzando la mejora de los sistemas de reporte no financiero y actuaciones de integridad y transparencia corporativas.
- ▶ ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), como eje transversal de toda la estrategia de colaboración.

En definitiva, la Autoridad Portuaria de Valencia es consciente de su responsabilidad como agente institucional y mantiene un alto nivel de implicación con la cohesión social, para lo cual no duda en activar y sumarse a actuaciones en coordinación con entidades del territorio, que persigan y logren tales fines. Por ello, se han seguido impulsando iniciativas ordinarias y extraordinarias que consolidan el compromiso de la APV con una gestión socialmente responsable basada en la escucha activa y la colaboración como pilares para avanzar hacia un desarrollo sostenible real, medible y compartido.



■ **ACCIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD DE DISCAPACITADOS (ENTRE OTRAS: CONDICIONES EN LAS LICENCIAS DE SERVICIO AL PASAJE, Y EN LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ASOCIADAS A ESTACIONES MARÍTIMAS; ACCIONES CONCRETAS EN ZONAS COMUNES).**

En 2020 la Autoridad Portuaria de Valencia recibió el Plan de Accesibilidad Universal para los puertos de València, Sagunto y Gandía, dicho Plan contempla las medidas necesarias para la eliminación gradual de las barreras existentes y la mejora de las condiciones de accesibilidad de los espacios y edificios de uso público en los tres puertos.

El Plan recoge las medidas necesarias para solventar cuestiones relacionadas con la deambulación autónoma en el interior de los edificios de acceso público, la localización, orientación y la eliminación de las barreras para personas con movilidad reducida, distinguiendo el conjunto de actuaciones entre las que deben ser preferentes por su urgencia, de aquellas otras que, aun siendo necesarias, no tienen carácter perentorio. Por último, también se incluye una lista de medidas que tendrán carácter de recomendaciones para favorecer la accesibilidad universal.

Durante 2024 se finalizaron las obras del proyecto de “Mejora de la accesibilidad del Polideportivo APV” y de “Acondicionamiento de espacios concesionables y mejora de la accesibilidad en edificio de servicios auxiliares”.

Además, se realizaron algunas intervenciones de carácter menor, como la señalización del aparcamiento y la construcción de rampa accesible para personas con movilidad reducida en el entorno de la sede de la APV en el Puerto de Valencia.

El nuevo edificio de oficinas del Puerto de Gandía, en ejecución durante 2024 cumple todos los estándares que garantizan la accesibilidad universal.